

**CICLO DE CONFERENCIAS  
EL PERÚ DEL BICENTENARIO:  
LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LAS PERSONAS  
DEFENSORAS DEL AMBIENTE Y LOS TERRITORIOS**





**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**



**CICLO DE CONFERENCIAS  
EL PERÚ DEL  
BICENTENARIO:  
LOS PROBLEMAS  
ACTUALES DE  
LAS PERSONAS  
DEFENSORAS DEL  
AMBIENTE Y LOS  
TERRITORIOS**

# **Ciclo de Conferencia**

## **“EL PERÚ DEL BICENTENARIO: LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DEL AMBIENTE Y LOS TERRITORIOS”**

---

Editado por:

© Kené – Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

Pje. La Huaca N° 101 Int. 301 Urb. La Arequipeña - Pueblo Libre. Lima, Perú

[www.keneamazon.net](http://www.keneamazon.net)

ISBN 978-612-48375-6-2

Edición:

Lucila Pautrat

Hans Huerto

Edición Gráfica y Diseño:

Héctor G. Chumpitazi C.

Fotografías:

Guillermo Cubillas

Instituciones participantes:

- CBC - Centro Bartolomé de las Casas
- CNDDHH - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
- COOPERACIÓN - Acción Solidaria para el Desarrollo
- DAR - Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
- DEMUS - Estudios para la Defensa de los Derechos de la Mujer
- EarthRights International
- FEDEPAZ
- IBC – Instituto del Bien Común
- IDL - Instituto de Defensa Legal
- KENÉ, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales
- OXFAM
- RED MUQUI
- SER - Asociación Servicios Educativos Rurales

Primera Edición Digital: Lima, noviembre del 2022

Libro electrónico disponible en [www.keneamazon.net](http://www.keneamazon.net)

Hecho en el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-11307





# Índice

<b>Lista de Acrónimos</b>	<b>08</b>
<b>Presentación</b>	<b>11</b>
<b>Introducción</b>	<b>17</b>
<b>Mesa 1:</b>	<b>26</b>
<b>EL EXTRACTIVISMO COMO CAUSA PRINCIPAL DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL PERÚ.</b>	
• <b>Presentación de los expositores</b>	<b>27</b>
• <b>Presentación de los panelistas</b>	<b>29</b>
<b>Mesa 2:</b>	<b>90</b>
<b>LA ILEGALIDAD COMO PROBLEMA EN LAS SOCIEDADES ANDINAS Y AMAZÓNICAS</b>	
• <b>Presentación de los expositores</b>	<b>91</b>
• <b>Presentación de los panelistas</b>	<b>95</b>
<b>Mesa 3:</b>	<b>154</b>
<b>SITUACIÓN DE VULNERACIÓN Y FORMAS DE RESISTENCIA DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES EN EL PERÚ</b>	
• <b>Presentación de los expositores</b>	<b>155</b>
• <b>Presentación de los panelistas</b>	<b>157</b>



## **Mesa 4:** 222

### **SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE LAS DEFENSORAS AMBIENTALES EN SUS TERRITORIOS**

- **Presentación de los expositores** 223
- **Presentación de los panelistas** 226

## **Mesa 5:** 294

### **EL ACUERDO DE ESCAZÚ COMO HERRAMIENTA DE DEFENSA SOCIAL Y LEGAL PARA LAS Y LOS DEFENSORES AMBIENTALES, ¿POR QUÉ NO SE APLICA EN EL PERÚ?**

- **Presentación de los expositores** 295
- **Presentación de los panelistas** 298

# LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>AIDSESP</b>	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
<b>AKM</b>	Rifle de Asalto Kalashnikov
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CBC</b>	Centro Bartolomé de las Casas
<b>CEAS</b>	Comisión Episcopal de Acción Social
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CNA</b>	Confederación Nacional Agraria
<b>CNDDHH</b>	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
<b>COMARU</b>	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
<b>CONFIEP</b>	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
<b>COOPERACIÓN</b>	Acción Solidaria para el Desarrollo
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>COVID</b>	Corona Virus Disease
<b>DAR</b>	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
<b>DEMUS</b>	Estudios para la Defensa de los Derechos de la Mujer
<b>FARTAC</b>	Federación Agraria Túpac Amaru de Cusco
<b>FEMA</b>	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
<b>FENMUCARINAP</b>	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú.
<b>FENOCOCA</b>	Federación Nativa de Comunidades Cacataibo
<b>FIACSA</b>	Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawientza
<b>GPS</b>	Sistema de Posicionamiento Global
<b>IDL</b>	Instituto de Defensa Legal
<b>INGEMET</b>	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
<b>MIDAGRI</b>	Ministerio de Desarrollo Agrario



<b>MIMPV</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>MINCUL</b>	Ministerio de Cultura
<b>MINEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MINJUSDH</b>	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>MOSAO</b>	Movimiento por la Salud de La Oroya
<b>ODECOFROC</b>	Organización de Comunidades Fronterizas del Cenepa
<b>OEА</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OEFA</b>	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<b>ONAMIAP</b>	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>ORAU</b>	Organización Regional AIDSESP Ucayali
<b>ORPIO</b>	Organización de Pueblos Indígenas del Oriente
<b>PAMA</b>	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
<b>PRODUCE</b>	Ministerio de la Producción
<b>REINFO</b>	Registro Integral de Formalización Minera
<b>RPP</b>	Radio Programas del Perú
<b>SENACE</b>	Servicio Nacional de Certificación Ambiental
<b>SER</b>	Asociación Servicios Educativos Rurales
<b>SERFOR</b>	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SNMPE</b>	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
<b>VRAEM</b>	Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro





# Presentación

Referirse al Perú del Bicentenario puede implicar varias perspectivas que parten de visiones diferentes y conducen a estrategias también distintas. Nuestra lectura tiene como sustento la persistencia de una base colonialista que la creación de la República no solo no fue capaz de superar, sino que la reprodujo con otros actores en la política y en la economía, pero con la misma estructura de poderes hegemónicos minoritarios, dueños del aparato del Estado, afectando la vida y los derechos de la mayoría de hombres y mujeres del país. A doscientos años de vida republicana, el colonialismo se mantiene vigente y se manifiesta en prácticas extractivistas, patriarcales, racistas y socialmente discriminatorias, que se refuerzan en su convergencia con la implementación del modelo neoliberal en nuestro país.

Una de estas expresiones, el extractivismo, no solo debe ser entendido como una actividad económica que extrae recursos naturales renovables y no renovables, sino que constituye una forma de relaciones inequitativas entre las personas, de éstas con la naturaleza –igualmente de dominio y degradación– y de la ausencia de respeto de los cuerpos, principalmente de las mujeres, y de los territorios, ausente de sistemas democráticos de toma de decisiones sobre su destino. Claro está que extractivismo está muy relacionado al patriarcado y ambos requieren ser abordados desde

una visión integradora, gran desafío aun presente como parte de la ruptura con los viejos paradigmas de crecimiento y la identificación de factores sustanciales a priorizar en las propuestas frente al desarrollo, en la perspectiva del Buen Vivir o de los Buenos Vivires.

Desde este enfoque, hacer frente al modelo extractivista se presenta muy complejo en un escenario tanto nacional como global. Minerales, hidrocarburos, energía, turismo, agroindustria se sustentan en general en los mismos procesos extractivistas que caracterizan la mayoría de las economías. Es esa la explicación por la cual el extractivismo es en sí mismo generador de conflictos con la mayoría de los hombres y mujeres afectadas por la inequidad económica, la desigualdad social y por la degradación del patrimonio cultural y natural que produce, así como a múltiples emprendimientos económicos locales.

El extractivismo no solo se hace visible legalmente, sino que se extiende a una serie de actividades ilícitas como parte de la informalidad que predomina en el país. Lo ilegal deviene no solo en un tema económico sino en una práctica que agrede territorios, culturas y derechos. Hay que considerar la gravedad de esta situación que se incrementa día a día ante la incapacidad del Estado de articularse en torno a un proyecto consensuado de país.

En este contexto la participación de los defensores y las defensoras constituye un componente clave de respuesta no solo para defender derechos sino como símbolo en el fortalecimiento de las bases de

democracia y en la construcción ciudadanía que se requiere para avanzar en la transformación social y económica de los territorios y del país.

Si bien es cierto la ausencia o fragilidad de las instituciones del Estado, así como en muchos casos su complicidad, produce mayor grado de vulnerabilidad para los defensores ambientales, esta realidad no ha sido impedimento para que estos actores claves de la democracia y los derechos humanos nos den ejemplos de capacidad de respuesta para la defensa de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas.

Finalmente, es pertinente resaltar los apreciables aportes de los diversos especialistas, promotores y líderes involucrados en el rico intercambio del ciclo de conferencias realizadas y que son la base de esta publicación. De ello deben salir los aprendizajes y enseñanzas que resulten necesarios para las nuevas respuestas frente a los efectos del extractivismo.

El Perú del Bicentenario: los problemas actuales de las personas defensoras del ambiente y los territorios constituye un aporte valioso para la reflexión y la educación sobre los temas que estamos señalando, más aún teniendo en cuenta que en 2021 – por la pandemia y por la desidia de los gobernantes– se perdió la brillante oportunidad de aprovechar la efeméride para, más allá de la celebración, debatir su significado para el futuro del país y poner en agenda un proyecto nacional consensuado.

Esta publicación es también particularmente significativa porque el tema resaltante es la defensa de los derechos humanos, desde la entrada del territorio, su gente, sus recursos, su vida. Es, además, un momento coincidente con las decisiones de las Naciones Unidas de incluir la defensa de los derechos ambientales como parte de los derechos humanos.

La concurrencia del esfuerzo de diversas instituciones, tarea nada fácil, hace más valioso el aprovechamiento del empeño puesto en esta sistematización, cuya edición estuvo a cargo de Lucila Pautrat y Hans Huerto. Esto va a permitir profundizar la comprensión de temas centrados en el significado del extractivismo y las posibles estrategias y líneas de acción que permitan fortalecer las capacidades organizacionales y propositivas de los defensores y las defensoras ambientales, orientados a la construcción de gobernanza territorial en la perspectiva del Buen Vivir.

Carlos Herz  
Director general  
Centro Bartolomé de Las Casas







# Introducción

La situación de las personas defensoras en el Perú se encuentra en franco deterioro. Solo desde que empezó la pandemia se han registrado 30 asesinatos, siendo el grupo más golpeado los defensores ambientalistas y líderes indígenas en la Amazonía. Aunque los asesinatos son la forma más grave de violencia, la modalidad más extendida es la criminalización, con fuertes impactos a nivel personal, familiar y organizativo, y prevalencia en los espacios donde la defensa ambiental se realiza en el ámbito de influencia de las empresas.

A fin de analizar la situación de las personas defensoras del medio ambiente, y la respuesta estatal frente a esta problemática, entre el 31 de agosto y el 16 de septiembre del 2021 desde la sociedad civil se realizó un ciclo de conversatorios virtuales. Este fue un esfuerzo realizado desde el Grupo de Protección a Personas Defensoras de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, un espacio que articula a 22 organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia<sup>1</sup>.

Las presentaciones involucraron a una diversidad de actorías, expresión de liderazgos andinos y amazónicos, especialistas en materia ambiental y derechos humanos, así como personas que ejercen la función pública.

---

<sup>1</sup> Al momento de la publicación integran esta plataforma las siguientes organizaciones: APRODEH, Amnistía Internacional, Ceas, Cooperación, Proetica, Red Muqui, DEMUS, Flora Tristán, IDL, Kené, ANP, Secretaría Ejecutiva de la CNDDHH, Paz y Esperanza, DHSF, GRUFIDES, OXFAM Perú, Diakonía, CAAAP, ERI, Entrepueblos, SER.

El programa fue diseñado con una vocación de integralidad, buscando superar el discurso estatal y del sector empresarial, convertido en política pública mediante el actual Plan de Acción Sobre Empresas y Derechos Humanos, según el cual la violencia contra las personas defensoras se circunscribe al accionar de las economías ilegales. Es así que la Mesa 1 se destinó a analizar los vínculos entre extractivismo y violencia contra las personas defensoras.

La segunda mesa se centró en el rol de las economías ilegales como generadoras de violencia, visibilizando también la responsabilidad del Estado en el posicionamiento de estos actores dentro de los territorios indígenas, así como el incumplimiento de la obligación de proteger a los territorios ancestrales y a sus defensores.

Partiendo del diagnóstico realizado en las mesas 1 y 2 la Mesa 3 se enfocó en el análisis de las políticas públicas para la protección de personas defensoras en el Perú, contando con la participación de un representante del Ministerio de Justicia, ente rector en la materia, pero también con las voces críticas de personas defensores en riesgo, la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

Además, se realizó un esfuerzo deliberado por incorporar en el análisis el enfoque de género, tanto de manera transversal con la participación de expositoras en todos los paneles, como de manera específica, con una mesa sobre las luchas de las defensoras

ambientalistas y las formas específicas de violencia que sufren (Mesa 4).

Finalmente, en la Mesa 5 se analizaron las potencialidades del Acuerdo de Escazú como herramienta para el fortalecimiento de la ciudadanía ambiental y la protección de las personas defensoras del medio ambiente. Así mismo se revisó el complejo proceso político en torno a la ratificación de este tratado internacional, considerando que intereses estarían tras las trabas para su plena vigencia en el Perú.

El ciclo de conversatorios constituyó un rico espacio para profundizar en la situación de las personas defensoras en el Perú, cuyos contenidos hemos querido continuar divulgando a través su publicación un año después, considerando que mantiene en gran medida su vigencia y actualidad.

Mar Pérez  
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos



# PROGRAMA

A tropical waterfront scene with a white house on stilts, a boat, and dense greenery. The image is overlaid with a dark blue gradient. The word "PROGRAMA" is written in large, bold, white capital letters across the center of the image.

## **MESA 1**

### **Moderador:**

Miguel Burgos - CBC

### **Expositores:**

José de Echave - COOPERACIÓN

Alejandro Enríquez - Federación de Comunidades  
Campesinas de Tambobamba

### **Panelistas:**

Jaime Borda – Red Muqui

Melania Canales – ONAMIAP

## MESA 2

### **Moderador:**

Rocío Meza – IDL

### **Expositores:**

Milton Paz Guevara - Fiscal Adjunto de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

Herlín Odicio - Federación Nativa de Comunidades Cacataibo — FENOCOCA

### **Panelistas:**

Álvaro Másquez Salvador - Instituto de Defensa Legal

Laura Vargas - Consejo Interreligioso del Perú - Religiones por la Paz

Amílcar Huamán - Federación Agraria Túpac Amaru de Cusco —FARTAC

## **MESA 3**

### **Moderador:**

Lucila Pautrat – Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

### **Expositores:**

Judith Nunta, Programa Mujer Indígena de la Organización Regional de AIDSESEP de Ucayali — ORAU

Edgardo Rodríguez, Dirección de Políticas Públicas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

### **Panelistas:**

Percy Castillo - Defensoría del Pueblo

Mar Pérez - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Vidal Merma - Asociación de Urbanización y Pueblos Jóvenes de Espinar



## MESA 4

### Testimonios:

- Augostina Mayán - Organización de Comunidades Fronterizas del Cenepa ODECOFROC
- Rocío Silva Santisteban - Excongresista de la República del Perú
- Yolanda Zurita - Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas
- Lourdes Huanca - Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú – FENMUCARINAP
- Lucila Pautrat - Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

## **MESA 5**

### **Moderador:**

Álvaro Másquez Salvador - Instituto de Defensa Legal

### **Expositor:**

César Ipenza – Abogado ambiental

### **Panelistas:**

Cecilia Sueiro – Centro Bartolomé de las Casas

Miguel Guimaraes - Apu del pueblo Shipibo-Konibo

Ruth Luque – Congresista de la República del Perú

Aída Gamboa – Derecho, Ambiente y Recursos

Naturales (DAR)

MESA  
01

# EL EXTRACTIVISMO COMO CAUSAL PRINCIPAL DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL PERÚ

Mesa 1:

31 Agosto | 5 PM

## Extractivismo como causal principal de conflictos socioambientales en el Perú

### Panelistas


- ▶ José de Echave | CooperAcción
- ▶ Alejandro Enríquez | Federación campesina de Tambobamba

### Comentaristas

- ▶ Jaime Borda | Red Muqui
- ▶ Melania Canales | ONAMIAP
- ▶ Wrays Pérez | Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampi

Moderador: Miguel Burgos | CBC

Transmisión vía:

 LIVE | Asociación SER, CBC, CNDDHH, Oxfam, Kené, DAR, DHUMA, Red Muqui, IDL

ORGANIZA: Grupo de Trabajo sobre personas defensoras de la CNDDHH



**31 DE AGOSTO DE 2021**

## **PRESENTACIÓN: MIGUEL BURGOS — CBC**

Muy buenas tardes con todos y todas. En primer lugar, quisiera agradecerles por participar en este ciclo de conversatorios que estamos impulsando desde el grupo de trabajo de Defensoras y Defensores Ambientales de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Una instancia en donde se reúnen varias instituciones que ven el tema vinculado a la defensa de los derechos ambientales y a la defensa de los derechos humanos, en zonas y en territorios del país donde hay una actividad extractiva y de vulneración al territorio. El objetivo de este ciclo de conversatorios es cuestionar la problemática ambiental, generada bajo una lógica extractivista producida y extendida por un modelo de desarrollo económico que se ha desplegado en el país durante las últimas décadas.

Reconocemos que existe una vulneración al medio ambiente y a los derechos humanos, tanto como a los pueblos indígenas y a las sociedades campesinas, por lo que existen defensoras y defensores ambientales que vienen buscando proteger sus derechos sociales y al mismo tiempo sus territorios. En ese sentido, hemos tratado de abordar de manera integral el problema, con conversatorios que abordan cinco mesas temáticas en un contexto político particular, en el marco de la conmemoración de los



200 años de nuestra independencia. Por eso denominamos a este ciclo de jornadas “El Perú del Bicentenario: los problemas actuales de las personas defensoras del ambiente y los territorios”. El día de hoy, estaremos iniciando con la mesa 1, la cual abordará el problema del extractivismo en el país. Tiene como título “El extractivismo como causa principal de los conflictos socio ambientales en Perú”. El objetivo de esta mesa es identificar cuáles son las causales económicas y políticas que generan un tipo de extractivismo amparado en esa lógica de desarrollo del país. En este aspecto, también buscamos identificar algunas salidas de cara al escenario futuro de los próximos años, teniendo en cuenta el cambio de contexto no solo a nivel nacional, sino también a nivel global. Asimismo, buscamos identificar cuáles son los principales problemas de las sociedades y de las comunidades, principalmente relacionados con la problemática extractiva en el sur andino y en otros territorios del país como la Amazonía.

Hoy tenemos como invitados a José de Echave, Alejandro Enríquez, Jaime Borda y a Melania Canales. Vamos a comenzar con José de Echave, quien es doctor en Economía, con un





**Máxima Acuña**  
Fuente: Wikipedia

posgrado en Economía Internacional y Desarrollo, investigador y especialista en la problemática minera y ambiental en el Perú. Exviceministro de Gestión Ambiental en el Ministerio del Ambiente y actualmente, responsable del Programa de Incidencia e Investigación en CooperAcción. Por 15 minutos, José, te escuchamos, adelante y muchas gracias por tu tiempo y participación.

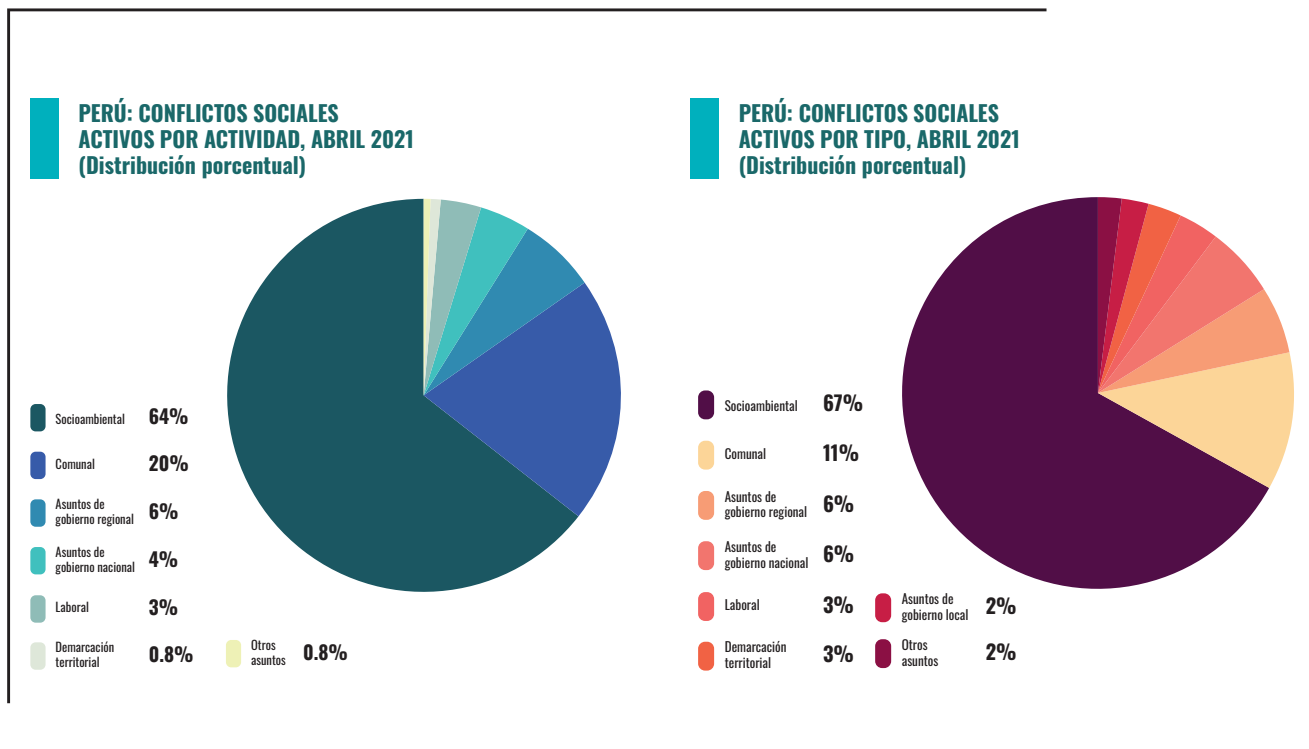
## **Primer expositor: JOSÉ DE ECHAVE — COOPERACIÓN**

Bueno, en primer lugar, gracias por la invitación. Es un gusto participar en este espacio y plantear algunas reflexiones básicas sobre el tema del extractivismo y los conflictos sociales. Voy a desarrollar tres líneas centrales de reflexión, y quisiera terminar con algunas meditaciones en términos de propuesta.

La primera línea de reflexión que me parece importante compartir con ustedes tiene que ver con una primera idea fuerza. Así como se dice que el Perú es uno de los principales productores

de cobre, el segundo a nivel mundial; uno de los principales productores de oro, el quinto o cuarto a nivel mundial y el primero en América Latina; lo que tenemos que comenzar a reconocer y a hacer visible en el país, en el debate interno, es que Perú también se ha convertido en uno de los principales productores de conflictos sociales vinculados a la minería a nivel mundial.

Desde que la Defensoría del Pueblo, organismo que nace de la Constitución de 1993, comenzó a elaborar estos informes sobre conflictividad social en el año 2004, hay un aumento constante. Ustedes pueden revisar la fuente, cualquiera sea el año, cualquier día del mes, esta es la realidad. El Perú se ha convertido desde hace bastante tiempo en un país donde la principal fuente de conflictos son temas socioambientales, que es el término que utiliza la Defensoría. Puede ser cuestionable o no, pero es un país donde la gran mayoría de conflictos están vinculados a la problemática ambiental y, como se puede ver en el gráfico, la gran mayoría de conflictos socioambientales tiene que ver con actividades extractivas como la minería: 60% aproximadamente son conflictos vinculados a la minería, 20% a hidrocarburos; es decir, entre minería e hidrocarburos tenemos casi el 80% de los conflictos sociales . Y como les digo, esta es una tendencia que ya tiene más de dos décadas. Pero dicho esto, y para también subrayar, no es que en el Perú nos hemos vuelto locos y estamos permanentemente con conflictos con los temas extractivos, también es importante subrayar que no es un conflicto exclusivo de Perú, no es un conflicto exclusivo de América Latina. Hay varios informes,



ahí tienen un *link*<sup>1</sup> de un informe interesante que ya tiene algunos años, que muestra que hoy en día, en el mundo, en todo el planeta, más o menos el 40 % de los conflictos internos tienen que ver con temas vinculados a la explotación de recursos naturales, sobre todo minería. Pero América Latina y el Perú tienen características importantes; y esta es una base de datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, donde se muestra que los conflictos están fuertemente presentes en la gran mayoría de países. Incluso independientemente de la orientación política de sus gobiernos.

1 United Nations Environment Programme. (2009). From Conflict to Peacebuilding. The Role of Natural Resources and the Environment (1). Recuperado de [http://postconflict.unep.ch/publications/pcdmb\\_policy\\_01.pdf](http://postconflict.unep.ch/publications/pcdmb_policy_01.pdf)

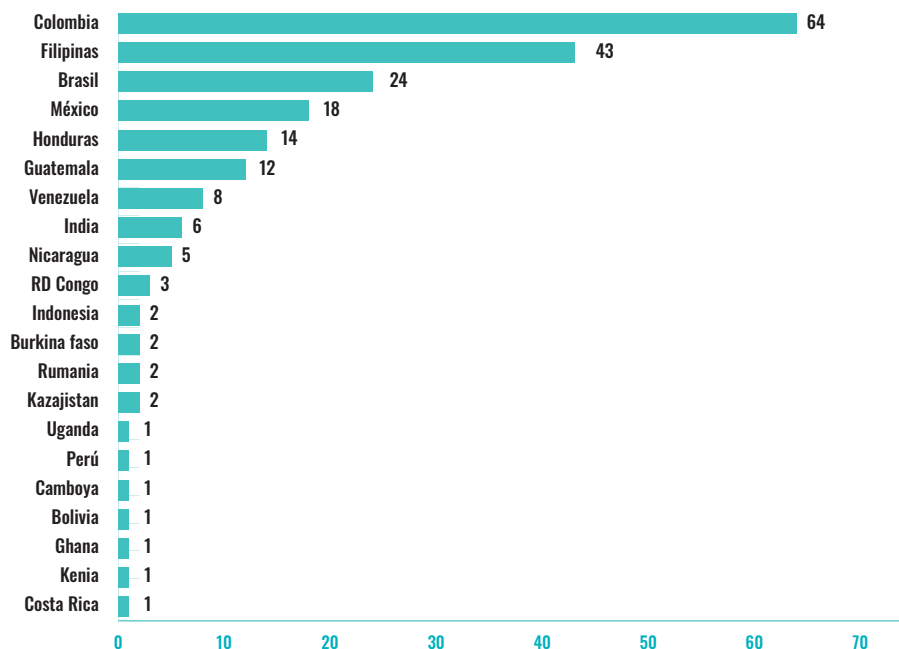


El otro tema que me interesaba compartir con ustedes es que si uno revisa los informes de Global Witness [que recogen denuncias en el marco de luchas ambientales en todo el mundo], hechos todos los años, hay varios elementos que son preocupantes. En el último, se señala que más de dos tercios de los asesinatos a defensores ambientales han ocurrido en América Latina y, sobre todo, como ustedes pueden ver en el cuadro que está abajo y a la derecha, la gran mayoría de asesinatos a defensores ambientales tienen que ver con sectores extractivos como el de la minería.

Entonces, están en línea las tendencias globales, las tendencias específicas en el Perú y las específicas en el caso de América Latina. En la base de datos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que seguramente ya está más actualizada, pueden ver con mucha claridad la división de la base de datos por gobiernos. Durante el gobierno del señor [Alejandro] Toledo, hubo 17 muertes, entre fallecidos por conflictos sociales y defensores asesinados, así como 239 heridos. Con Alan García, 80 defensores asesinados y 905 heridos; con Ollanta Humala 52 asesinados y 1130 heridos; y ya en el último período de PPK [Pedro Pablo Kuczynski] y de Martín Vizcarra, 10 asesinados y más o menos casi 50 personas heridas. Por supuesto, es una base de datos que hay que completarla porque, además, como sabemos, en la época de pandemia ha habido alrededor de 10 defensores ambientales que han sido asesinados, en este último año y medio, y, sobre todo, dirigentes indígenas. [Dirigentes] que se han enfrentado a mafias, que representan actividades extractivas, como la



## NÚMERO TOTAL DE ASESINATOS DOCUMENTADOS POR PAÍS



minería, la tala ilegal, entre otras. Este es el primer elemento que queríamos compartir con ustedes, la primera idea fuerza, sobre que hay mapas que se están configurando en los países y el Perú es un buen ejemplo de ello, con tendencias que son sumamente complicadas. Así como se dice que los mapas de la pobreza en países como el Perú coinciden con los mapas de la degradación ambiental, lo cierto es que también los mapas de los asesinatos a los defensores ambientales en el país coinciden con la presencia de los extractivismos, y por tanto también con la degradación ambiental.

Ahora, ¿por qué el extractivismo se ha convertido en una principal fuente de conflictividad social? Creo que es importante subrayar,



**...los mapas de la pobreza en países como el Perú coinciden con los mapas de la degradación ambiental, lo cierto es que también los mapas de los asesinatos a los defensores ambientales en el país coinciden con la presencia de los extractivismos, y por tanto también con la degradación ambiental.**

- José De Echave

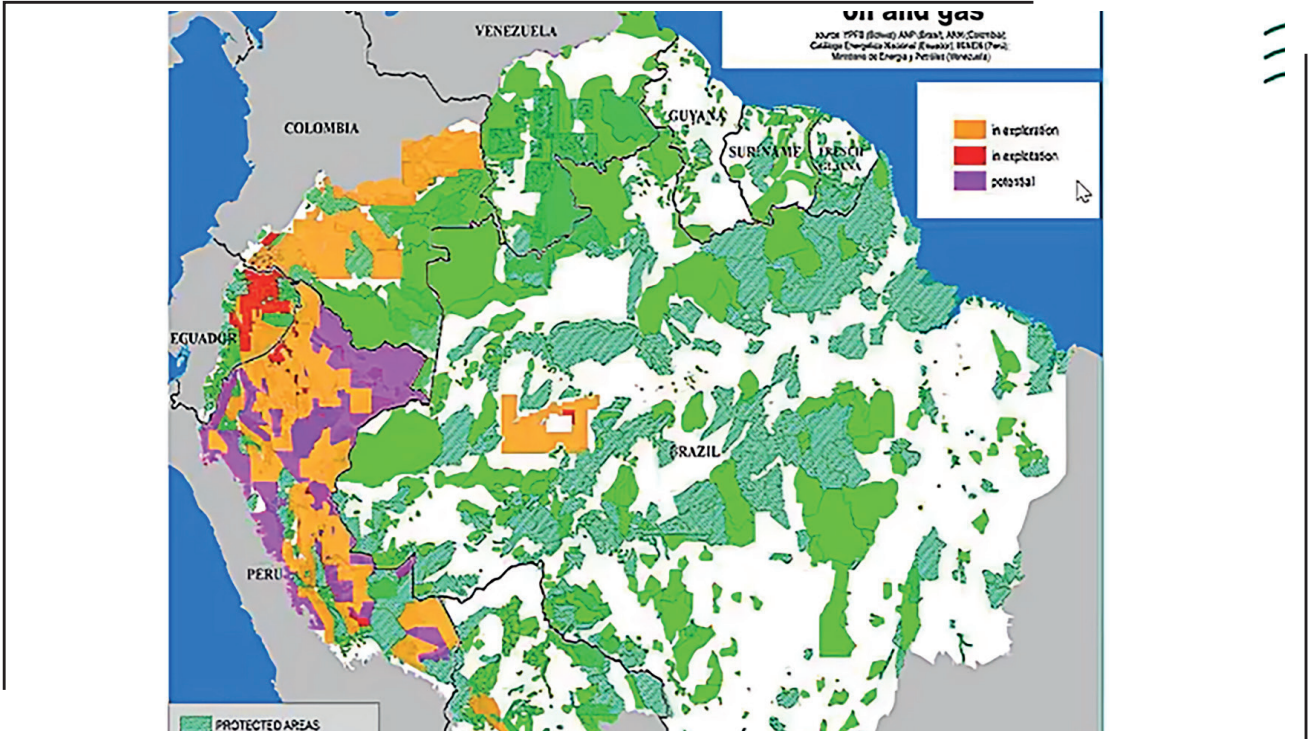
en primer lugar, porque en el Perú de los últimos 30 años se ha construido un marco legal, una institucionalidad creada para atraer inversiones, pero que al mismo tiempo fue recortando derechos económicos, sociales, culturales, ambientales de poblaciones enteras, así como de otros actores sociales. No solamente poblaciones rurales, comunidades campesinas, pueblos indígenas, sino también se han recortado derechos, por ejemplo, de los trabajadores vinculados a entidades extractivas. Entonces, ese es un primer elemento, un marco legal que ha generado asimetrías profundas y un recorte agresivo de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales de poblaciones enteras.

El otro elemento a considerar es el avance territorial del extractivismo en todo el planeta. Pero, por supuesto, el Perú es un excelente ejemplo de ese avance territorial. Fíjense en este gráfico que muestra los pozos de petróleo y gas que eran perforados en 1980. Los pozos son los puntitos rojos, en Asia, en Oceanía, en África, en América del Norte, en América Central, en América del

Sur, en Europa; y fíjense 10 años después, en 1990, esos puntitos rojos habían crecido, y solamente estamos hablando de petróleo y gas. Después, unos años más tarde, más puntitos rojos en África, en Asia, en Oceanía, en Europa, en América del Norte, en América Central, en América del Sur, y los puntitos rojos si uno sigue avanzando, han ido creciendo. Y repito, solamente estamos hablando de petróleo y gas, no estamos hablando de minería. Pese a que ha habido tendencias importantes, como, por ejemplo, la creación de áreas protegidas en el mundo. En 1980 había 40 000 áreas protegidas y ya en el siglo XXI, había 100 000, y ahora más o menos bordean las 220 000 en el mundo. Es una tendencia positiva, aunque, también, vemos que los puntitos rojos comprueban que las áreas protegidas en realidad no están tan protegidas, sino más bien presionadas fuertemente por las actividades extractivas. Y eso lo sabemos perfectamente en el Perú: si uno ve el mapa de las áreas naturales protegidas, se evidencia esta presión.

Y en Sudamérica es importante subrayarlo porque hay regiones diversas en todo el mundo donde hay gas, petróleo, minería metálica, minería no metálica, importantes reservas de agua dulce que hoy en día es un bien natural importante.

Pero quizás la única región en el mundo donde hay todo eso junto, es decir, gas, petróleo, minería metálica, minería no metálica, y una importante reserva de agua dulce es la Amazonía, es precisamente esta zona de lo que se conoce como el pie de monte andino amazónico, que agrupa a varios países. Las Guayanas,



Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Bolivia, entre algunos otros. Por lo tanto, la presión ha sido enorme y seguramente va a seguir siendo muy fuerte en los próximos años.

Entonces, la expansión territorial es otro factor clave, y el Perú es un buen ejemplo de eso. Alguna vez escuché opinar a un connotado líder empresarial de la minería que la principal reforma liberal que se puso en marcha en la década de los 90 fue, precisamente, la liberalización del territorio. Antes, el país protegía su territorio y se guardaba además las reservas naturales importantes, como bienes estratégicos, pero a partir de los 90, con la liberalización de la economía peruana, también se liberalizó el territorio.

Y así como decimos que el Perú está dividido en departamentos o regiones, y los departamentos o regiones en provincias o distritos, como pueden ver en el mapa, el Perú también está dividido en cuadrillos. Las famosas cuadrículas mineras y el territorio quedaron preparados para que pase esto. Las cuadrículas mineras se han llenado, esa mancha marrón que ustedes ven son las concesiones mineras que se han otorgado en todo el territorio del país. A la izquierda, el mapa de concesiones mineras, y a la derecha, los lotes de hidrocarburos. Si juntamos los mapas, ustedes pueden tener una idea de hasta qué punto el territorio del país está fuertemente presionado por actividades extractivas.

“

**...en el Perú de los últimos 30 años se ha construido un marco legal, una institucionalidad creada para atraer inversiones, pero que al mismo tiempo fue recortando derechos económicos, sociales, culturales, ambientales de poblaciones enteras...**

- José De Echave

Entonces, ¿por qué los conflictos sociales están tan vinculados a actividades productivas? Por marcos legales asimétricos que vulneran derechos, procesos de expansión, presión en los territorios: así, la minería aparece como un actor que disputa el control y el manejo de los territorios, pues no hay minería sin el control de grandes extensiones de tierra, y, por supuesto, no hay





“

**...la única región en el mundo donde hay todo eso  
junto, es decir, gas, petróleo, minería metálica,  
minería no metálica, y una importante reserva de  
agua dulce es la Amazonía...**

- José De Echave

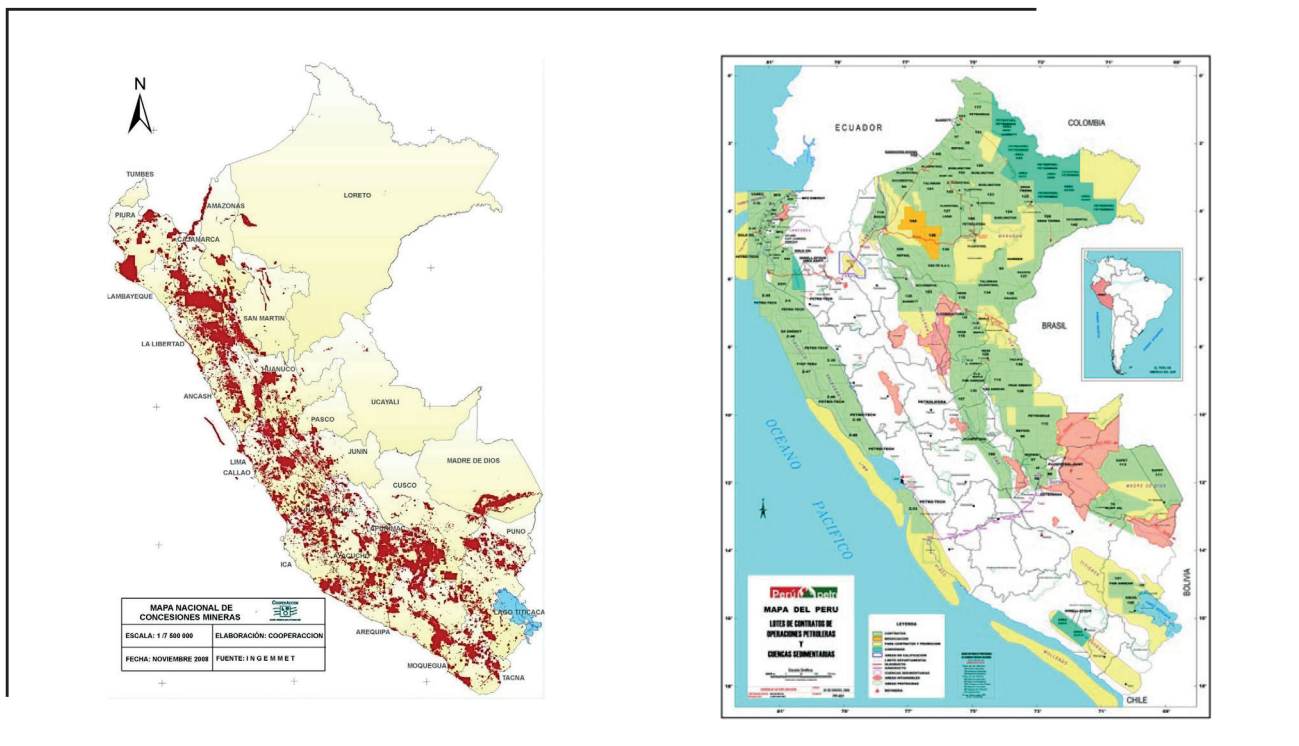
minería sin el control de las fuentes de agua, bienes naturales que antes de que llegue la minería han estado en control y en manejo de las poblaciones locales.

Dicho esto, yo creo que es importante no solamente quedarnos en el diagnóstico de cómo se explica la creciente conflictividad social vinculada a las actividades extractivas, sino también comenzar a pensar en cómo salimos de este modelo profundamente extractivista y, además, como hemos visto al productor de la conflictividad social.

Esta reflexión la estamos desarrollando en el país en varios espacios como la Red Muqui. Las instituciones que formamos parte de estos espacios hacemos una reflexión que también estamos haciendo en redes a nivel de América Latina y la idea es, en primer lugar, proponer objetivos claros y estratégicos, más aún ahora que se está iniciando un nuevo gobierno, en términos de incidencia. Es importante visibilizar estos esquemas que sugieren que un país como el Perú tiene que salir de esta lógica extractivista, profundamente depredadora de bienes naturales y, además, productora de conflictividad social, que afecta derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, de poblaciones enteras .

No utilizamos modelo extractivo a secas, estamos intentando diferenciar qué es un modelo extractivo y qué es un modelo extractivista, depredador de la naturaleza, intensivo en la agresión a los territorios y en la afectación de derechos de las personas.





Y lo que estamos planteando es un escenario de transición para finalmente plantear un esquema distinto, donde haya una lógica de mayor sensatez y estas orientaciones más estratégicas a partir de la noción de post extractivismo. Es decir, salir del esquema extractivista.

Eso nos lleva a pensar en un conjunto de políticas públicas que permitan salir precisamente de este modelo de extracción exacerbada construyendo una serie de equilibrios, de contrapesos, para que finalmente allí, donde se den y desarrollen inversiones, estas respondan al interés público. Ello, a fin de que el Perú deje de ser una suerte de escenario de la autorregulación, donde las empresas en la práctica se terminen autorregulando.

Y eso es totalmente legítimo, que un Estado y que un gobierno, como este que está iniciando, busquen construir, a través de diferentes herramientas y políticas públicas, esos necesarios equilibrios que están haciendo falta. Y eso implica pensar desde el fortalecimiento de la gobernanza en los territorios, con un Estado presente en ellos, asumiendo su rol de garante de derechos y con capacidad para coordinar y articular con el Estado subnacional. Repito, se requiere un Estado garante de derechos y no solamente como facilitador de la inversión privada. Por supuesto, como parte de esas transiciones, la construcción de una verdadera gobernanza ambiental que se conecte con los territorios, que ordene el territorio y discuta dónde puede haber actividades extractivas y dónde no, implica también desprivatizar las políticas ambientales, que hoy en día en el Perú se han privatizado. Eso supone también redefinir la influencia de las actividades extractivas en la macroeconomía de los países por los temas de fiscalidad, transparencia, rendición de cuentas y, claro, eso involucra también la afirmación de los derechos de las poblaciones directamente impactadas, lo cual tiene vinculación con la importancia de acuerdos como el de Escazú. Porque, no olvidemos, un acuerdo como el de Escazú lo que plantea es el derecho al acceso a la información ambiental. Mediante el mismo las poblaciones pueden ejercer su derecho a estar informadas, el derecho a la participación pública, y por supuesto también, el derecho a la justicia ambiental. Pero, además, Escazú le da especial atención a la protección de los derechos ambientales, precisamente como respuesta al número creciente de asesinatos de activistas ambientales. Yo creo que Escazú es



**...marcos legales asimétricos que vulneran derechos, procesos de expansión, presión en los territorios: así, la minería aparece como un actor que disputa el control y el manejo de los territorios...**

- José De Echave

sumamente importante y creo que tenemos que hacer un esfuerzo para que este gobierno retome el Acuerdo de Escazú y busque su ratificación en el Congreso de la República y ahí está el debate, una lucha política que dar con los sectores más conservadores que se opusieron al tema.

Para terminar, quería plantear algunos objetivos estratégicos que considero importantes de trabajar en espacios como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en espacios como la Red, como objetivos estratégicos.

En primer lugar, tenemos que pensar en romper con el predominio extractivista y tenemos que buscar construir nuevos equilibrios. A ese debate hay que darle contenido, pero el objetivo estratégico es romper con el predominio extractivista en el país, lo cual no significa decir que no haya actividades extractivas en el Perú.

En segundo lugar, creo que hay que romper la maldición de la extrema dependencia de los sectores extractivos. Yo no creo que la



maldición sea tener bienes naturales, la maldición es que hayamos convertido al país en una economía extremadamente dependiente de los sectores extractivos.



**...se requiere un Estado garante de derechos y no solamente como facilitador de la inversión privada...**

- José De Echave

Otro objetivo estratégico es visibilizar los indicadores extractivistas y sus impactos. Cuando nos dicen “los sectores extractivos ayudan a que la economía crezca”, bueno, hay que visibilizar otros indicadores que hoy en día se utilizan, como los de degradación ambiental, entre algunos otros que muestran también los costos que generan las actividades extractivas. Hay que declarar zonas prohibidas o de exclusión para actividades extractivas y discutir dónde sí le conviene al país que haya minería, pero también dónde no le conviene ni esta, ni los hidrocarburos y otras actividades extractivas.

En penúltimo lugar, necesitamos contar con actores múltiples que construyen espacios de participación ciudadana directa. Hay que reconocer a esos actores legítimos y hay que darles una participación oportuna e informada.



**...Hay que declarar zonas prohibidas o de exclusión para actividades extractivas...**

- José De Echave

Finalmente construir gobernanza, Construir gobernabilidad democrática y, por supuesto, gobernanza participativa. Yo creo que de esa manera vamos a poder identificar esos equilibrios que están haciendo falta, para no solamente quedarnos en el diagnóstico de qué es lo que está pasando, sino también entrar con fuerza al debate de esquemas alternativos de desarrollo, y de contenidos de políticas públicas que giren alrededor de estos objetivos estratégicos.

Me quedo ahí y gracias por la atención.

## MIGUEL BURGOS — CBC

Muchas gracias, José, por tu intervención, por darnos alcances importantes sobre la lógica del extractivismo en el país, sobre los paradigmas que hay que romper. Hay que dejar de ser dependientes necesariamente de la actividad extractiva, hay que construir gobernanza ambiental; muy importante las causales de por qué en un país como el Perú la actividad extractiva ha tenido una gravitante presencia y un despliegue amplio por el territorio nacional.

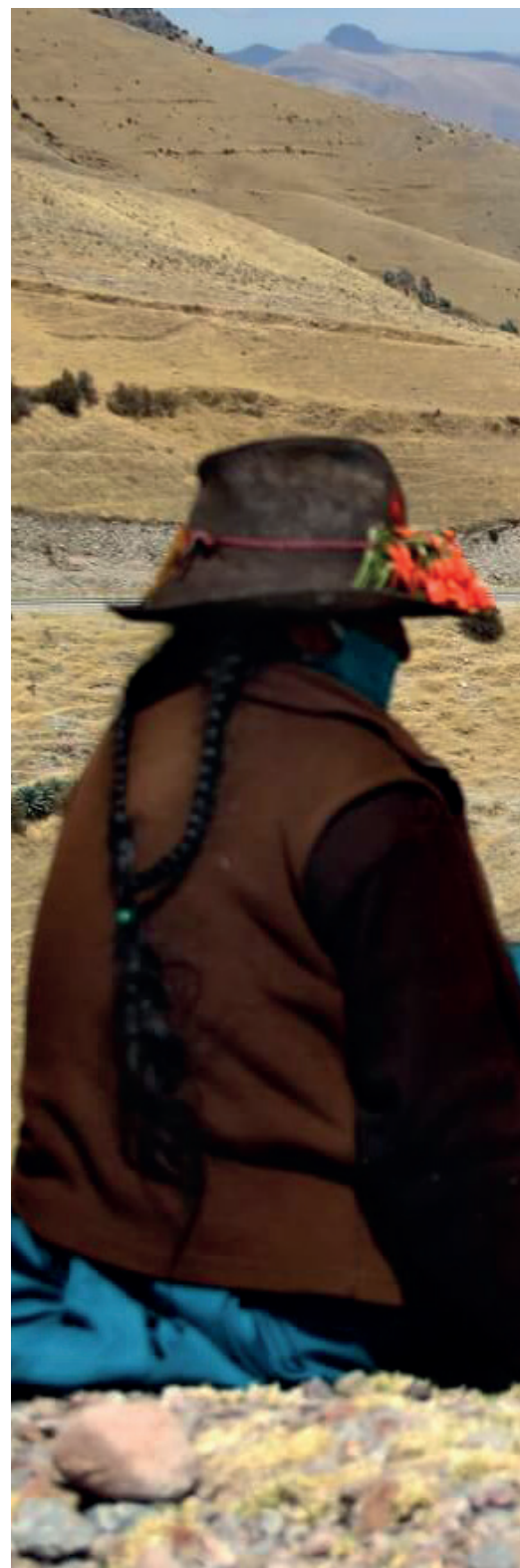
Bueno, en el marco del conversatorio del día de hoy, para nosotros es muy importante poder contar también con la opinión y la reflexión de los defensores ambientales, de los dirigentes y dirigentes sociales, que vienen padeciendo permanentemente la vulneración de sus derechos. Por ello nos acompaña el compañero Alejandro Enríquez, representante de la Federación de Comunidades Campesinas de Tambobamba. Por espacio de 10 a 15 minutos, compañero Alejandro Enríquez, lo escuchamos.

## **ALEJANDRO ENRÍQUEZ — FEDERACIÓN DE COMUNIDADES CAMPELINAS DE TAMBOBAMBA**

Muy buenas noches, compañero Andrés, compañero José y a todos los compañeros que están en esta reunión a través de esta vía, Zoom. Bueno, quien les habla es Alejandro Enríquez, secretario general de la Federación de Comunidades Campesinas de Tambobamba, capital de la provincia Cotabambas.

En realidad, nosotros somos dirigentes sociales que representamos a la base social, somos defensores de nuestro medio ambiente, de nuestra tierra, de nuestra vida que es el agua.

Escuché el aporte técnico de nuestro compañero José. Y es cierto, antes de 2004 las rondas campesinas originarias seguíamos manteniendo nuestra originalidad, la soberanía alimentaria original, el vestuario, la alimentación, la interculturalidad, la cosmovisión andina, pero a partir de ahí va cambiando. Ahora, hemos perdido bastante de ello, hemos tergiversado nuestra





identidad cultural, nuestra cultura viva. Antes hablamos de la soberanía alimentaria, antes — como no había empresa minera extractivista— la soberanía era que teníamos pan, nuestros animales, y no había la anemia ni desnutrición.

Antes de que la minera viniera, Cotabambas era rica. Entonces, ¿cuál es el factor para que hoy haya más niños con desnutrición? ¿Cuál es el factor para que haya anemia y por qué antes no había eso? Lo que ahora vemos es que todos los hermanos de las comunidades campesinas ya no están trabajando como debe ser, ya no hay agricultura ecológica, ya no hay la interculturalidad ni cosmovisión andina. Antes, por ejemplo, había la costumbre de servir a nuestro Apu para inicio del Ayni, inicio de siembra, inicio de la cosecha, eso es lo que bastante hemos perdido. Ahora nuestros hermanos, jóvenes, por ejemplo, ya no quieren trabajar ni siquiera en la agricultura, ellos van al facilismo, a comprar, por ejemplo, el pollo, a comprar fideo, arroz, por eso es que ahora hay anemia. Ahora no hay leche porque no hay animales, porque la minería ha impactado en nuestro medio ambiente. Ya no hay pasto, la contaminación que provoca la empresa minera a través de esa planta de relleno, de ese humo que



sueltan de noche, del polvo que llega, se asienta, aterriza en el pasto y lo quema.

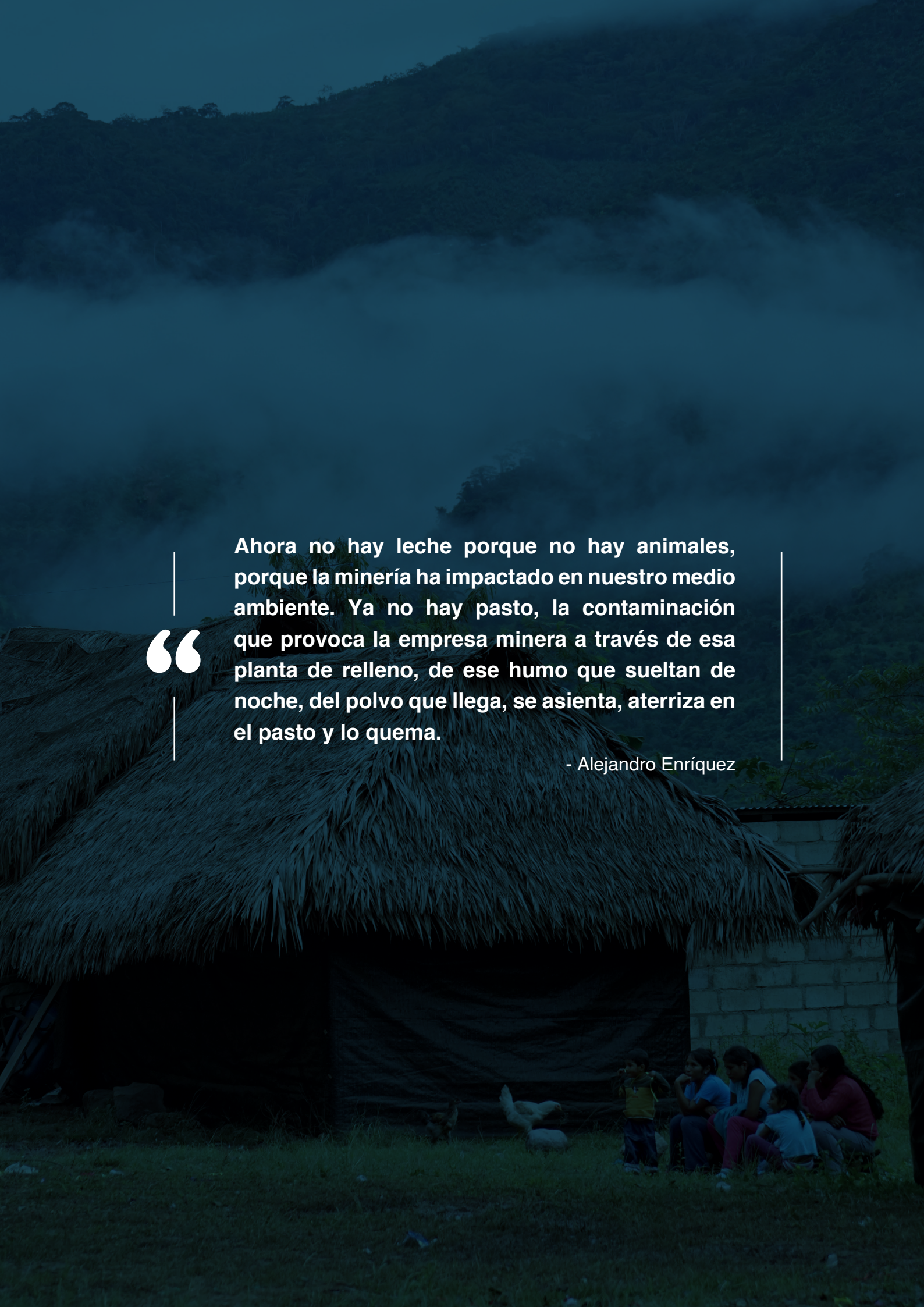


**Antes hablamos de la soberanía alimentaria, antes —como no había empresa minera extractivista— la soberanía era que teníamos pan, nuestros animales, y no había la anemia ni desnutrición...**

- Alejandro Enríquez

Por eso ya no quieren trabajar en la agricultura, pero por eso también ha crecido bastante la anemia y la desnutrición, porque hemos comprobado que cómo ha desaparecido no solo el pasto y el ganado, sino también nuestra fauna, las truchas, las ranas, que eran súper alimentos para los niños, para nosotros mismos.

Esta minería extractivista ha traído muchas consecuencias negativas, ha habido crecimiento poblacional de un momento a otro y también por consiguiente bastantes problemas sociales, en especial en el distrito de Calhuahuacho. Niños no reconocidos, otros huérfanos, madres abandonadas, inclusive adolescentes; hoy día estamos viendo clarísimo que esta minería extractivista ha traído mucho problema.



Ahora no hay leche porque no hay animales, porque la minería ha impactado en nuestro medio ambiente. Ya no hay pasto, la contaminación que provoca la empresa minera a través de esa planta de relleno, de ese humo que sueltan de noche, del polvo que llega, se asienta, aterriza en el pasto y lo quema.

- Alejandro Enríquez



**...ha desaparecido no solo el pasto y el ganado, sino también nuestra fauna, las truchas, las ranas, que eran súper alimentos para los niños, para nosotros mismos.**

- Alejandro Enríquez

En la educación, a pesar de que es una zona de minería que realmente es de interés nacional, no tenemos ninguna buena universidad; en la salud, no tenemos un buen hospital. Ahora, gracias al altísimo creador, por lo menos no hemos sido tan afectados en la pandemia, porque en la ciudad no hubo muchos casos, de lo contrario nos hubiera afectado bastante y cuánto hubiéramos perdido.

Claro que hay también ventajas traídas por la minería. La empresa minera siempre ha tenido una estrategia de trabajar con los gobiernos locales, con las autoridades; en esa parte los que han aprovechado en parte son los dueños de empresas, micro empresas, hostales, por ejemplo, en las comunidades de influencia de zona directa.

Pero el problema de nuestra soberanía alimentaria, nuestra cosmovisión andina, nuestra tradición que hemos perdido sigue siendo mayor.






### Las Bambas: sepultan a comunero Quintino Cereceda en Tambobamba

Fuente: El Comercio

Ahora, sobre el conflicto con los derechos humanos. Nuestros dirigentes, nuestros defensores, nosotros mismos no somos anti mineros, tampoco somos terroristas, nosotros reclamamos los derechos a la consulta y a la información, eso no había. Por eso hemos defendido lo nuestro, hemos reclamado nuestro derecho al agua de nuestra tierra, tierra que nos da la vida. Y por eso nos amenazan con denuncias desde el 2015. Cuántos hermanos hemos perdido a consecuencia de defender, reclamar por el impacto al medio ambiente. Entonces, yo creo que la empresa minera siempre ha traído un conflicto con nosotros por las denuncias.

El poder económico es grande y el poder social no es nada; al declararse estados de emergencia [en el marco de conflictos sociales de índole minera] cuántos hermanos hemos perdido, tan solamente por defender nuestro recurso natural, nada más, nuestro medio ambiente, nuestra agua, nuestra tierra, nada más. Cuántos hermanos, y a nivel provincial, hemos sido denunciados hasta



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue tint and contains a quote in white text.

**“ ...hemos defendido lo nuestro, hemos reclamado nuestro derecho al agua de nuestra tierra, tierra que nos da la vida. Y por eso nos amenazan con denuncias...**

**- Alejandro Enríquez**



ahorita y cuántos compañeros hemos perdido la vida, cuántos han muerto por defender su ambiente, su agua. Ojalá que el actual gobernante tenga la visión de apoyarnos y buscar una solución.

Por ejemplo, ahorita no hay canon, ¿por qué no hay canon? Si ellos día y noche se están llevando la riqueza del Perú, no solamente de Tambobamba, sino también de Cotabambas, de la región. ¿Y por qué no hay canon? Lo hemos preguntado en las mesas de diálogo. Pero hasta en esas instancias nos han llevado al cansancio, el Estado peruano no nos ha dado el respaldo.

Entonces, esa es la debilidad que tenemos acá en la provincia Cotabambas, por esa razón estamos muy bajos en la agricultura, en la salud, en la educación, comparado a lo que era antes. También el conflicto es que, cuando queremos reclamar directamente a las autoridades, ellos [la minera] trabajan para hacer callar a los dirigentes, y antes de eso a los gobiernos locales. Entonces, esa es la razón para que nuestra provincia de Cotabambas esté totalmente baja, pésima en cuanto a la agricultura, la seguridad alimentaria, la salud y la educación. Ahorita ni siquiera sabemos en esta pandemia cómo están nuestros niños en su aprendizaje, ni siquiera hay Internet, ni siquiera una antena donde nuestros niños están viviendo, ellos hasta las 9 de la noche están en el cerro [tratando de captar señal de Internet para recibir clases virtuales]. Esa es la realidad de nuestro distrito de Cotabambas. Compañeros, ojalá que a este mandatario podemos agendarle un espacio y llevarle una propuesta. Por ejemplo, en el Convenio



**...cuántos hermanos hemos perdido, tan solamente por defender nuestro recurso natural, nada más, nuestro medio ambiente, nuestra agua, nuestra tierra, nada más.**

- Alejandro Enríquez

Marco nosotros hemos pedido solamente mejorar la educación, la agricultura, la salud. Pero nos faltó dar una propuesta clara, por eso es que hasta ahorita estamos fracasando.

Muchas gracias, compañeros, espero que este mensaje sirva de algo, de repente, si me he equivocado me van a disculpar compañeros. Un abrazo. Muchas gracias.



“

...ni siquiera sabemos en esta pandemia cómo están nuestros niños en su aprendizaje, ni siquiera hay Internet, ni siquiera una antena donde nuestros niños están viviendo, ellos hasta las 9 de la noche están en el cerro [tratando de captar señal de Internet para recibir clases virtuales].

- Alejandro Enríquez

## MIGUEL BURGOS — CBC

Muy importante conocer su testimonio sobre lo que viene ocurriendo en Tambobamba, en la zona de Cotabambas, en Apurímac. Reiteramos que en el Grupo de Trabajo Defensores y Defensoras Ambientales de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos es muy importante contrastar la opinión de los especialistas junto a la de los dirigentes y defensores ambientales. Agradecemos por ello al compañero Alejandro Enríquez, secretario general de la Federación de Comunidades Campesinas de Tambobamba y agradecemos nuevamente a José de Echave. Ahora vamos a escuchar un poco los comentarios sobre esta primera parte del conversatorio, algunas líneas generales, opiniones, de pronto para seguir problematizando lo que viene ocurriendo en torno al extractivismo en el país. En ese sentido, contamos con la presencia de Jaime Borda Pari, representante de la Asociación de Derechos Humanos sin Fronteras y actualmente coordinador de la Red Muqui. Lo escuchamos por lapso de 10 a 15 minutos. Compañero y colega Jaime Borda, adelante.

## JAIME BORDA — RED MUQUI

Sí, buenas tardes, con todos y todas. En primer lugar, agradezco la invitación de la Red Muqui, somos parte de este grupo de trabajo de Defensores y Defensoras de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y desde ahí se están planteando varias acciones en términos de discusión pública. Pero, también en términos de incidencia política, para generar marcos normativos favorables para los defensores y defensoras ambientales y de derechos humanos.

La Red Muqui es un colectivo de organizaciones, como lo ha señalado José, donde participan varias organizaciones que trabajan el tema de acompañamiento a comunidades afectadas por la minería. Tenemos ya como 18 años de trabajo, y estamos en algunas regiones, principalmente andinas, en coordinación con los miembros de la red. Entonces, básicamente, acompañamos a las comunidades afectadas por la minería y brindamos asesoramiento técnico y algunas acciones de incidencia. Realizamos algún tipo de documento, sistematización, acciones diversas, en los últimos años. Y, por lo tanto, también tenemos una agenda, que compartimos y presentamos a diferentes actores estatales, de la sociedad civil. Lo menciono para que los que nos están viendo en las redes sociales sepan de qué se trata el trabajo de la Red Muqui.



En segundo término, quiero comentar un poco lo que ya ha señalado José de Echave, lo que ha comentado el compañero Alejandro Enríquez, sobre la situación de los defensores y defensoras y sobre cómo el extractivismo en este momento es la principal causa de conflictividad social en el país. ¿Por qué pasa esto? Quisiera remarcar algunos elementos rápidos, para solo repasarlos, porque varias de estas cosas ya las ha señalado José. Primero, como ya se ha dicho, hay un escenario internacional que permite que haya esto. Efectivamente, hay una demanda por extractivismo de materias primas, minerales, hace tiempo y el Perú está en esa carrera. Es más, disputa junto con otros países como Chile, el liderazgo de la producción de cobre. Además, hay una demanda por esta materia prima que no solamente pasa por China, sino por países de Europa, Estados Unidos, entre otros. Hay un escenario que permite efectivamente que los minerales tengan un valor fuerte, justamente para ser comercializados en el mercado internacional. En segundo lugar, el extractivismo en nuestro país, principalmente el minero, porque es uno de los pocos que trabajamos nosotros, tiene un marco normativo que permite todas estas facilidades que ya ha mencionado un poco José. Hay un marco normativo que está diseñado en nuestro país para que la minería se desarrolle en cualquier lugar y como sea, por así decirlo. Y si no le gusta [a la comunidad], se impone. Hemos visto varios casos, en los últimos años, de conflictividad social, casos como Conga, Tía María, entre otros, donde se ha pretendido imponer proyectos mineros. Eso lo hemos visto, además, porque ha habido personas asesinadas, heridas, detenidas en casos que hemos difundido y denunciado, reitero.



**...el extractivismo en este momento es la principal causa de conflictividad social en el país.**

- Jaime Borda

Entonces hay un marco normativo que permite esto. No solamente es un marco normativo legal, técnico, tributario; sino también uno que permite que las empresas hagan convenios con la Policía, entre otros, para que saquen adelante sus proyectos extractivos mineros. Reitero, lo hemos visto en los últimos años en nuestro país. Y, obviamente, la presencia de la gran minería, principalmente, y también de la minería informal e ilegal en los últimos 30, 40 años en el país, ya está generando impactos ambientales, de hecho, lo generan hace mucho tiempo, pero hoy en día es mucho más visible. Impactos ambientales, sociales y económicos en los territorios, esa es una realidad que no pueden negar, aunque digan que la minería no genera contaminación porque está muy regulada o revisada. En la práctica eso uno lo puede ver en lugares como Cerro de Pasco, basta con ir a la ciudad. Lugares como Espinar, donde se denuncia contaminación ambiental del agua. O en Cajamarca, en cualquier región del país donde hay actividad minera uno puede observar esto. Entonces, ya no se pueden ocultar los impactos que está trayendo la actividad extractiva en el Perú. Lo que se visibiliza solamente son los beneficios económicos de los que tanto se



- Jaime Borda

habla en los medios de comunicación, obviamente por los gremios empresariales mineros.

Entonces, si esto data de la época de Fujimori, en la que se privatiza la minería, obviamente ya los impactos ambientales tienen al menos 30 años. Y lamentablemente, lo que hemos visto como otra de las causas que genera conflictividad social es que tal como están diseñadas, las herramientas de participación no permiten la participación como tal de la gente [comunidades] en la toma de decisiones. Se dan concesiones mineras, exploraciones y proyectos sin mucha participación, con poca consulta, finalmente, sin que la comunidad o la población pueda tomar la decisión como tal. Reitero,


esto lo hemos visto en muchos casos y hasta el día de hoy, cuando uno pide la implementación de la consulta previa como tal, se está viendo por algunos sectores, por algunas empresas, inclusive el mismo Estado, como un procedimiento formal que hay que tramitar, cuando ese es un derecho que le corresponde a los pueblos indígenas. Lamentablemente, la minería se ha estado haciendo sin consultar, sin información y sin participación. Y aquí creo que viene lo más grave, que es que, efectivamente, estas concesiones, estos proyectos mineros, no los decide necesariamente la población, se deciden en INGEMET, en el [Ministerio] de Energía y Minas. Se deciden siempre entre autoridades y en oficinas que se encuentran en Lima, con empresas que ahí en el mapa de concesiones que mostraba José uno puede ver. Toman las decisiones allí en las oficinas que siempre están ubicadas en Lima y nosotros nos cuestionamos: ¿Y por qué no nos preguntan? ¿Por qué no toman en cuenta nuestra opinión? Esa termina siendo una de las principales causas de los conflictos, porque la gente siente que no los hacen participar y en todo caso, si no quieren una actividad minera, tampoco respetan esa posición. Hemos visto casos en los que se ha intentado imponer [una operación].

Y una cosa dramática que hemos visto en los últimos años tiene que ver con los impactos a la salud ambiental y humana. ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos casos, reitero, en La Oroya, en Pasco, en el sur, en el norte, de personas expuestas a metales tóxicos, tienen metales pesados en su cuerpo, cadmio, arsénico, plomo, mercurio. El mismo MINSA acaba de decir hace poco, el

año pasado, que hay personas, un promedio de 10 millones de peruanos expuestos a metales tóxicos. No estamos diciendo que todo tiene que ver con la actividad minera; sin embargo, es una realidad que hay que empezar a discutir y lamentablemente con relación a los afectados por metales tóxicos, no tenemos una política pública que atienda esa demanda. No puede ser que haya niños y niñas, en territorios mineros, que tengan plomo y cadmio y que estén sufriendo enfermedades. Y cuando pides ayuda o se pide respuesta del Estado, el Estado te dice... no hay plata. Y eso, además, en este contexto en el que tenemos precios altos de los minerales como lo ha señalado José, lamentablemente no se está queriendo ver. Estamos en un contexto político diferente, es cierto, pero hay una vieja discusión desde hace muchos años de plantear una política pública para los afectados y afectadas por metales tóxicos.

Por otro lado, otra de las causas por las que la gente reclama y reacciona tiene que ver con la criminalización de las protestas sociales. José ha mostrado unos datos super importantes ahí, y si uno revisa esos datos, no solamente hay personas asesinadas en conflictos sociales y heridos, además, también están los que luego son denunciados inclusive y que hasta el día de hoy tienen que llevar procesos judiciales engorrosos. En los casos de las muertes y asesinatos de los manifestantes, de los dirigentes o líderes, no hay investigaciones abiertas contra ningún efectivo policial, o por lo menos que avance. Hay una sensación de impunidad. Y lo ha dicho el compañero Alejandro: cuando protestas, reclamas, ¿qué hace inmediatamente la autoridad? Denunciarte, criminalizarte.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective.

**“ ¿Y por qué no nos preguntan? ¿Por qué no toman en cuenta nuestra opinión? Esa termina siendo una de las principales causas de los conflictos, porque la gente siente que no los hacen participar y en todo caso, si no quieren una actividad minera, tampoco respetan esa posición.**

**- Jaime Borda**

Entonces, hay una serie de estos elementos legales, técnicos, entre otros, que tanto el Estado y la empresa han venido utilizando de forma sistemática en los últimos años para sacar adelante proyectos extractivos mineros. Reitero, estoy hablando de casos muy concretos, si bien es cierto y en eso coincidimos, es importante el aporte económico de la actividad minera en el país, pero no a costa de los derechos de las poblaciones y las comunidades en los territorios.

Otro elemento que estamos viendo es que tampoco se respetan los acuerdos. Los acuerdos de las mesas de diálogo que hemos tenido en los últimos gobiernos son formas de gestionar conflictos a través del intercambios que, finalmente, no necesariamente han resuelto los conflictos. El caso del corredor minero de Chumbivilcas que estamos viendo ahora es un conflicto ya antiguo. Ha habido unas diez o veinte mesas de diálogo en ese territorio, no solamente en la provincia de Chumbivilcas, sino en distritos, en comunidades, en Cotabambas, en Espinar. Si bien se firman acuerdos importantes de buenas intenciones con el Estado, la empresa y las comunidades, estos o no se cumplen o no se terminan de implementar. Pasado un año o dos, otra vez se reactivan los conflictos sociales y tenemos los problemas que hemos visto en los últimos años. Por lo tanto, lamentablemente las políticas de gestión de conflictos sociales en el país en los últimos gobiernos no han sido las mejores. Inclusive nosotros, y además miembros de la Red Muqui, planteamos que hemos llegado a un límite respecto a la forma en que se han gestionado los conflictos. Lamentablemente las mesas de diálogo



**No puede ser que haya niños y niñas, en territorios mineros, que tengan plomo y cadmio y que estén sufriendo enfermedades. Y cuando pides ayuda o se pide respuesta del Estado, el Estado te dice... no hay plata.**

- Jaime Borda

no han terminado resolviendo las demandas de las poblaciones locales y frente a eso existe mucha expectativa por el nuevo gobierno de parte de las provincias mineras que votaron mayoritariamente por Pedro Castillo. No solamente en el sur, sino también en el norte y el centro del país, en muchas provincias mineras la gente ha votado casi entre el 80 y 90 % por Pedro Castillo, porque asumen que va a plantear algunos cambios en el sector minero. O, por lo menos en la gestión de conflictos.

Hemos visto y estamos viendo en este nuevo gobierno, que entendemos es de izquierda y que representa la posibilidad de cambio, varios errores en el caso del conflicto minero en Chumbivilcas. No se trata solamente de plantear una promesa política, sino de cómo se van a operativizar los acuerdos. A raíz de la exigencia de las comunidades recientemente, el premier Bellido ha tenido que ir otra vez para implementar realmente el espacio de diálogo a través de resoluciones, como corresponde.



Entonces, es la primera prueba de fuego de este gobierno, el caso de Chumbivilcas y el corredor minero. Esperemos, por el bien de esta gestión, que se planteen de manera adecuada los mecanismos estatales para la gestión de los conflictos sociales. Lo que hemos visto en los últimos años es que no ha funcionado, tienen que estar personas idóneas que tienen experiencia en este tipo de manejos para abordar esta conflictividad social.



**...hay personas asesinadas en conflictos sociales y heridos, además, también están los que luego son denunciados...**

- Jaime Borda

Lo que hemos visto a partir de las primeras presentaciones del gabinete Bellido y de lo que ha dicho el ministro de Energía y Minas es que aparentemente habría algunos cambios en este sector. Por ejemplo, hace mucho tiempo se está pidiendo que haya un nuevo marco normativo para el sector minero, por lo menos que se actualice el vigente, porque ya va a tener 30 años y no ha tenido cambios, solo ha tenido parches. Entonces, creo que hay que discutir eso, por ejemplo. Hemos escuchado al ministro Iván Merino, de Energía y Minas, señalar que en el caso del corredor minero en Chumbivilcas ya no se va a hablar del “corredor minero”,



sino de “nodo minero”, que va a tener un ferrocarril, una vía férrea para trasladar los minerales, entre otros anuncios que hemos escuchado la semana pasada.

Sin embargo, la pregunta es, ¿cuánto de eso que se está planteando es posible hacer? Si la gente está participando en esta discusión, otra vez, no se puede caer en los errores que ya cometieron los anteriores gobiernos. Es decir, tomar decisiones solamente desde Lima o desde arriba, sin la participación de la gente. Y aquí creo que es importante no solo escuchar a la gente, sino además tomar las decisiones de manera conjunta. Si se van a plantear cambios, yo creo que este Gobierno tiene la posibilidad de plantear una nueva forma de gestión de conflictos y diálogo para que realmente las personas sean escuchadas.





**...se firman acuerdos importantes de buenas intenciones con el Estado, la empresa y las comunidades, estos o no se cumplen o no se terminan de implementar.**

- Jaime Borda

Termino mencionando que la situación de los Defensores y Defensoras ambientales en el Perú es muy difícil, sobre todo en contextos de conflictividad social y en zonas mineras. Lo que hemos visto, lamentablemente, son datos que la misma Defensoría del Pueblo está reportando permanentemente en los últimos años, y la conflictividad que no ha parado. Los impactos ambientales, sanitarios y en la vida de los dirigentes criminalizados no han sido atendidos. Y esta sensación de impunidad, de injusticia en el caso de los fallecidos y asesinados en los conflictos sociales, tampoco. Hay todavía mucho por hacer. Existe una sensación de necesidad de cambio con este gobierno, pero vamos a ver cómo en las próximas semanas o meses se implementa efectivamente la política de gestión de conflictos de esta gestión. Es lo que puedo comentar y complementar, a raíz de las intervenciones que han hecho tanto José como Alejandro.

## MIGUEL BURGOS — CBC

Muchas gracias, Jaime, por compartirnos tu opinión y por seguir contribuyendo a problematizar una realidad en el país, que es el extractivismo, y cómo esta afecta a las y los defensores ambientales y a las personas que vienen defendiendo sus territorios.

A continuación, también nos acompaña hoy en esta mesa la colega y compañera Melania Canales. Ella es lideresa del pueblo quechua de los Lucanas, del distrito de Lucanas en la región Ayacucho. Actualmente, desempeña el cargo de presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). Por espacio de 10 a 15 minutos, compañera y colega Melania Canales, la escuchamos.

## MELANIA CANALES - ONAMIAP

Bien, agradezco la invitación y es para mí un gusto escucharlos hablar de estos grandes problemas, de estos conflictos que no paran. Sabemos que actualmente el Perú y su economía se basan en el extractivismo. Pero esto no data de este siglo, viene desde la invasión española. Da su inicio con la explotación y la esclavitud de los pueblos indígenas, de los pueblos originarios, a la par con

la explotación de la madre tierra, de la madre naturaleza, de la Pachamama. Explotan a la Pachamama y para explotarla, nos explotan a nosotros, los pueblos indígenas, a los pueblos originarios. Es un hecho histórico. Por lo tanto, los colonizadores de hace 500 años siguen presentes hasta el día de hoy en el Perú, pensando solo en sus beneficios individuales como empresas, grupos; no importa si tienen que destruir vidas o depredar la Pachamama, que venimos administrando y gestionando los pueblos indígenas, organizados en comunidades campesinas y nativas. Y este extractivismo ha afectado en gran medida a los pueblos indígenas y a la madre naturaleza, a la madre tierra. Desde nuestra cosmovisión, desde nuestro sentir como mujeres indígenas, la madre tierra es un ente vivo y para nosotros es esencial el territorio donde recreamos nuestra cultura, donde están también nuestras medicinas, alimentación, lugares sagrados, etc. Pero eso no respetan estos colonizadores modernos, la actividad extractiva destruye todo a su paso y contamina, destruye la vida. Por eso, cuando hay una actividad extractiva, los ríos están muertos, la tierra ya no produce, las personas albergan metales pesados en la sangre. Entonces, ¿de qué desarrollo hablamos? ¿De qué desarrollo hablan los colonizadores modernos? Porque van destruyendo la vida, traen la pobreza, las enfermedades, inclusive destruyen nuestras formas de organización colectiva. Sino, miren a Las Bambas. Además, traen corrupción, el capitalismo trae corrupción, el extractivismo trae corrupción. Y ¿cuánto trabajo genera el extractivismo en nuestro país? Porque nos venden la idea de que el extractivismo es el que mantiene al país, trae desarrollo, bienestar, progreso. Sin



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue tint and contains a quote in white text.

“

**Explotan a la Pachamama y para explotarla, nos  
explotan a nosotros, los pueblos indígenas, a los  
pueblos originarios.**

- Melania Canales





**Desde nuestra cosmovisión, desde nuestro sentir como mujeres indígenas, la madre tierra es un ente vivo y para nosotros es esencial el territorio donde recreamos nuestra cultura, donde están también nuestras medicinas, alimentación, lugares sagrados...**

- Melania Canales

embargo, el extractivismo genera menos del 5% de trabajo en el país. Mientras, la agricultura familiar es la que lidera en este rubro.

Los pueblos indígenas buscamos la garantía de nuestros derechos colectivos al territorio. Y cuando defendemos nuestro territorio nos dicen que somos perros del hortelano, que no queremos el desarrollo, que somos personas de segunda categoría. Imagínense, vienen a despojarme de mi territorio, de mi casa grande y encima me estigmatizan. Por eso, los pueblos y las mujeres indígenas buscamos el respeto a la vida, la salud, el bienestar, el derecho de la madre naturaleza. Y ese derecho es la salud, es el bienestar, también es nuestro derecho. Sin el derecho de la madre naturaleza no es posible el derecho de nosotros, de las mujeres y de los pueblos indígenas. Y por eso siempre me pregunto, ¿qué ha cambiado desde la invasión española? Cuando llegaron los españoles, los colonizadores trajeron el saqueo, pero el saqueo a través del extractivismo. ¿Qué ha cambiado a este tiempo? Nada, este saqueo solo se ha legalizado a través de normas, de leyes que han hecho los propios explotadores, los

propios colonizadores, para seguir beneficiándose. Y estas normas tienen que derogarse, tienen que cambiarse. Ojalá lo pueda hacer el nuevo gobierno, aunque lo veo un poco verde; verde me gustaría ver a nuestra Pachamama, pero bueno... Necesita madurar estas ideas también, porque sabemos que el nuevo gobierno, si vemos su plan, está basado en el extractivismo. Por eso todavía tenemos dudas. Queremos que las normas puedan beneficiar a la gran mayoría y no solamente a un grupo, y poder promover actividades sostenibles, solidarias con la madre naturaleza y con nosotros, los seres humanos. Y con ello podemos decir basta de conflictos, de asesinatos, de criminalización solo para beneficiar a unos cuantos. Para terminar, quisiera decir que el extractivismo está destruyendo vidas y hay otras actividades que tenemos que fortalecer, que el gobierno tiene que fortalecer. Necesitamos la voluntad política de este gobierno para que realmente pueda cambiar esta forma de pensar, de destruir, de explotar a nuestra madre naturaleza, la madre tierra. Y no solamente a través de la actividad minera, sino también la actividad petrolera, que está destruyendo la Amazonía. Realmente estas actividades no nos han traído tranquilidad, paz,



**...el capitalismo trae corrupción, el extractivismo trae corrupción...**

- Melania Canales

bienestar ni desarrollo. Todo lo contrario, y que me demuestren si realmente hay una actividad extractiva limpia.

Otro tema importante, que también debería ver este gobierno, es el del ordenamiento territorial. Para poner cada cosa en su lugar o ver dónde se pueda producir, si no queremos negar la minería totalmente. Yo creo que necesitamos seguir discutiendo de estos temas. Muchas gracias.

## **MIGUEL BURGOS — CBC**

Muchas gracias, compañera Melania, por su participación y por brindarnos también una óptica vinculada más a los pueblos indígenas sobre lo que viene ocurriendo. Hay algunas preguntas del público, de la gente que nos está escuchando, de las personas que han estado siguiendo el conversatorio. Son preguntas generales para los cuatro panelistas. Van a tener un tiempo de cinco minutos para poder responderlas, cada uno, y de pronto también son preguntas que ayuden a completar algunos aspectos vinculados ya no solamente al extractivismo, sino también a la situación de las y los defensores ambientales. Paso a compartirles las preguntas.

La primera: ¿Las y los afectados por las actividades extractivas se reconocen como personas defensoras de derechos humanos? ¿Han podido acceder al protocolo para garantizar la protección de

personas defensoras de derechos? Teniendo en cuenta que ahora este protocolo es un mecanismo intersectorial.

Hay una segunda pregunta: ¿Cómo impactan las actividades extractivas de forma diferenciada en las mujeres y qué medidas específicas se pueden tomar al respecto? Un tema que quizás ha faltado abordar de manera más específica en la conversación, en el intercambio de ideas, es ¿cuál es la situación de las defensoras ambientales?

Y una tercera pregunta, que es importante porque aborda un tema directo de una herramienta no solamente legal, sino también de defensa política y social: ¿Cómo ayudaría el Acuerdo de Escazú a mejorar la situación de la conflictividad social en el país?

Son esas tres preguntas, agradecemos a las personas que han estado siguiendo este primer conversatorio y les comento que, en el mismo orden, por espacio de cinco minutos podrán responder de manera general estas tres preguntas, quizás completar algunas ideas. Comenzamos nuevamente con José de Echave, adelante.



## JOSÉ DE ECHAVE — COOPERACIÓN

Quisiera comenzar por el tema de Escazú que a mí me parece que es un acuerdo estratégico y creo que deberíamos incorporar en nuestra agenda de trabajo este año, con el objetivo de lograr su ratificación.

¿Cuál es la vinculación y la relación con el tema de los defensores? En primer lugar, como mencionaba, el acuerdo busca fortalecer 13 hechos fundamentales. Uno, el acceso a la información ambiental. Cada vez que uno está en los territorios donde se implantan los diferentes extractivismos —minero, de hidrocarburos y de otros tipos— una de las demandas fundamentales es que se toman decisiones sin que la población esté informada. Hay brechas informativas que nunca son cubiertas. Y Escazú tiene que ver, en primer lugar, con el acceso a la información ambiental para que las poblaciones ejerzan plenamente sus derechos. Una población que no está adecuadamente informada es una población que va a tener enormes dificultades para hacer frente a las amenazas extractivistas.





### **Las Bambas**

Fuente: Instituto Peruano de Economía

En segundo lugar, el Acuerdo de Escazú plantea el derecho a la participación pública y, por supuesto, eso está vinculado con el primer derecho fundamental. No hay participación pública si es que la gente no está informada; y si la participación es con poblaciones desinformadas, es una caricatura de participación.

Y el tercer derecho que plantea Escazú es el de acceso a la justicia ambiental. Esos tres derechos son básicos, fundamentales. Pero también es importante recordar que el acuerdo ya brinda una especial atención a la protección de los defensores ambientales. Es el único acuerdo vinculante que, emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, es el primer acuerdo ambiental regional de América Latina y el Caribe, pero además es el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, esa es la importancia de Escazú. Y es por eso por lo que el año pasado desataron una feroz campaña en contra de la ratificación de Escazú, que terminó doblegando al Congreso. El Congreso no ratificó Escazú. Se dijo que era un acuerdo entreguista, que íbamos a perder soberanía sobre el territorio nacional, se

hablaba de la Amazonía y se dijo que era un acuerdo ambientalista radical. Muchos de los que lideraron esa campaña, los señores de la Coordinadora Republicana —algunos de ellos hoy están en el Congreso, como el Almirante Montoya y otros más— son los que lideraron la campaña contra Escazú. Pero hay que dar la batalla, me parece fundamental buscar la ratificación de Escazú.

Ahora, sobre si los afectados se están reconociendo como defensores ambientales, creo que hay un proceso gradual de reconocimiento y hay mucho trabajo por hacer, mucho por informar desde espacios como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que pueden jugar un rol clave en la divulgación de derechos y de qué significa reconocerse como defensores ambientales.

Me gustaría también hablar sobre la manera en que se impacta de manera diferenciada a las mujeres, pero se me acaba el tiempo, gracias.

## ALEJANDRO ENRÍQUEZ — FEDERACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE TAMBOBAMBA

Bueno, definitivamente el extractivismo realmente nos ha afectado la vida más que todo, solamente por defender nuestra vida —que es el agua, pues sin agua no hay vida, y la tierra, nuestra tierra que es como nuestra madre, que nos ve, que nos da de comer, que vela por los que estamos encima de ella—. ¡Cuántos hermanos hemos perdido y cuántos hermanos han sido tildados como terroristas tan solo por defender! ¡Cuántos compañeros, compañeras, defensores de lo nuestro, solamente por defender nuestra vida, hemos sido denunciados y hasta ahorita seguimos denunciados! Creo que lo que se requiere aquí es aunarnos e incidir en esa agenda nacional. Porque no solo la minería se da en Cotabambas, sino en el macro sur, a nivel Perú. La minería trae la contaminación a nuestro aire, a nuestra agua. ¿Cuántas comunidades hoy están bajo la influencia directa de Las Bambas? La empresa opera en tajo abierto y su

“

**...el extractivismo realmente nos ha afectado la vida más que todo, solamente por defender nuestra vida —que es el agua, pues sin agua no hay vida, y la tierra, nuestra tierra que es como nuestra madre, que nos ve, que nos da de comer, que vela por los que estamos encima de ella—.**

- Alejandro Enríquez



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective.

“

...una propuesta para acabar con esta tremenda amenaza a los derechos humanos, a través de denuncias y militarización en la represión de la protesta.

- Alejandro Enríquez

“

**...el primer grupo de protección de defensores y defensoras es tu organización y tu comunidad. Es ahí donde debes potenciar la protección cuando un dirigente, líder o colega está en situación de riesgo...**

- Alejandro Enríquez

poza de relaves es una tremenda laguna ubicada encima de toda la población, de los ríos. ¿Cree que esos relaves se van a quedar ahí? Tremenda laguna filtra y para abajo, parece que el agua avanza, penetra; creo que vamos a tener muchas vidas contaminadas más adelante.

Ojalá que el actual gobierno tenga esa visión al menos, de cómo estamos en alimentación, en educación, en salud. Es importante hacer un análisis y trazar una agenda, una propuesta para acabar con esta tremenda amenaza a los derechos humanos, a través de denuncias y militarización en la represión de la protesta. El colmo es que las mineras ni siquiera cumplen con los compromisos con las comunidades de zona influencia directa. Ahí, por ejemplo, en una comunidad en Chullcuisa, en el distrito de San Jerónimo, ubicada detrás del pozo relave de la minera, los compañeros están sufriendo y los compromisos con ellos no se cumplen. Y cuando se les reclama eso, sus compromisos, [la minera] amenaza con denuncias.



**...el golpe más fuerte lo reciben las mujeres, las compañeras, pero no se reconoce esto, no se quiere reconocer de esta forma, desde el daño a la salud mental, desde el daño físico, económico.**

- Alejandro Enríquez

Esa es la realidad del extractivismo, compañeros. Y cuántos compañeros que han hablado de identidad cultural ahora ya no pueden decir que son comuneros indígenas originarios, pues han perdido totalmente, definitivamente, territorialmente, culturalmente. Así, compañeros, yo creo que hay mucho por analizar y me gustaría que haya un encuentro macro sur presencial, ojalá que esta enfermedad también disminuya para llevar un encuentro macro regional donde podamos analizar qué es lo que está pasando y qué medidas también podemos tomar y las que también ellos tienen que tomar. Eso es compañeros, muchas gracias, compañero Miguel y muchas gracias, compañero José y a la compañera Melania también, muchas gracias por la oportunidad de participar, compañeros.



## JAIME BORDA — RED MUQUI

Gracias, Miguel, mi intervención muy puntual sobre el tema de si se asumen o no los defensores y defensoras ambientales, las comunidades y poblaciones afectadas por el extractivismo. Creo que ese es el desafío, en realidad. No solamente en nuestro país, sino en general, en Latinoamérica, donde existe afectación de derechos en los territorios.

Se reconoce el esfuerzo que se quiere hacer desde la sociedad civil y en algunos casos desde los mismos Estados por proteger a los defensores y defensoras, y para eso generar marcos normativos que garanticen su protección cuando están en situación de riesgo.

Sin embargo, en las comunidades donde todavía no se asume esta forma de concebirse como defensor o defensora, la gente se reconoce como líder, dirigente, comunero, comunera, de otra forma. Defensor, defensora, probablemente terminan siendo un término, inclusive todavía de afuera, que se empieza a discutir recién.

En el caso peruano tenemos efectivamente documentos, protocolos, discusiones aprobadas, desde el MINJUSDH. Se ha avanzado en esa línea y es importante reconocerlo. Sin embargo, su implementación es otro desafío. ¿Cómo se va a hacer eso en los territorios? ¿Cómo se protege a un defensor, una defensora, cuando está en situación de riesgo? Realmente, ¿el Estado puede





Fuente: Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

representar una forma de protección, sabiendo además que el mismo Estado con efectivos policiales antes ha hostigado, ha hecho seguimiento, reglajes a defensores? Es bien complejo. Yo he escuchado en otras experiencias como las colombianas o bolivianas que te dicen que el primer grupo de protección de defensores y defensoras es tu organización y tu comunidad. Es ahí donde debes potenciar la protección cuando un dirigente, líder o colega está en situación de riesgo, porque el hecho de que el Estado a veces toma este rol no necesariamente es garantía. Sin embargo, reitero, es un desafío en nuestro país. Tenemos, efectivamente, algunos avances en la discusión, pero la implementación de este protocolo será el desafío y vamos a ver si eso pasa finalmente en nuestro país.

Sobre el tema de impactos diferenciados en el caso de las mujeres, sobre todo en las zonas extractivas mineras: nosotros en Derechos

Humanos Sin Fronteras hace tres años hicimos un estudio en Espinar sobre cómo es la afectación diferenciada en las comunidades del entorno minero de Glencore, Antapaccay, y, efectivamente, uno puede darse cuenta de que es múltiple y diverso. Los impactos sí son diferenciados, creo que el golpe más fuerte lo reciben las mujeres, las compañeras, pero no se reconoce esto, no se quiere reconocer de esta forma, desde el daño a la salud mental, desde el daño físico, económico. Hay múltiples formas de poder tener evidencias sobre esto y creo que eso en muchos lugares todavía no se ha discutido o no se ha profundizado.

Sobre el tema del Acuerdo de Escazú, coincido con José. Creo que es una herramienta importante, no se ha ratificado en nuestro país, pero el acuerdo entiendo que está vigente a nivel latinoamericano y lo que hay que buscar más bien ahora es volver a plantear el debate. Todo mecanismo normativo legal que busque proteger derechos siempre va a ayudar, siempre es importante, pero, reitero, el desafío también es la implementación, cómo se asumen los territorios. ¿Realmente funciona? ¿No funciona? ¿Realmente sirve para proteger a defensoras y defensores? Esa creo que será la pregunta que siempre se harán los compañeros y compañeras, sabiendo que hay mucho escepticismo porque no se cree en el sistema de justicia en el país. Cuando tú vas a una comunidad donde existe actividad extractiva, de lo que más se desconfía es del Poder Judicial, de la Policía, porque la empresa minera tiene convenios con ellos, porque todas las denuncias vienen de la Fiscalía al dirigente. Entonces hay una especie de persecución

hacia los dirigentes y, por lo tanto, hay una desconfianza. Si tienes un Estado que en vez de garantizar derechos o proteger derechos, te ha estado persiguiendo en los últimos años, obviamente no van a creer. Así que, por eso, creo que el desafío es seguir discutiendo el tema y efectivamente ver que se garantice la implementación de la protección de los defensores y defensoras ambientales y de derechos humanos.

## MELANIA CANALES — ONAMIAP

Cuando hablamos de los impactos diferenciados en hombres y mujeres, una de las primeras cosas que hay que abordar es que las mujeres en las comunidades campesinas todavía no estamos consideradas como comuneras calificadas. Así, no tenemos una participación activa y efectiva en la toma de decisiones. Si se tiene que decidir sobre, por ejemplo, nuestro territorio, o cuando hay consulta previa, se da una primera diferenciación: solo los hombres deciden en la gestión y administración del territorio. Y ahí nuestras preocupaciones, porque justamente la mirada, el sentir, la necesidad que se ve como mujer, es muy diferente a la del hombre. Inclusive si se tiene que defender el territorio. Eso, por un lado, sin entrar a tocar el tema de salarios, de empleos, donde siempre a la mujer le pagan menos.

Por otro lado, hay una recarga de trabajo cuando los hombres están laborando en las actividades extractivas, porque se van a



**...las mujeres en las comunidades campesinas todavía no estamos consideradas como comuneras calificadas. Así, no tenemos una participación activa y efectiva en la toma de decisiones.**

- Melania Canales

trabajar a las minas, en este caso, y el costo de vida sube en esas zonas. El sueldo no alcanza o se va al alcoholismo. ¿Y entonces? Las hermanas, aparte de encargarse del trabajo doméstico, del cuidado de la familia, tienen que ver también cómo recurrirse para seguir cuidando de la familia. Es ahí cuando se da la recarga de trabajo.

Por otro lado, también hemos visto que en zonas donde se realizan las actividades extractivas hay una trata de mujeres que no se ve. Algunas mujeres, también las jóvenes, muchas veces se enamoran de los que vienen de afuera. Y muchas veces cuando se van esos trabajadores, ellas quedan pues con hijos, niños sin padre, que tienen que cargar las mujeres. Y hemos visto también mujeres que son afectadas con metales pesados, y que, a pesar de estar afectadas, a pesar de estar enfermas, siguen en el cuidado de la familia porque también el marido y los hijos están siendo afectados. Así, enfermas, tienen que estar cuidando a la familia. Creo que estas afectaciones, por supuesto, se dan de maneras diferenciadas en





**Las Bambas**  
Fuente: Energiminas

mujeres y hay muchas más afectaciones que justamente nuestras hermanas padecen. Gracias.



“

Las hermanas, aparte de encargarse del trabajo doméstico, del cuidado de la familia, tienen que ver también cómo recursearse para seguir cuidando de la familia. Es ahí cuando se da la recarga de trabajo.

- Melania Canales



MESA  
02

# LA ILEGALIDAD COMO PROBLEMA EN LAS SOCIEDADES ANDINAS Y AMAZÓNICAS

**Mesa 2:** 02 Setiembre | 5 PM

## La ilegalidad como problema en las sociedades andinas y amazónicas

**Panelistas**

- ▶ **Nora Vásquez** | Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
- ▶ **Herlin Odicio** | FENACOCA

**Comentaristas**

- ▶ **Álvaro Másquez** | IDL
- ▶ **Laura Vargas** | Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales
- ▶ **Amilcar Huamán** | FARTAC

**Moderadora:** **Rocío Meza** | IDL

Transmisión vía:  
 **LIVE** | Asociación SER, CBC, CNDDHH, Oxfam, Kené, DAR, DHUMA, Red Muqui, IDL

**ORGANIZA:** Grupo de Trabajo sobre personas defensoras de la CNDDHH



## 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### ROCÍO MEZA — IDL

Muy buenas tardes con todos y con todas, soy Rocío Meza y quisiera darles la bienvenida a nombre del grupo de trabajo sobre personas defensoras de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Esta es la segunda jornada del ciclo de conversatorios que hemos titulado “El Perú del Bicentenario — Los problemas actuales de las personas defensoras del ambiente y los territorios”. Este ciclo de conversatorios se enmarca en la problemática ambiental del país, generada en gran parte por las lógicas extractivistas que integran el modelo de desarrollo económico aplicado en el Perú en las últimas décadas. Estas actividades generan una vulneración al ambiente y a los derechos humanos, en líneas generales, sobre todo a los pueblos indígenas y a los defensores y defensoras ambientales. Esto se ve empeorado por la ineficiencia estructural del Estado y su falta de fortaleza para abordar estos problemas tan graves. El extractivismo, los agronegocios y las actividades generan situaciones de violencia, acoso y asesinatos a las personas que se atreven a defender sus derechos, a defender la naturaleza, sobre todo en la sierra y en la Amazonía. Hemos considerado que es urgente y necesario visibilizar todos estos problemas, exigiendo al Estado el respaldo y la protección a los líderes, a los defensores y defensoras ambientales. Y, por otro lado, fomentando la reflexión del público general respecto a las reivindicaciones necesarias. Buscamos aportar a la discusión, que debe darse a nivel nacional, como son los problemas que estamos describiendo.



El objetivo general de estos conversatorios es profundizar en la reflexión de las causas sociales económicas, judiciales, políticas de esta problemática, que coloca en situación de riesgo y hace vulnerables a los defensores y defensoras del territorio, del ambiente. Además de la reflexión, apuntamos a promover la discusión, del marco político y el Acuerdo de Escazú como una herramienta de defensa, reconocimiento y protección de los derechos humanos y ambientales. Esta mesa a la que hemos titulado “La ilegalidad como problema en las sociedades andinas y amazónicas”, plantea llevar a cabo una reflexión respecto a cómo la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de tierras y el narcotráfico despliegan actividades en los territorios, sobre todo indígenas. Buscaremos hoy identificar las causas que permiten que surjan estas actividades y las conexiones políticas que se establecen, además del nivel de vulnerabilidad social que generan en las comunidades indígenas y otras.

Tenemos como panelistas al doctor Milton Paz Guevara, fiscal adjunto de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, abogado por la Universidad de San Martín de Porres, con maestría en Derecho Administrativo Económico por la Universidad del Pacífico. Ha trabajado en temas ambientales en la OEFA, el SENACE y en el Comité de Apelaciones de PRODUCE. Él nos hablará del tema de la minería ilegal en la Amazonía, tomando como ejemplo la situación del río Inambari, entre Madre de Dios y Puno.



**Rocío Meza**

Fuente: Ideele Radio

Como segundo panelista tendremos a Herlín Odicio, presidente de la Federación Nativa de Comunidades Cacataibo — FENOCOCA, quien conversará con nosotros sobre las amenazas y los desafíos que atraviesan los pueblos amazónicos a raíz del narcotráfico.

Luego tendremos tres comentaristas. Álvaro Másquez Salvador, especialista legal del Instituto de Defensa Legal, investigador y adjunto de docencia en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, con estudios complementarios en Litigio Estratégico en Derechos Humanos por la Hertie School of Governance, Alemania, y la Open Society Justice Initiative. Asimismo a Laura Vargas, secretaria ejecutiva del Consejo Interreligioso del Perú - Religiones por la Paz, y coordinadora para el Perú de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales.

Finalmente, a Amílcar Huamán, de la Federación Agraria Túpac Amaru de Cusco —FARTAC. Nos han avisado que tiene problemas de conexión, esperemos que pueda resolverlos en el transcurso de estos minutos para que pueda compartir con nosotros sus experiencias.

El desarrollo será el siguiente, los expositores Milton Paz y Herlín Odicio tendrán cada uno 20 minutos; los panelistas Álvaro Másquez, Laura Vargas y Amílcar Huamán, tendrán cada uno 15 minutos, luego de los cuales habrá preguntas del público, más o menos por 15 minutos; finalmente, formularemos conclusiones por espacio de cinco minutos, más o menos, luego de lo cual daremos por finalizado el conversatorio de hoy.

Nuevamente les agradezco su presencia y podemos comenzar con la ponencia del doctor Milton Paz Guevara de la FEMA (Fiscalía Especializada en Materia Ambiental).

## MILTON PAZ — FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL

Agradezco mucho la invitación y quiero exponer la problemática que nosotros hemos venido identificando y que viene ocurriendo en la zona del río Inambari, en el límite norte de Puno, en la selva de Puno, con Madre de Dios.

En principio, me gustaría comenzar señalando cuál es la competencia de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.

Las FEMA, como algunas fiscalías de prevención del delito que excepcionalmente han asumido una similar función, tenemos la competencia para tomar acciones de prevención e investigación de los delitos ambientales.

Hay una diferencia entre minería informal y minería ilegal, desde el punto de vista administrativo, y minería ilegal, desde el punto de vista penal. La competencia de las FEMAs se remite única y exclusivamente a investigar delitos establecidos como ambientales en el Código Penal; dentro de ellos, la minería ilegal, la tala ilegal. Pero ¿cuál es la diferencia entre el derecho administrativo y el derecho penal en cuanto a estos temas? En derecho administrativo se ha desarrollado la distinción entre las figuras de minería informal y minería ilegal.



La minería informal, en términos administrativos, se refiere básicamente a toda actividad minera realizada en un área donde sí se puede realizar dicha actividad, pero que puede ser que no tenga un titular de concesión. Así, un minero informal es aquella persona que desarrolla una actividad minera en una zona donde sí se puede realizar, pero que no cuenta con la autorización de la autoridad administrativa correspondiente.

La minería ilegal, en términos administrativos, viene a ser toda actividad minera realizada por cualquier persona, sea natural o jurídica, en una zona donde se encuentra prohibido realizar actividades de esa naturaleza, por ejemplo, una reserva natural.

Ahora, ¿qué diferencia hay entre esta minería ilegal y la minería ilegal en términos de responsabilidad penal? Para el derecho penal, minería ilegal es toda actividad minera que se desarrolla sin autorización de una autoridad administrativa. Vale decir que esto engloba tanto a la minería informal y la minería ilegal del derecho administrativo. Ahora, en términos de responsabilidad a nivel administrativo, cuando se identifica una de estas dos actividades, ya sea minería informal o ilegal, va a tener una sanción pecuniaria, básicamente. Mientras tanto, la minería ilegal, desde el punto de vista penal, va a tener una responsabilidad desde el punto de vista de posible restricción de la libertad de la persona que realiza esta actividad.



**Para el derecho penal, minería ilegal es toda actividad minera que se desarrolle sin autorización de una autoridad administrativa. Vale decir que esto engloba tanto a la minería informal y la minería ilegal del derecho administrativo**

- Milton Paz

Dicho esto, regresando a la competencia que tienen las FEMA, esta está relacionada con delitos estipulados en el Código Penal, como ya había mencionado, la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de especies, entre otros.

Ahora, ¿qué dificultades o cuál es la problemática que hemos identificado en el sector norte de Puno y límite con Madre de Dios? En estas zonas se dan acciones como las de la Operación Mercurio, una operación contra la minería ilegal muy difundida en el país. Esta se viene desarrollando en Madre de Dios, en la zona de La Pampa con la participación de todas las autoridades correspondientes, incluso interviniendo las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental de Madre de Dios, realizando interdicciones, e investigaciones para tratar de identificar a los responsables de delitos ambientales.

Sin embargo, la Operación Mercurio no es la solución integral del problema en Madre de Dios. El trasfondo real es que no se está

solucionando nada, lo que está pasando es que los mineros ilegales están abandonando la zona de La Pampa y se están trasladando a la parte norte de Puno, a la zona correspondiente al río Inambari, en San Gabán.

El río Inambari es un río que cuenta, más o menos, con entre 15 a 60 metros de ancho y una profundidad de entre 4 y 10 metros, dependiendo de la estación. A causa de la profundidad y el ancho de este cuerpo natural, la corriente es bastante fuerte y forma en muchas partes remolinos, poniendo en riesgo el transporte, tanto de personas como de bienes. Y este río, lamentablemente, no cuenta con puentes apropiados para cruzarlo, ya sea en vehículos o peatonalmente.

Entonces, cuando se toma conocimiento de la actividad minera en la zona, las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental de Puno disponen la realización de actividades de inteligencia, y en estos actos se han identificado diferentes casuísticas. Dentro de las más relevantes que hemos podido encontrar, voy a mencionar algunas.

Desde que han identificado de qué lado del río se encuentra la población, y con ella las oficinas de las fiscalías, los mineros han empezado a realizar actividades ilegales cruzando el río. Para evitar que sean identificados por las autoridades, tanto la Policía como la Fiscalía, realizan sus actividades de forma rotativa. O sea, se mueven constantemente a través de los ríos en la zona, empleando puentes metálicos portátiles y cargadores frontales.



**Su estrategia es precisamente cambiar el lugar donde desarrollan sus actividades, a efecto de eludir a las autoridades correspondientes**


- Milton Paz

Entonces, si por A o B motivos una autoridad los identifica en una coordenada en específico, dos, tres días después, cuando regresan para realizar una diligencia de interdicción, puede que ya no encuentren ahí los mineros. Su estrategia es precisamente cambiar el lugar donde desarrollan sus actividades, a efecto de eludir a las autoridades correspondientes.

Otro de los problemas que se ha identificado, por ejemplo, es que para que las FEMA puedan realizar sus actividades de fiscalización e identificación de actividades ilegales, en las zonas donde se encuentran estas fiscalías se requiere logística apropiada para poder realizar las diligencias, con la que actualmente no se cuenta. Los fiscales no cuentan con botes, no cuentan con camionetas.

Por último, en la zona correspondiente al área de competencia de estas fiscalías, no se cuenta con el personal policial suficiente para realizar intervenciones. Por ejemplo, en Puno, la dirección ambiental de la Policía Nacional del Perú cuenta con siete efectivos.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is dimly lit, with a blueish tint. The text is overlaid on the upper part of the image, enclosed in a white quote mark graphic.

**... para que las FEMA puedan realizar sus actividades de fiscalización e identificación de actividades ilegales, (...) se requiere logística apropiada para poder realizar las diligencias, con la que actualmente no se cuenta. Los fiscales no cuentan con botes, no cuentan con camionetas.**

**- Milton Paz**

De estos, uno es el jefe y realmente no se mueve de la ciudad; dos son administrativos, obviamente, tampoco se mueven de la ciudad; quedan solo cuatro operativos. Entonces, si estamos hablando de que toda esta minería ilegal que ha venido de La Pampa se está trasladando a la zona del río Inambari, cuatro efectivos es muy poco para poder realizar una intervención debido a la magnitud de las actividades que están desarrollando en esa zona.

Adicionalmente a ello, el trabajo no consiste en simplemente ver a una persona realizar una actividad ilegal e intervenirla, sino se tiene que realizar toda una estrategia previa, porque al ir a estas zonas, tanto las autoridades de la Policía Nacional como los Fiscales, ponen en riesgo su integridad y su vida. Muchos de estos mineros ilegales realizan actividades con resguardo armado, precisamente para evitar que otro tipo de delincuencia ataque su operación. Entonces, ¿por qué los fiscales “no hacen nada”? No es que no hagan nada, sino que no tienen las posibilidades de poder intervenir en la zona. Porque, repito, no se cuenta para comenzar, con logística ni personal, ni con la seguridad apropiada para poder intervenir en esa zona.

Otra estrategia que han desarrollado estos mineros ilegales es la de tender una red muy elaborada de comunicación, distribuyendo estratégicamente vigías en la ciudad, y en el camino que hay entre la ciudad y las actividades mineras. Cuando los fiscales han coordinado con la Policía y otras autoridades para poder realizar una intervención en la zona, desde el momento en que empiezan a



**¿cómo combatir la minería ilegal cuando son los mismos pobladores los que benefician económicamente con estas actividades ilegales y el Estado no ofrece un cambio de actividad económica que sea igualmente satisfactoria, económicamente hablando, para ellos?**

- Milton Paz

ver movimientos, digamos, poco comunes de las autoridades en la ciudad, de inmediato están avisando a los mineros ilegales ¿Cómo se puede determinar esto? Cuando los fiscales y las autoridades llegan a la zona donde tienen que realizar los operativos y encuentran todo el sector ya abandonado, sin personas desarrollando estas actividades. Inclusive esta red de comunicación ha logrado involucrar a, nosotros presumimos, otras autoridades, porque aun cuando se están armando las estrategias para poder intervenirlos, ya se enteran antes de que estamos haciendo movilización de personal.

También reciben mucho apoyo de los pobladores que se encuentran involucrados indirectamente en este tipo de actividades ilegales. Por ejemplo, como aquellos pobladores que se dedican al transporte fluvial. Hemos identificado, por ejemplo, que el transporte del personal que va a realizar actividades de minería ilegal paga pasajes de entre 50 y 90 soles de ida y un similar precio de vuelta; el transporte de maquinaria pesada estaría costando



aproximadamente 9000 soles; el transporte de un juego completo de maquinaria —cargador frontal, excavadora, volquete— cuesta 25 000 soles. Entonces, ¿cómo combatir la minería ilegal cuando son los mismos pobladores los que benefician económicamente con estas actividades ilegales y el Estado no ofrece un cambio de actividad económica que sea igualmente satisfactoria, económicamente hablando, para ellos? Es la misma casuística que se daba, por ejemplo, con el tráfico de drogas para que los agricultores dejen de sembrar coca y pasen a sembrar un cultivo alternativo.

Por si fuera poco, las políticas del Estado no han adecuadas para la lucha contra la minería ilegal. Por ejemplo, este programa de formalización del REINFO (Registro Integral de Formalización Minera) es bastante utilizado por los mineros ilegales para justificar o, digamos, disfrazar sus actividades, impidiendo que los fiscales puedan realizar su función. En un caso que identificamos en una Reserva Natural en Arequipa, cuando las autoridades advertían actividades de minería ilegal, de inmediato se movilizaban e intentaban hacer un operativo de interdicción. Sin embargo, cuando llegaban a la zona, se encontraban con la sorpresa de que estos mineros ilegales contaban con inscripciones en el REINFO. Y, si bien es cierto que el REINFO no los formalizaba al 100 %, mientras dura el trámite los dota de inmunidad respecto a las autoridades porque en el marco normativo, la Fiscalía está impedida de intervenir a cualquier poblador que se encuentre tramitando su formalización en este programa.



Entonces, cuando el programa le denegaba la solicitud a uno de estos pobladores, lo que hacían era presentar una nueva una solicitud respecto al mismo lugar a través de un familiar. Era un disfraz, básicamente, porque el solicitante del pedido original era el que estaba desarrollando todas las actividades ahí. Ellos saben que no van a ser formalizados, pero solamente van extendiendo el tiempo para que puedan desarrollar sus actividades ilegales. Como vemos entonces, no solo se trata del problema social, sino que además no hay una política de Estado seria ni idónea para combatir la minería ilegal. Ahora bien, en este punto, en Puno, en la zona del río Inambari, se ha identificado incluso a dirigentes de comunidades campesinas, ronderos, que están involucrados con toda esta actividad ilegal. Nosotros analizamos el asunto y vemos que siendo tan lucrativa es lógico que una persona que tiene múltiples necesidades se vea tentada a participar en estas actividades.

Entonces, nuevamente, con mucha preocupación, vemos que el Estado no tiene una política seria respecto a la lucha contra la minería ilegal. Y esta es una realidad que nos preocupa de sobremanera, por lo mismo que estamos viendo que sucede en el río Inambari: es una realidad que se repite a lo largo de toda la Amazonía, poniendo en riesgo a poblaciones indígenas, poblaciones campesinas. Inclusive no debemos olvidar que estas actividades son muy perniciosas para el medio ambiente debido a los insumos químicos que utilizan, sumado al nivel de deforestación que vienen provocando en la Amazonía, que es vasto. En este momento no



### Conflicto por el proyecto Tía María, Arequipa

Fuente: La República

tengo los datos sobre áreas deforestadas, pero lo que sí puedo comentar es que son muchísimas. Si se quisieran imaginan qué tan inmensa es la deforestación, la imaginación realmente quedaría corta.

Frente a esto, venimos trabajando, buscando el apoyo de instituciones del extranjero y cooperación interinstitucional con diferentes instituciones y autoridades en nuestro Estado, a efecto de poder combatir estos flagelos que están diezmando ambiental y económicamente a nuestro país. Pero hay hechos que van mucho más allá de nuestra competencia. Algunos pobladores que tienen muy buenos valores y están muy concientizados a nivel ambiental denuncian estas actividades y cómo vienen siendo vulneradas sus vidas por estas personas. Y muy frecuentemente, al menos en la zona norte de la selva, muchos de estos dirigentes amazónicos

ven amenazada su integridad personal, incluso a riesgo de perder la vida.

Un error que cometen a menudo el Ministerio de Justicia y la Defensoría del Pueblo siempre que estos dirigentes reciben amenazas o sufren cualquier acción contra su bienestar, por denunciar este tipo de actividades ilegales, es exigir a las fiscalías ambientales tomar acciones sobre la materia.

Sin embargo, debo decir que esos temas no son competencia de la FEMA —los delitos que vulneran la integridad o la vida de las personas— sino de las fiscalías penales comunes. Nosotros constantemente estamos explicando esto, tanto a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Justicia, entre otras autoridades, pero parece que no nos dejamos entender. Nos preocupa de sobremanera, sí, que esto tiene como punto de inicio un delito ambiental; pero la competencia para velar por la integridad personal y la vida de estas personas recae en una Fiscalía penal común.

Puedo comentarles también, por ejemplo, en temas de tala ilegal, una problemática que se ha identificado. Es bastante recurrente que cuando se realiza una denuncia por actividades de tala ilegal, los fiscales no pueden llegar a la zona donde se realizan estas actividades porque, al igual que para temas de minería ilegal, carecen de los recursos necesarios. En temas de tala, incluso, el problema es más complicado, más complejo, porque hay mayor participación poblacional. No solamente en el tráfico de tierras o

para monocultivos, sino que también hay un sector de la población que utiliza como estrategia la deforestación a efecto de dar áreas de terreno a sus hijos. Hemos identificado que en algunas áreas del país las poblaciones, pese a tener conocimiento de que necesitan una autorización para actividades, igual depredan, deforestan todo a fin de dar una herencia a sus hijos.

Bueno, es lo que puedo comentarles por el momento. Quedo atento a cualquier pregunta o comentario.

## **HERLÍN ODICIO — FENACOCA**

Quiero agradecerle infinitamente la invitación a este evento tan importante. Mi nombre es Herlín Odicio Estrella, presidente de la Federación Nativa de Comunidades Cacataibo — FENACOCA, de la provincia de Padre Abad, región Ucayali, Perú. FENACOCA abarca ocho comunidades en tres cuencas —de los ríos Aguaytía, San Alejandro y Zúngaroyacu— pertenecientes a las regiones de Huánuco y Ucayali. Somos los únicos pueblos Cacataibo asentados en estas zonas. En estos momentos presido la federación, que representa a mi pueblo. Esta federación tiene 33 años de creación, en defensa del derecho del pueblo Cacataibo. En estos momentos venimos sufriendo como líderes indígenas y comunidad, hostigados desde muchos años, con nuestros derechos como pueblos originarios vulnerados. Principalmente, la falta de titulación. Una





**Herlin Odicio**

Fuente: Rpp.pe

comunidad que no está titulada es Unipacuyacu, de la provincia de Puerto Inca, región Huánuco. Esta comunidad tiene más de 30 años de existencia en esa zona, pero lamentablemente hasta el momento nuestro gobierno no ha hecho nada por esa comunidad. Al contrario, sigue invadiendo, sigue quitándole territorio, sigue matando a sus líderes.

El 12 de abril del 2020, en plena pandemia, asesinaron al jefe de la comunidad. En realidad, es muy triste escuchar que nuestra justicia de verdad no nos ayuda en nada . Simplemente escuchamos una especie de discurso de los grandes jueces, fiscales. Lamentablemente, así es nuestro país, así somos como

peruanos, nuestro país no avanza en nada. Al contrario, en estos momentos Ucayali y Huánuco es otro VRAEM en realidad. Lo vivo en carne propia, veo eso con mis ojos, cuando camino en esos territorios. Lamentablemente, es muy triste. Policías involucrados, funcionarios involucrados, jueces involucrados, fiscales involucrados. La realidad es que no podemos quejarnos más. Nuestra federación ha sido una de las que ha llegado hasta nivel internacional en plena pandemia. Hemos denunciado este caso. En plena pandemia, asesinaron cuatro líderes cacataibos. Hasta el momento no hay justicia para ellos. Hay viudas, hay niños huérfanos, niñas huérfanas. Entonces, en realidad, ellos son los que más sufren.



**El 12 de abril del 2020, en plena pandemia, asesinaron al jefe de la comunidad. En realidad, es muy triste escuchar que nuestra justicia de verdad no nos ayuda en nada .**

- Herlin Odicio

El que habla ha sufrido los momentos más difíciles, hasta estar en la clandestinidad más de tres meses y medio. Es el momento más triste de mi vida. Supuestas garantías personales que nos dan en papeles. Nosotros no necesitamos en papeles. Hace poco, también, me llegó una resolución directoral del Ministerio de Justicia [sobre



**...en estos momentos Ucayali y Huánuco es otro VRAEM...**

- Herlin Odicio

protección personal] pero lamentablemente son hechos teóricos, solo ocurren en gabinete, no en la práctica. ¿Qué hago yo llamando a un Policía? “Aquí estoy, señor Policía, estoy en mi oficina, o estoy viajando “. ¿Qué podría pasar en el transcurso de esos viajes, de esas reuniones? Cualquiera cosa, porque ya intentaron en varias oportunidades hacerlo. Yo ya no quiero denunciar porque ya no confío. Por eso muchos líderes no denuncian estos casos, se callan porque temen por su vida, la de su familia, por eso nunca han denunciado estos abusos. Supuestamente, tenemos organismos nacionales e internacionales, regionales, que velan por los derechos de los pueblos originarios, pero lamentablemente el que está hablando en estos momentos vivió los momentos más difíciles de la vida por estos ataques. Yo sigo defendiendo, yo sigo hablando en defensa de mis hermanos, de mi pueblo, de mi territorio y en cualquier momento a mí me desaparecen. Y las instituciones públicas, bien gracias, eso me causa indignación total.

¿De qué —a nosotros como pueblos originarios— nos sirve un documento en papel, pero en la práctica no gozamos de esos



“

En plena pandemia, asesinaron cuatro líderes cacataibos. Hasta el momento no hay justicia para ellos. Hay viudas, hay niños huérfanos, niñas huérfanas...

- Herlin Odicio





**...muchos líderes no denuncian estos casos, se callan porque temen por su vida, la de su familia, por eso nunca han denunciado estos abusos...**

- Herlin Odicio

derechos? Eso es triste, la realidad que vivimos los pueblos amazónicos. Este es simplemente un ejemplo de lo que yo vivo. ¿Cuántos líderes están siendo en estos momentos hostigados, amenazados? Y no salen de sus territorios porque temen por su vida, porque basta salir a una ciudad para vernos en riesgo, “por soplón”. ¿Ese es nuestro país? ¿Esas son nuestras instituciones que supuestamente defienden los derechos?

Esta es la realidad y no porque yo lo diga, porque venga haciendo la lucha, porque quiera salir al frente en un periódico, en la televisión o porque quiera quedar bien. Esa es la realidad, porque ya han habido cuatro asesinatos de mis hermanos en los últimos años. Y es preocupante esta situación, porque el territorio amazónico de los pueblos indígenas en la actualidad sufre cada vez más por el narcotráfico que sigue dominando. Minuto a minuto sigue avanzando, hasta con pistas de aterrizaje. Yo mismo he llegado a informar a la Policía Nacional al respecto. ¿Acaso me han hecho caso en los últimos meses? No me han hecho caso.



“

Yo sigo defendiendo, yo sigo hablando en defensa de mis hermanos, de mi pueblo, de mi territorio y en cualquier momento a mí me desaparecen.

- Herlin Odicio

**Herlin Odicio**

Fuente: [indigenousntw.org](http://indigenousntw.org)



**En la actualidad, el maderero es el narcotraficante, los invasores son los mismos narcotraficantes, porque ahora son una sola fuerza.**

- Herlin Odicio

Yo en realidad voy a seguir defendiendo a mi pueblo. ¿Puede seguir hablando mi voz de protesta? Yo voy a seguir hablando con mi voz de protesta, voy a seguir llevándola hasta los últimos días de mi existencia como dirigente. No quiero defraudar a mi pueblo. Quiero seguir siendo leal con él.

Esas son las consecuencias de cómo vivimos. Algunos de mis hermanos tal vez no se meten, o tal vez sí, pero en otras cosas ilegales porque no hay presencia del Estado. No hay presencia de nuestras autoridades locales, políticos. No la hay. ¿Cuántos alcaldes tenemos ahora presos? En mi provincia no más, hay un alcalde prófugo, otro que está preso, otro con otros problemas judiciales.

Nosotros confiamos en este nuevo gobierno, pero, lamentablemente, yo pienso que es algo preocupante que ninguna de las autoridades políticas habla nada del narcotráfico. No hablan cómo van a luchar contra el narcotráfico, contra esos delincuentes. En la actualidad, el maderero es el narcotraficante, los invasores son los mismos

narcotraficantes, porque ahora son una sola fuerza. Y frente a eso, nosotros como dirigentes luchamos para defender nuestros territorios, no queda otra. Nos hemos quejado a nivel nacional, internacional, hemos llegado, incluido el que habla, en muchas oportunidades al Congreso de la República. Hasta en los últimos años hemos traído a los ministros, exministros a Ucayali, pero hasta ahora no solucionan nada. Supuestamente, nos habilitan líneas de alertas tempranas. ¿A nosotros de qué nos sirve estar comunicados todo el día? Nosotros no estamos todo el día en la ciudad. Nosotros estamos en un lugar muy difícil, no hay internet, no hay telefonía.



**Defender nuestro territorio, cuidar nuestro territorio, proteger nuestro territorio.**

- Herlin Odicio

Estos son factores que nos dejan ver cuáles son las debilidades. La única solución que nos queda es nosotros aplicar la justicia. Eso no quiere decir que vamos a ir matar, sino a que tenemos que organizarnos como pueblos originarios. Defender nuestro territorio, cuidar nuestro territorio, proteger nuestro territorio. No somos malos, nosotros somos muy pasivos, pero en el momento también



A person in traditional indigenous attire, including a patterned tunic and a long skirt, stands in a natural setting. They are holding a long staff or pole. The background is dark and out of focus, suggesting a forest or a similar natural environment. The overall tone is somber and reflective.

“

...las grandes mafias que siguen operando. Siguen allí presionando. Ellos quieren que yo renuncie a mi lucha, pero yo no voy a renunciar a mi lucha. No lo voy a permitir.

- Herlin Odicio

“ **¿Hasta cuándo nosotros como dirigentes denunciamos a un ilegal por extorsión, por violación, por secuestro, por amenaza?**

- Herlin Odicio

que nos empiezan a enfrentar, nosotros también reaccionamos. Eso somos los pueblos originarios amazónicos. Pero sí, nosotros no vamos a permitir que nuestro gobierno nos imponga leyes contra nosotros o a favor de otras culturas que nos quieren tal vez imponer, nosotros no lo vamos a permitir. Los amazónicos somos amazónicos, los andinos son andinos, los costeños son costeños. Hablo porque vivo la realidad de mi pueblo, hablo porque yo camino en mi territorio, viajo diariamente, y veo lo que hace la ilegalidad, las grandes mafias que siguen operando. Siguen allí presionando. Ellos quieren que yo renuncie a mi lucha, pero yo no voy a renunciar a mi lucha. No lo voy a permitir.

Entonces, ¿cómo hacer frente a esto? Desde aquí le pido a las instituciones responsables en defensa de los derechos colectivos, en defensa de los derechos humanos, y a las instituciones privadas, hagamos algo. No solamente es salir a decir “estamos defendiendo a los pueblos originarios, pueblos amazónicos”. Hacen lindos mensajes para realizar lindas propagandas [publicidad] allá, sobre que supuestamente están apoyando a los pueblos indígenas

originarios. Pero, la realidad, en la práctica, no es así. No estoy en contra de ninguna institución, pero aquí tenemos que ser bien transparentes. Yo agradezco muchísimo a las instituciones que vienen apoyándonos. Se merecen la felicitación, pero hay otras que no la merecen. ¿Por qué? Nos han entrampado con leyes, han venido a desorganizarnos, a destruir, a titular nuestro territorio. Eso no vamos a permitir.

Esos son los comentarios que yo quería comentar a todos a esta hora de la tarde. Es mi indignación como dirigente, porque veo diariamente cómo mi Amazonía, cómo mi pueblo está sufriendo.

Si el pueblo Cacataibo está sufriendo de esta manera, ¿cómo están los otros pueblos? Los más lejanos. Si en mi pueblo existe pista de aterrizaje, ¿cómo están en otros pueblos? Entonces, ¿dónde están las autoridades políticas? ¿Dónde están nuestras leyes? ¿Hasta cuándo nosotros como dirigentes denunciemos a un ilegal por extorsión, por violación, por secuestro, por amenaza? A ellos sí les dan la razón. Y a nosotros, ¿qué nos dan? ¿Vamos a seguir con lo mismo? Y mucho más nos preocupa este gobierno. No nos va a defender. Lo único que nos queda a nosotros como pueblos originarios es defender con nuestra propia organización. Como hemos dicho, no depende de un político, el pueblo originario ha dependido de sí mismo siempre. Las organizaciones se han defendido ellas mismas en tiempos de terrorismo. Y nosotros vamos a seguir defendiendo nuestros territorios de acuerdo con nuestra realidad.



**¿Hasta cuándo nosotros como dirigentes denunciamos a un ilegal por extorsión, por violación, por secuestro, por amenaza?**

- Herlin Odicio

Ese era mi comentario a esta hora de la tarde, muchas gracias a todos, muy buenas tardes.

## **ÁLVARO MÁSQEZ — IDL**

Muchas gracias, Rocío, muchas gracias a los panelistas que han hecho uso de la palabra, son los momentos para ello. A mí me ha impresionado mucho el relato que han realizado sobre las duras condiciones que tienen para desarrollar el trabajo que vienen haciendo, tanto el compañero Herlín Odicio del pueblo Cacataibo —para luchar contra el narcotráfico— como del fiscal Milton Paz en la Amazonía Sur, con el Ministerio Público, y el problema gravísimo que representa la minería ilegal. Creo que algunas cosas han quedado claras de ambas presentaciones. La principal de ellas tiene que ver con que no estamos enfrentando las causas estructurales de la violencia contra los defensores y defensoras de derechos humanos. Y, que mucho menos estamos abordando



las causas estructurales de esas economías, que finalmente están generando graves daños a los pueblos indígenas, a la naturaleza y al mundo entero, porque finalmente de esos ecosistemas depende el futuro de toda la humanidad. Entonces, creo que no advertir el problema o la serie de problemas que están de fondo nos lleva a no solucionar nada y sobre eso voy a referirme más adelante.



**...no estamos enfrentando las causas estructurales de la violencia contra los defensores y defensoras de derechos humanos.**

- Álvaro Másquez

Solamente algunas ideas iniciales. En ambos casos queda muy claro que es la ausencia del Estado la que genera las violaciones a los derechos humanos. Lo decía una editorial colombiana, que dirigía el profesor Carlos Rodríguez, que los pueblos indígenas, en general los ciudadanos, tenemos derechos cuando existe un Estado que sea capaz de garantizarlos. Pero cuando no existe un Estado que se haga presente en la zona y que sea capaz de poner las cosas en orden, lamentablemente no vamos a contar con derechos humanos para todos, no vamos a contar con las condiciones mínimas de paz, de tranquilidad, y eso es lo que hay que advertir.

Un segundo punto que también tiene mucho que ver con que el Estado no existe sencillamente en muchas partes del territorio, es el grave problema de la corrupción. La corrupción en el Perú es un lastre histórico y que en los pueblos de la Amazonía se ha expresado en su peor forma. La corrupción ya hace daño en las ciudades, ya hace daño en los espacios del mundo andino. Pero, combinada la corrupción con la ausencia del Estado, como pasa en la Amazonía, lo que tenemos es lo que nos comenta el Apu Herlín, una total ausencia de autoridades que hagan valer eso que se llama orden, eso que se llama autoridad, y sin esa autoridad no vamos a poder hablar de una justicia sólida, no vamos a poder hablar de la protección del medio ambiente, no vamos a poder hablar de controlar a las economías ilegales que se entrometen en los territorios.

Y algunos problemas más de fondo, que tampoco estamos viendo, pero que expresan mucho de lo que está pasando, es el racismo. Yo creo que, en el Estado peruano, aunque no sea parte del discurso institucional, hay racismo y se expresa en las prioridades de las autoridades, de las más importantes del Estado. Que la Fiscalía de la Nación no tenga este problema como prioridad número uno en la agenda nacional expresa un nivel de racismo. Que el Ministerio del Ambiente no tenga este problema dentro de la prioridad nacional, que la Presidencia de la República no lo tenga, tiene que ver con lastres de racismo, más allá de los funcionarios muy bien intencionados. Tal vez no es su parecer, pero sí tiene que ver con la forma en la que actúa el Estado como conjunto. Entonces, un

primer es ver eso qué está allí detrás y a los que no les estamos prestando atención.

Un segundo punto sobre los casos de los pueblos indígenas tiene que ver con la cuestión territorial. Los pueblos indígenas con territorios titulados inscritos tienen mayor seguridad para protegerse de cualquier otro tercero o foráneo que quiere invadirlo. Lo hemos visto en el caso de tala, en el caso de la agroindustria, pero tampoco es suficiente. Aun así, un primer paso a tomar es tener título. El Apu Herlín nos mencionaba que hay algunas comunidades base en la FENACOCA, como Unipacuyacu, que llevan décadas esperando un título de propiedad. Hubo un estudio del Instituto de Recursos Naturales, arrojaba que las empresas tardaban entre dos y tres años en conseguir una autorización, y las comunidades Indígenas 20, 25, 30 años para conseguir títulos de propiedad sobre su territorio. Esa desigualdad es la que genera esta clase de problemas.

Pero no solo basta el título. Cuando hay un problema de fondo, como la ausencia del Estado, ni siquiera con títulos las comunidades se pueden proteger de los narcos, de los que cultivan palma





**Apu Herlín**  
Fuente: Ojo Público

aceitera, que cultivan cacao, etc. Aun así, hay que advertir que la cuestión territorial es importante. Hay que trabajar con eso.

Un siguiente punto, y me preocupó mucho el relato del fiscal Milton Paz, tiene que ver con el rol del Ministerio Público. Entendemos que la Fiscalía cuenta con un sistema de especialidades que ha logrado, digamos, mejorar la calidad del acceso a la justicia en muchos ámbitos. Pero también hay que reconocer que ese sistema de fiscalías especializadas no está dando los frutos que debería. En caso como el que narra Herlín ha fracasado, pues presentan múltiples especialidades combinadas en un mismo espacio. Por ejemplo, en los casos de narcotráfico hay drogas, hay crimen organizado, hay delitos ambientales, hay delitos comunes, hay delitos de corrupción. Entonces, tratar de dividir eso en fiscalías especializadas o en juzgados especializados, lo que va a terminar haciendo es que no se va a poder abordar el problema en sus reales dimensiones. Y ese es un problema, por supuesto, que tiene que ver con las altas autoridades del sistema de justicia. Hay que reformar por completo el sistema de justicia para establecer un nuevo orden de prioridades y una nueva técnica de trabajo, que rompa varias



## Comunidades indígenas afectadas por contaminación petrolera

Fuente: Observatorio Petrolero


de las ataduras que hemos visto en el pasado y entienda que se necesita una presencia mucho más importante de las entidades con especialistas en la materia. Como por ejemplo, los del Ministerio de Agricultura, del Ministerio del Ambiente, hay que integrarlos de forma real al sistema de justicia porque hoy fiscales y jueces tienen que lidiar con funcionarios que sienten que están haciéndoles un favor, cuando en realidad su trabajo es dar los informes técnicos que son necesarios para poder entender qué está pasando en minería ilegal, narcotráfico, tala y cualquier otra actividad ilegal proliferando en territorio amazónico por años, y mucho más desde que arrancó la pandemia.

Para no extenderme mucho más tiempo, solo quiero terminar con dos ideas, que creo que también son centrales. La primera tiene que ver con algo que también dijo el Apu Herlín, sobre la incipiente política para personas defensoras de derechos humanos en el Perú.



Un defensor, una defensora de derechos humanos es alguien como Herlín, dedica su vida a trabajar con sus comunidades, defender los bosques, defender la naturaleza, pero también alguien como el doctor Milton Paz, que forma parte del Estado, que le dedica su tiempo a combatir una guerra avisada. Entonces, hay que trabajar con una política que sea real, una política que sea fuerte, sólida. Lo que tenemos ahora es un sistema muy incipiente. En 2019, se creó el primer protocolo para defensores, muy débil, bastante limitado en la práctica. En el mes de mayo [2021] se publicó el nuevo mecanismo intersectorial, mucho más reforzado, pero que hasta ahora no está brindando los frutos que se esperan de él y termina siendo solo un papel, que finalmente no sirve de mucho. Entonces hay que empujar eso para que funcione y por presión de las organizaciones, sino que el Estado asuma realmente su obligación como tal. Eso no solamente abarca a los líderes y lideresas, que, por supuesto, son la primera línea de batalla; sino también a fiscales, jueces, también a periodistas, mujeres defensoras, etc.

Es importante reconocer que nuestro incipiente sistema de protección para personas defensoras tampoco está funcionando como debería, ¿qué se necesita? En primer lugar, consenso, voluntad política para cumplir con la ley, involucrar por fin a la Fiscalía, al Poder Judicial y a otro tipo de autoridades para hacer de esto algo real. Por supuesto, todo ello resaltando la urgencia de compartir los problemas de fondo porque la prevención es la mejor forma de evitar que esto pase. Si hoy actuamos, no vamos a evitar seguramente que haya problemas mañana, pasado mañana, pero



... cuando no existe un Estado que se haga presente en la zona y que sea capaz de poner las cosas en orden, lamentablemente no vamos a contar con derechos humanos para todos, no vamos a contar con las condiciones mínimas de paz, de tranquilidad...

- Álvaro Másquez



**La corrupción en el Perú es un lastre histórico y que en los pueblos de la Amazonía se ha expresado en su peor forma.**

- Álvaro Másquez

sí evitaremos que la próxima generación de líderes y de lideresas amazónicas, andinos, tengan que lidiar con problemas de esta gravedad.

Y por último, hay que trabajar también, como decía el Apu Herlín, fortaleciendo los mecanismos de autoprotección que tienen las propias comunidades, federaciones, pueblos, naciones indígenas. En el fondo, todos sabemos que el Estado nunca va a llegar como quisiéramos a la Amazonía, hay muchas comunidades, como hemos visto, donde la gente pide comisarías, presencia del Estado, pero eso demora. Lamentablemente, tampoco se va a poder conseguir como debería ser en todas las regiones del país. Entonces, ¿cuál es una de las alternativas más rápidas, eficientes e importantes que se tienen? Pues el fortalecimiento de las propias capacidades de los pueblos indígenas para protegerse. Hay rondas, hay comités de vigilancia, hay trabajo de monitores ambientales, hay que hacer un esfuerzo terriblemente arduo por proteger sus territorios, que no son reconocidos por el Estado. Hay que trabajar con eso mientras que solucionamos los problemas estructurales, y eso, creo que es





**La corrupción en el Perú es un lastre histórico y que en los pueblos de la Amazonía se ha expresado en su peor forma.**

- Álvaro Másquez

un reclamo que hay que hacer, sobre todo, a las autoridades del Ejecutivo. Hay monitores ambientales que son anónimos a lo largo de toda la Amazonía, que hacen un trabajo estupendo vigilando los linderos, recorriendo los territorios, reportando, denunciando, y que son los primeros en la línea de combate, y cuando llega el ilegal, cuando llegue el narco, el minero ilegal, se van contra los defensores porque saben que ellos tienen GPS, cámara, reportan y denuncian.

Entonces, creo que hay que trabajar también la autoprotección. El Estado es importante, es vital, pero no es el inicio ni el final de los problemas. Poco o nunca estará en las zonas cuando debería hacerlo. Entonces, hay que empoderar a las organizaciones, que tienen todas las capacidades para poder defenderse. Necesitan el apoyo del Estado por supuesto, pero también fortalecer eso que ellos han venido haciendo durante varios años. Para eso hay mucho que se puede hacer, desde lo técnico, desde lo político, desde lo comunicacional, creemos que ese es un punto que debe tomar en cuenta este gobierno para los próximos años.

A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective, with a dark blue color palette.

“

La corrupción en el Perú es un lastre histórico y que en los pueblos de la Amazonía se ha expresado en su peor forma.

- Álvaro Másquez



Quiero, finalmente, agradecer los testimonios, tanto del doctor Milton como del Apu Herlín. Creemos que nos nutrimos de ellos y ojalá que sirvan como insumo para poder elaborar políticas que cambien esta situación. Muchas gracias.

## **LAURA VARGAS — INICIATIVA INTERRELIGIOSA PARA LOS BOSQUES TROPICALES**

Buenas tardes y muchísimas gracias por la invitación. En primer lugar, quiero saludar a todos los presentes y de manera especial al Apu Herlín y al fiscal Milton Paz. Yo quisiera partir de una experiencia. En el mes de febrero, y me corrige el Apu Herlín si me equivoco, fueron asesinados dos líderes Cacataibos y posteriormente fue asesinada una lideresa asháninca. A partir de estos asesinatos, nosotros desde la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales tomamos contacto con la ORAU (Organización Regional AIDSESEP Ucayali), con el Apu Berlín Diques y comenzamos a dialogar. En ese momento teníamos en el Ministerio de Justicia como





ministro a Eduardo Vega, con quien yo trabajé muchos años en el CEAS (Comisión Episcopal de Acción Social). Entonces, había una relación muy cercana y yo normalmente le pasaba toda esta información que iba recibiendo y fue muy importante porque Eduardo agarró el asunto, la gravedad del momento y convocó a una reunión a los diferentes líderes indígenas—creo que estaban el Apu Herlín, Berlín Diques, Miguel Guimaraes y la gente de [la Asociación] Pro-Purús, si no me equivoco Iván Brehaut—. Fue bien interesante participar de ese encuentro porque por primera vez, al menos yo, veía a una autoridad del más alto nivel que escuchaba, y que le dio a los Apus todo el tiempo para poder expresar lo que ahora el Apu Herlín está diciendo, que eso no podía seguir sucediendo. A partir de ahí ya se venía trabajando un decreto supremo para la protección de los líderes indígenas y los defensores de derechos humanos. Lo interesante de este proceso era que no solamente participaba un solo ministerio, sino que se estaba convocando a más; originalmente fueron 12 ministerios convocados, al final fueron solo 8 los que trabajaron para sacar este decreto supremo para defender a los defensores. Lo importante de este asunto fue que no solamente se sacó en la oficina de los defensores desde el

Ministerio de Justicia en Lima, sino que se logró que el ministro de Justicia dijera a los Apus que iba a viajar a Pucallpa para reunirse con las autoridades locales y regionales y discutir con ellos de qué manera se puede asumir este decreto supremo, porque iba directamente en defensa de los defensores. Lamentablemente, el tiempo era muy corto, aunque hubo toda la buena voluntad de las autoridades, al final no se lograron sacar todos los protocolos, porque de nada sirva tener un decreto si no hay protocolos para poderlo ejecutar y si no hay presupuesto para llevarlo a cabo. La verdad es que es sumamente triste lo que está pasando en la zona, ya lo veníamos viendo, lo de Ucayali es otro grado y creo que eso ha dicho el Apu Herlín y es cierto.

Hemos escuchado testimonios realmente dramáticos, donde las comunidades indígenas prácticamente están atadas por el narcotráfico y es el narcotráfico quien decide quién entra, quién sale a una comunidad y si nosotros sabemos esto, por supuesto que lo saben las autoridades. Entonces, estamos viviendo una realidad muy, muy urgente, una realidad que no puede seguir esperando, ese es el asunto. Yo creo que aquí necesitamos lo que dijo el fiscal. No hay una política de Estado, nacional, porque no es cuestión solamente de que unos sectores actúen, aquí se necesita una política de Estado financiada.

Después de la muerte de los hermanos Cacataibos, tuvimos un conversatorio, un webinar con la presencia del fiscal de crimen



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a forested background. The image is dimly lit, giving it a somber and atmospheric feel. The text is overlaid on the image, framed by vertical lines and a large quotation mark.

“

**“Nosotros somos bosque, no hay pueblo sin bosque y no hay bosque sin indígenas, somos una unidad”**

- César Augusto Yojajé



organizado. Ahí se señaló de nuevo que las fiscalías ambientales no tienen la competencia para actuar cuando lo que están enfrentando las comunidades es crimen organizado y narcotráfico, vinculado a la trata de personas y otros crímenes, como la tala de árboles. Se articulan porque todos ellos necesitan romper, destruir el bosque para sembrar la coca. La manera en que ha proliferado el narcotráfico en Ucayali es realmente horrorosa: según la información que manejábamos había 43 pistas de aterrizaje clandestinas y quienes manejaban todo lo que está pasando en la zona eran los cárteles de las drogas de los brasileños, colombianos y peruanos, coludidos con malas autoridades.

No estamos hablando de un problema más que tenemos que enfrentar, estamos hablando de un problema nacional. Y 200 años después, en pleno Bicentenario [de la Independencia Nacional], no podemos simplemente tirarnos esto a la espalda porque la situación es muy grave, está en riesgo la vida y el futuro de las comunidades.

Cuando se hablaba de que no hay una política de Estado, pues no la hay. Necesitamos una herramienta adecuada para ver cómo se enfrenta esta realidad, porque no se trata de tener VRAEMs por todas partes. Esto debe tener un corte.

Pero lo que ha dicho Álvaro me parece sumamente grave. Una de las herencias más graves que tenemos es el profundo racismo. Si estos conflictos sociales se estuviesen dando en Lima, hace rato que se hubiera actuado al respecto. Igual ocurrió en la época



## Comunidades amazónicas

Fuente: Andina

del terrorismo. ¿Cuándo Lima abrió los ojos a lo que estaba pasando en esos años? Cuando la bomba explotó en Tarata. Pero cuando mataban a los dirigentes en los pueblos jóvenes, en los asentamientos humanos, era una noticia más, solamente cuando la bomba explotó en Tarata, en el corazón de Miraflores, y causó tanta destrucción, ahí la gente dijo “este es un problema”.

Todas las instituciones que intentamos hacer algo acompañando a los pueblos indígenas en sus reclamos tan justos, desde la iniciativa interreligiosa, estamos profundamente preocupados porque la deforestación ha crecido de una manera horrenda. En el Perú teníamos una tasa anual de deforestación de alrededor de 150 000 hectáreas, que ya era muy alta, y en 2020 creció a 203 400 o sea aumentó en 37 %. Y eso es producido por la tala, por el narcotráfico, por la minería ilegal y por todas las ilegalidades y la corrupción.





## Comunidades indígenas

Fuente: Sernanp

Entonces, a partir de un tema como este se puede comenzar a repensar una verdadera política nacional sobre la Amazonía con la participación de los pueblos indígenas, porque cualquier cosa que se quiera hacer ahí tiene que contar con la participación de los pueblos indígenas, los dueños de este territorio que lo conocen ancestralmente, al ser el lugar de sus ancestros, de sus espíritus y de su vida. Como nos decía César Augusto Yojajé en ese eja: “Nosotros somos bosque, no hay pueblo sin bosque y no hay bosque sin indígenas, somos una unidad”. Hoy, con la gravedad de la crisis ambiental, de la pérdida de la biodiversidad, de la pandemia, es el momento de hacer un alto y trabajar juntos. Porque el COVID-19 que estamos sufriendo tiene origen zoonótico. ¿Qué quiere decir esto? Que es un virus proveniente de animales y que, por la destrucción de los ecosistemas, los animales buscan su supervivencia más cerca de las poblaciones humanas, haciendo

que los patógenos que habitan normalmente aquellos animales lleguen a los humanos, sin que tengamos cómo defendernos.

Entonces, más deforestación, más destrucción de bosques, más minería ilegal va a significar que las pandemias no acaben nunca y hoy ya tenemos el COVID-19: mañana tendremos de repente el COVID-33. Es momento de actuar unidos, ya no podemos tener políticas sectoriales donde esté cada actor bailando con su pañuelo. Aquí hay una realidad urgente de los pueblos, que están reclamando 200 años después de instalada la República que por favor miremos hacia ellos. Decimos vivir en estado de derecho, pero necesitamos que eso sea una realidad para los pueblos indígenas también, donde se les escuche y se responda a sus necesidades más sentidas, que hay demasiadas, como mayores índices de desnutrición crónica en los niños de los pueblos indígenas. Sumado ello a la falta de servicios, de educación, de salud, realmente la situación es sumamente grave. No podemos seguir simplemente mirando u obviándola, la Amazonía ocupa el 60% del territorio nacional, no estamos hablando de una porción pequeña del Perú, estamos hablando de la mayor extensión territorial de una región que está en la Amazonía. Si seguimos destruyéndola lo primero que vamos a perder es el agua. El 97 % del agua del Perú, de la que consumimos alegremente aquí en Lima y gastamos irresponsablemente, viene de la vertiente amazónica. Los bosques son la mayor reserva del recurso hídrico, el 20 % del agua del planeta está en la Amazonía. Es el bosque tropical más grande del mundo y el que tiene los mejores y los mayores servicios





## Comunidades indígenas

Fuente: Actualidad Ambiental

ecosistémicos para toda la humanidad. Además, conservarlo es la mejor manera de enfrentar el cambio climático porque los bosques amazónicos son sumideros de carbono. Los bosques son una maravilla que Dios les ha regalado a los pueblos Indígenas, y si todavía tenemos bosques es porque hay pueblos, porque ellos son los mejores defensores de sus territorios. Entonces, es el momento de parar y de decirle al Estado que no podemos seguir de la misma manera, tenemos que articular los esfuerzos de todos y juntos ver que esto tenga solución, una solución desde los derechos, desde los pueblos, porque no hay otra solución. Y creo que es una manera también de que el Perú finalmente entienda que somos un país pluricultural y multiétnico. Y que todos valemos lo mismo. No importa el color de nuestra piel, no importa cómo nos vistamos, no importa cómo hablemos, todos somos peruanos y,

por lo tanto, tenemos derechos que el Estado debe de garantizar. Entonces, este es un momento muy importante y gracias a Herlín por su testimonio, gracias a todo lo que están haciendo, realmente es sumamente preocupante la situación de la zona de Ucayali con Huánuco y muy grave.

Hace dos o tres semanas hubo toda una situación también bien grave en la zona del Purús, donde los narcos están entrando, y claro, para quedarse. Entonces, y es una zona donde normalmente no se llega si no es por el río. Y hay que decirlo aprovechando espacios como este, porque lo que no está en la agenda, lo que no se conoce, no existe. Entonces, ya es el momento que realmente hagamos que esto exista y trabajemos juntos para determinar qué política nacional necesita el Perú para su Amazonía y que los principales actores de esta sean los 41, 43 pueblos amazónicos, que ellos tengan la palabra. Ellos son los que nos tienen que decir por aquí sí y por aquí no. Y ya lo han dicho, no quieren narcotráfico, no quieren trata de personas, no quieren que se siga depredando su hermosa naturaleza. Y hay manera de que ese bosque sea productivo y sea realmente una maravilla para el país. Si pudiéramos darnos cuenta de que el mayor activo que tiene el Perú no es su oro, sino sus bosques y que los tenemos que cuidar más que el oro porque de ellos depende el futuro, no solamente del país, sino de buena parte del planeta. Muchas gracias, muy amables.

## **ROCÍO MEZA — IDL**

Aquí hay una pregunta importante por hacer, ¿la Fiscalía Ambiental actúa de oficio y por solicitud o denuncia? ¿Cómo procede? Esta pregunta evidentemente es para el doctor Paz, para que nos pueda refrescar un poco sobre cómo es el tema de la acción de la Fiscalía.

## **MILTON PAZ — FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL**

En efecto, entre las funciones de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, se actúa tanto de oficio como por denuncia de parte. Ya sea por que tome conocimiento el fiscal por medios de comunicación de un caso o por medio de una denuncia formal escrita, está obligado a iniciar una investigación sobre la materia siempre y cuando se relacione con temas ambientales, para efecto de nuestra fiscalía.

## **ROCÍO MEZA — IDL**

Tenemos otras preguntas para el doctor. ¿Cuántas investigaciones por delitos ambientales están abiertas? ¿Y cuántas sentencias

se han logrado? Y en segundo lugar, ¿cuál es el balance de la criminalidad ambiental a nivel nacional y cómo estas actividades ilícitas afectan a los defensores ambientales?

## **MILTON PAZ – FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL**

Respecto a la primera pregunta, lamentablemente no he venido con data preparada como para poder absolverla, pero me puedo comprometer a alcanzar a la organizadora del evento posteriormente la información correspondiente a investigaciones por temas ambientales que se han venido desarrollando a nivel nacional y el número de sentencias firmes que se han obtenido respecto de estas.

Sobre la segunda pregunta, para poder explicar el balance necesitaría la información, la data específica, pero les puedo comentar que no es nada alentador, porque la criminalidad en cuanto a minería ilegal, tala ilegal y tráfico de especies viene en aumento a nivel nacional a pesar de los esfuerzos de las fiscalías ambientales. Vemos que estos ilícitos penales se vienen multiplicando a lo largo de nuestro país.

¿Cómo afectan estos delitos a los dirigentes indígenas y campesinos? En principio el solo hecho de desarrollar estas actividades ilícitas trae consigo otro tipo de delitos conexos, como bien lo explicaba la señora Laura Vargas. En el desarrollo de estas



actividades de minería ilegal se ven involucrados temas de trata de personas, hay prácticamente esclavización de menores de edad para efectos de desarrollo de este tipo de actividades. Y estos menores o estas personas que son agraviadas por la trata son pobladores de la zona, algo muy preocupante para nuestro país. Nosotros como autoridades tratamos de hacer todo lo que podemos en cuanto a nuestra competencia se refiere. Sin embargo, como ya les he descrito antes, las limitaciones logísticas que tienen los fiscales hacen imposible que se pueda, digamos, abarcar de forma oportuna la atención de todas estas denuncias y estos ilícitos que se van identificando, inclusive hay muchos casos por los cuales los fiscales también son víctimas de amenazas y acciones de amedrentamiento por parte de las personas que se dedican a estas actividades ilícitas, lo mismo que los dirigentes indígenas. Y en tal extremo, el Estado no tiene ningún tipo de acción efectiva para dotar de protección ni al personal fiscal y mucho menos a los dirigentes indígenas; es una realidad que prácticamente agobia a todo el mundo desde distintos puntos de vista.

## **ROCÍO MEZA — IDL**

¿Por qué las denuncias de los mineros ilegales contra los defensores prosperan y por qué las denuncias de los defensores contra los mineros ilegales no? ¿Por qué los mineros siguen libres y son los defensores los que han sido judicializados y perseguidos, detenidos con celeridad?

## MILTON PAZ — FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL

Voy a dar una opinión personal, no estoy hablando en nombre de la institución a la que yo represento. En la casuística que he podido observar muchos dirigentes indígenas denuncian actividades ilícitas en diferentes partes del país, pero no prosperan por las deficiencias que les he mencionado. Un fiscal va a una zona alejada de una población indígena, tiene que pasar por lo menos siete, ocho días de viaje, ya sea por río, o inclusive tiene que caminar otros tres días. En el interín, desde que se presentó la denuncia hasta que las autoridades llegan a la zona donde efectivamente se realizaban las actividades ilícitas, ya todo está desarmado, ya no se encuentra a nadie. Entonces, esto imposibilita que la Fiscalía pueda identificar quiénes son los que vienen realizando estas actividades ilícitas. Asimismo, si es que fuera el caso de que alguna otra autoridad proporciona ya sea bote o un helicóptero para que tanto el personal fiscal como para que la Policía se pueda apersonar al lugar de los hechos; cuando se da la intervención, se detiene a las personas que vienen desarrollando las actividades ilegales ahí, pero que no son los beneficiarios principales de esta actividad, sino meros empleados.

Se trata de organizaciones criminales muy estructuradas que no involucran solamente a pobladores de la zona, sino también a sus autoridades. Entonces, frente a estas redes delictivas ambientales, cuando un fiscal llega a la zona puede que con la



## Deforestación

Fuente: Red Prensa Verde

ayuda de la Policía Nacional detenga a dos, tres personas que vienen realizando actividades de dragado u otras de ese tipo, pero deteniendo a esas personas no se va a solucionar el problema porque quien está subvencionando esas actividades sigue en la clandestinidad. No se identifica. Por eso indicaba en mi exposición que no hay una política clara de combate a la minería ilegal y otros delitos ambientales. ¿Por qué? Porque el Estado, propiamente hablando del Poder Ejecutivo, tiene que implementar una política seria para hacer trabajos de mediano y largo plazo para poder identificar quiénes son las cabezas de estas organizaciones. Estoy muy seguro de que debe involucrar inclusive a autoridades del más alto nivel. Este es el motivo por el cual muchas de las denuncias de los pobladores afectados no prosperan. Los fiscales tratan de hacer el mejor trabajo que se puede, pero no se tienen los recursos para cumplir las expectativas de la población.

Contrario a eso, por qué funciona, por qué sí prospera o se tramitan las denuncias que hacen estos mineros ilegales contra los líderes indígenas: precisamente porque al ser una persona conocida, con residencia identificada, con familia identificada. Con todas estas condiciones que lo ponen en desventaja, se enfrenta a un delincuente que actúa desde la clandestinidad. El delincuente sabe a quién denunciar, ante qué autoridad denunciar, por qué motivo denunciar, porque estos delincuentes también contratan abogados o asesores con un nivel de especialización suficiente como para poder interponer estas denuncias en contra de los pobladores que defienden los temas de las poblaciones indígenas o los temas ambientales. Esos son los motivos por los cuales prospera, de un lado sí y de otro lado no. Y yo creo que todo esto debe llamar a una reflexión muy profunda a efecto de hacer llegar una voz al Poder Ejecutivo para que le ponga atención realmente a estos problemas. Estoy bastante indignado con lo que el Apu Herlín Odicio nos han contado de la realidad en Huánuco, límite como Ucayali, no puede ser de que los mismos errores se siguen cometiendo y el Estado no corrige nada hasta el momento. Entonces, desde mi orilla, digamos, desempeñando otra labor del Estado, yo también hago llegar mi reclamo frente al Ejecutivo para que ponga mayor atención a esto y se implementen políticas serias. Porque, realmente, atrapas a uno y si al juez no le pareció y lo suelta, todo el trabajo que pueda realizar la fiscalía se va al tacho, porque después a esta persona que fue detenida ya no la puedes encontrar. Se tienen que hacer los cambios normativos apropiados como para que los jueces den seguridad a la población. Porque el tema del combate a estas



actividades ilegales no solamente se limita a una investigación que pueda hacer el Fiscal, sino que la responsabilidad está también en el Poder Judicial, que es quien tiene que decidir si es que se encierre a ese sujeto o lo suelten.

Y, bueno, la realidad que podemos ver es bastante triste, ¿no? Es muy contraproducente para la población.

## **ROCÍO MEZA — IDL**

Tenemos ahora una pregunta para el Apu Herlín. Ante la falta de apoyo del Estado, ¿están aplicando estrategias de autoprotección? ¿Cuál es la solicitud más urgente que tienen?

## **HERLÍN ODICIO — FENACOCA**

Siempre hemos sido nosotros un poco más tolerantes, pero viendo todo esto, estamos organizando a los pueblos indígenas cacataibo, shipibo, asháninca, yanesha, porque hemos llegado con nuestra demanda a nivel nacional, a nivel internacional, y nadie nos da la razón. Lo único que nos queda es seguir protegiéndonos, seguir existiendo. Nosotros mismos organizarnos y seguir defendiendo

nuestro territorio, esa es la única solución que hemos encontrado, porque los pueblos originarios no hemos dependido de ningún político y nunca vamos a depender de un político, de una autoridad, siempre nos hemos defendido a nosotros mismos, por sí solos y eso es lo que nosotros venimos realizando.

## **ROCÍO MEZA — IDL**

Hay una última pregunta para Laura y para Álvaro, y es la siguiente: Considerando que ya tenemos un instrumento intersectorial de protección a defensores y defensoras, ¿qué se debe priorizar para ponerlo en práctica y que se ejecute de manera efectiva?

## **ÁLVARO MÁRQUEZ — IDL**

En primer lugar, hay que señalar que el Ejecutivo hizo una visita con varios ministros del gobierno de Francisco Sagasti a la ciudad de Pucallpa, hace algunos meses, para presentar el mecanismo intersectorial, y se habló de la posibilidad que otorga de tener alertas tempranas. Creo que, desde el mes de mayo, que se hizo la presentación, hasta el mes de septiembre, podemos ya dar un balance inicial, que no es el óptimo. En ese sentido, creo que lo



## ONU Defensores de DD.HH.

Fuente: Land Portal

que urge ahorita con relación al mecanismo es que se establezcan los protocolos específicos sector por sector, hasta ahora solo el Ministerio del Ambiente ha dado un protocolo de cómo va a actuar en estos casos; en los casos del Ministerio del Interior, que es el más importante para el reclamo que tiene que ver con la seguridad que da la Policía, no se ha aprobado el lineamiento. Eso, lo que genera en la práctica es que cuando uno va al comisario, al jefe de la región policial, este piensa cómo solucionar el problema, pero no hay una guía para entienda las complejidades de estos casos o para establecer los pasos a seguir. Lo mismo que tampoco necesariamente tienen el enfoque intercultural, que es importante en este tipo de casos. Entonces, lo que ahora corresponde llevar eso a la práctica, reconociendo también que el nuevo mecanismo sigue teniendo limitaciones. Por ejemplo, desde el IDL (Instituto de Defensa Legal) una de las cosas que más venimos reclamando es

que el mecanismo tiene en teoría, medidas de prevención para antes de, medidas durante, pero no medidas para cuando ya ocurrieron los ataques, no se establecen mecanismos de indemnización, de reparación a las personas que han sido víctimas de amenazas, agresiones o a los familiares de los que lamentablemente ya fallecieron. Eso es importante de ver.

Otro punto importante tiene que ver con el involucrar efectivamente a la Policía. Sin que la Policía se involucre en esto, no vamos a llegar muy lejos. Y eso tiene que ver con la demanda de pasar de un decreto supremo, que es la norma que tenemos hoy, a una ley, para sumarle a eso a la Fiscalía y al Poder Judicial. Creo que empezamos bien reconociendo que el cinturón entre Huánuco y Ucayali es el lugar más peligroso del país, pero todavía falta transformar en acción lo que está escrito en el documento. Y para eso hay mucho que hacer y lo primero es escuchar a los líderes, lideresas como el compañero y Apu Herlín, que tienen información de primera mano. No hay que menospreciar los conocimientos que solo ellos pueden tener del campo y al enorme trabajo que están haciendo.



## **LAURA VARGAS — INICIATIVA INTERRELIGIOSA PARA LOS BOSQUES TROPICALES**

Coincido con Álvaro, creo que tenemos un instrumento chiquito, no es una cosa enorme, es bien fácil firmar un papel y bien complicado asumir lo que uno firma. Porque nosotros mandamos a todos los ministros que habían firmado ese documento una nota, describiendo lo que está pasando pese al decreto supremo. Y, con excepción de la Fiscalía contra el Crimen Organizado que sí respondió que iban a ver el tema, la respuesta fue tibia de otros sectores. En el caso de, por ejemplo, el Ministerio de la Mujer, que es uno de los firmantes de este decreto supremo, dijo que habían pasado la nota al Ministerio del Ambiente, como diciendo “este no es asunto nuestro, que lo vean los de Ambiente”. Por eso necesitamos pasar a una política nacional, donde no haya nadie que diga “eso no me corresponde”. Porque sí, a Interior le corresponde y a Mujer le corresponde y a Salud le corresponde, a todos les corresponde asumir una parte, asumir dicha responsabilidad.

Creo que el decreto supremo es una pequeña puerta para pensar que necesitamos políticas nacionales, porque si no hay políticas nacionales, no vamos a poder actuar realmente en conjunto. Con una política de Estado nadie va a sacar el cuerpo. Entonces, pues, hay que seguir caminando hacia eso y mientras tanto hay que ver los protocolos que son necesarios desarrollar, el financiamiento,

porque esas cosas no se hacen con la plata del bolsillo de los funcionarios, esas cosas tienen que tener presupuesto para que efectivamente funcionen. Lo más importante, y lo vuelvo a decir, cualquier cosa que se quiera hacer en la Amazonía tiene que hacerse de la mano con los pueblos indígenas, escuchando su sabiduría, lo que tienen para decir y considerarlo dentro de las leyes o lo que queramos desarrollar. Muchas gracias.

## **ROCÍO MEZA — IDL**

Muchas gracias, Laura, por tu comentario. Creo que después de las intervenciones de los panelistas y los comentaristas tenemos un panorama no exhaustivo, pero bastante claro del nivel de peligro en el cual se encuentran los defensores y las defensoras. No solamente porque a quienes enfrentan tienen el dinero, las condiciones, poder de facto, sino también por la desidia del Estado, por la falta de una política integral nacional, por falta de interés quizás. Como bien dijo Álvaro, también por el racismo. Y no hay presupuesto para ello, pues estos temas son la última rueda del coche. Hay documentos, las políticas están mejorando en el papel, pero en la práctica no hay nada y eso se ve todos los días. No solamente los líderes expuestos al peligro, sino también las organizaciones que trabajan con ellos y ya no saben qué hacer. Mientras, se van agotando las instancias a las cuales recurrir. Aquí también es muy valioso lo que nos dijo el doctor Paz, respecto a las deficiencias



## Pueblos indígenas Peruanos

Fuente: Survival International

del Ministerio Público. Y por qué las denuncias, cuando se va a las fiscalías, prosperan para los ilegales, los que amenazan y no para los líderes. Hace un par de semanas, dos líderes del Cenepa fueron metidos a un calabozo. Sin embargo, las dos denuncias penales que se presentaron contra los agresores de su comunidad no tienen respuesta aún, no hay ningún minero ilegal detenido ni nada por el estilo. Creo que los aportes expuestos hoy, como dije, son muy valiosos. La experiencia también del Apu Herlín, respecto al verdadero peligro de vida o muerte, cada vez más cerca. Todos los líderes están presionados por estas amenazas, por esa violencia, por ese abandono total.

Repetimos un poco, lo que dijo Laura, necesitamos presupuesto, dinero. Lo que dijo el doctor Paz, necesitamos logística, policías

y también una presencia del Estado en todas las zonas, no solamente la del fiscal o del juez, sino proyectos de desarrollo. Las comunidades quieren desarrollarse sin dejar de lado su cultura.

Yo agradezco muchísimo al Apu Herlín Odicio, al doctor Milton Paz, a Álvaro Másquez y a Laura Vargas por su presencia. Creo que ha sido una oportunidad excelente para conocer en realidad lo complicado de la situación y el grave peligro al que se exponen los defensores. Y creo que tenemos pistas para ver lo que vamos a hacer, lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que exigir también al Estado.

Agradezco también a las personas que nos han estado viendo y oyendo, y los invito para los próximos conversatorios. Agradezco a todos por su presencia, por su participación, por sus preguntas y por su testimonio tan valiente el día de hoy. También a nombre de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y las instituciones y organizaciones que la componen, les agradecemos y los esperamos en la siguiente fecha. Muchas gracias.



MESA  
03

# SITUACIÓN DE VULNERACIÓN Y FORMAS DE RESISTENCIA DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES EN EL PERÚ

**MESA 3:** 07 Setiembre | 6 PM

Situación de vulneración y formas de resistencia de los Defensores Ambientales en el Perú

**Panelistas**

- ▶ **Judith Nunta** | Programa Mujer Indígena de ORAU
- ▶ **Edgardo Rodríguez** | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos


**Comentaristas**

- ▶ **Percy Castillo** | Defensoría del Pueblo
- ▶ **Mar Pérez** | CNDDHH
- ▶ **Vidal Merma** | Asociación de Urbanización y Pueblos Jóvenes de Espinar

**Moderadora:** Lucila Pautrat | Kené

Transmisión vía:  
f LIVE | Asociación SER, CBC, CNDDHH, Oxfam, Kené, DAR, DHUMA, Red Muqui, IDL

ORGANIZA: Grupo de Trabajo sobre personas defensoras de la CNDDHH



## 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### LUCILA PAUTRAT — KENÉ

Muy buenas tardes a todas y todos los participantes. Hoy reiniciamos el ciclo de conversatorios “El Perú del Bicentenario — Los problemas actuales de las personas defensoras del ambiente y los territorios”. Este ciclo de conversatorios tiene como finalidad profundizar en la reflexión de las causas sociales, económicas, judiciales y políticas que colocan en situación de riesgo y vulnerabilidad a las personas defensoras del ambiente y los territorios, a fin de proponer medidas eficientes para su protección. En ese marco es que vamos a iniciar la mesa 3, que tiene como tema la “Situación de vulneración y formas de resistencia de los defensores ambientales en el Perú”. Como sabemos, las industrias extractivas vienen generando graves afectaciones a los ecosistemas naturales mediante la contaminación de los suelos, los ríos, las lagunas, la deforestación de los bosques, entre otros impactos ambientales, lo cual, a su vez, deriva en situaciones de permanente conflictividad social. En esta mesa esperamos debatir sobre los niveles de violencia que afrontan las personas defensoras del ambiente y las acciones que los colocan en un estado de vulnerabilidad frente a los poderes económicos. En ese sentido, proponemos algunas preguntas para los expositores y los panelistas: ¿Cuáles son los mecanismos de violencia que operan en contra de los defensores ambientales? ¿Es posible construir una agenda común de políticas públicas que recoja las reivindicaciones urgentes para las personas defensoras del ambiente?

En esta tarde tendremos como expositores a la señora Judith Nunta, representante del programa Mujer Indígena de la Organización Regional de AIDSESP de Ucayali — ORAU, y al doctor Edgardo Rodríguez, Director de Políticas Públicas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Posteriormente, tendremos como panelistas al doctor Percy Castillo de la Defensoría del Pueblo, a la doctora Mar Pérez de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y al señor Vidal Merma de la Asociación de Urbanización y Pueblos Jóvenes de Espinar.

Dicho esto, voy a presentar a nuestra primera expositora, la señora de Judith Nunta Guimaraes. Ella es actualmente responsable del Programa Mujer Indígena de la Organización Regional AIDSESP de Ucayali — ORAU, líder del pueblo shipibo-konibo de la comunidad nativa de San Rafael. A inicios del 2021, fue ganadora del premio de becas lanzado por Conservación Internacional. Actualmente, viene dirigiendo un proyecto que busca promover el liderazgo y la participación de la mujer indígena en los espacios de toma de decisiones respecto a los temas de los territorios comunales, cambio climático y bosques. Damos el pase a la señora Judith Nunta, por 15 minutos para su exposición, muchas gracias.

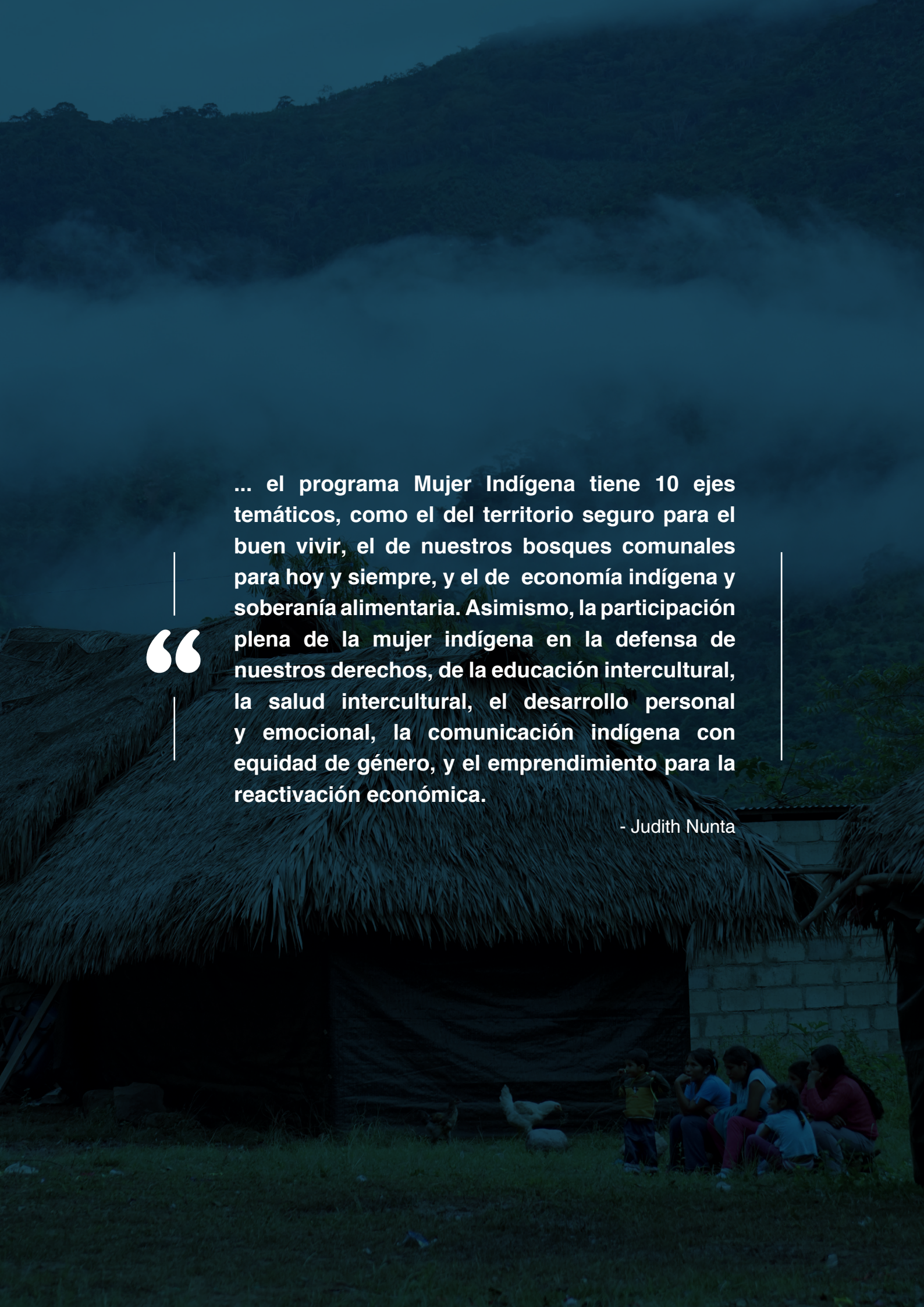


## JUDITH NUNTA — PROGRAMA MUJER INDÍGENA DE ORAU

Muy buenas tardes, mi nombre es Judith Nunta Guimaraes, responsable política del Programa Mujer, y actualmente directiva de ORAU, que es la organización regional de AIDSESEP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) en Ucayali. Y esta tarde quiero agradecer por la invitación, por la consideración hacia la mujer indígena y su participación en esta clase de eventos. Promover la participación y el fortalecimiento de las capacidades en estos espacios es parte de la misión de las mujeres indígenas de los diferentes pueblos bases de ORAU, buscando garantizar la participación plena en los diversos espacios, diálogos y en la toma de decisiones a nivel local y regional y nacional.

En ese sentido, como dijo la compañera, fui una de las ganadoras del Programa de Lideresas de la Amazonía, dentro del cual el programa Mujer Indígena tiene 10 ejes temáticos, como el del territorio seguro para el buen vivir, el de nuestros bosques comunales para hoy y siempre, y el de economía indígena y soberanía alimentaria. Asimismo, la participación plena de la mujer indígena en la defensa de nuestros derechos, de la educación intercultural, la salud intercultural, el desarrollo personal y emocional, la comunicación indígena con equidad de género, y el emprendimiento para la reactivación económica.



A group of indigenous women and children are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, mountainous area with a misty background. The image is overlaid with a dark blue tint and a white quote mark on the left side.

... el programa Mujer Indígena tiene 10 ejes temáticos, como el del territorio seguro para el buen vivir, el de nuestros bosques comunales para hoy y siempre, y el de economía indígena y soberanía alimentaria. Asimismo, la participación plena de la mujer indígena en la defensa de nuestros derechos, de la educación intercultural, la salud intercultural, el desarrollo personal y emocional, la comunicación indígena con equidad de género, y el emprendimiento para la reactivación económica.

- Judith Nunta

Además, el programa Mujer Indígena de Ucayali participó el año pasado en la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República, presidida por la congresista Carolina Lizárraga, y en este espacio presentamos demandas relacionadas con los ataques y amenazas en contra de las defensoras y defensores ambientales en la región. Asimismo, los impactos diferenciados y permanentes que estos causan en las familias, de las cuales tenemos un registro. Pese a ello, en las capacitaciones para defensores ambientales de nuestras lideresas, aún tenemos una mínima participación en los comités de vigilancia. Necesitamos una mayor participación y mejor preparación, teniendo en cuenta la situación de permanente conflictividad social en nuestros contextos. Se busca prestar especial atención a los niveles de violencia perpetrada contra las y los defensores ambientales, que los coloca en un estado de vulnerabilidad frente a los grandes poderes económicos. En ese sentido, proponemos, preguntamos, ¿cuáles son los mecanismos de violencia que operan en contra de las y los defensores ambientales? ¿Por qué su vulnerabilidad es tan alta? ¿Cómo se puede impulsar y fortalecer su organización social? ¿Es posible contribuir a una agenda común que recoja las reivindicaciones de las y de los defensores ambientales? Eso es el programa Mujer Indígena. Como ORAU, venimos trabajando con las que han quedado viudas el año pasado y el anteaño pasado de los defensores que han perdido la vida en su lucha.

Las hermanas viudas, las que tienen cuatro hijos, ¿cómo pueden hacer? Han quedado solas con sus hijos. No tendrán posibilidades



**¿cuáles son los mecanismos de violencia que operan en contra de las y los defensores ambientales? ¿Por qué su vulnerabilidad es tan alta? ¿Cómo se puede impulsar y fortalecer su organización social? ¿Es posible contribuir a una agenda común que recoja las reivindicaciones de las y de los defensores ambientales?**

- - Judith Nunta

de estudiar. Entonces, el programa Mujer viene, para ver si hemos participado en las diferentes reuniones sobre el tema del ambiente y ve cómo apoyarlas.

Esto es lo que he podido compartir con ustedes el programa Mujer que estamos trabajando como ORAU.

## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**

Muchísimas gracias por su participación, muy interesante. La señora Nunta ha recalcado la importancia de la participación de la mujer indígena en la defensa de los territorios, para garantizar la seguridad alimentaria, la educación y la salud de los pueblos indígenas. También ha dado cuenta de las vulneraciones



diferenciadas que sufren las mujeres que se enfrentan a los conflictos socioambientales derivados de algunas actividades extractivas.

El siguiente expositor es el doctor Edgardo Rodríguez. Él es abogado egresado de la Universidad Católica de Santa María en Arequipa, es doctor y máster en estudios avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Ha sido director de Políticas y Gestión de Derechos Humanos y asesor del despacho viceministerial de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y actualmente es titular de la Dirección de Derechos Humanos de dicho pliego ministerial. Le damos la bienvenida al doctor Rodríguez por 15 minutos para que haga su exposición.

## **EGDARDO RODRÍGUEZ — MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Muchas gracias Lucila, es un gusto saludarla y saludar y agradecer también a los organizadores y a todos quienes nos acompañan esta tarde para hablar de una problemática en la cual, pese a todo el esfuerzo que se hace desde la sociedad civil y desde el Estado como obligación, hemos dado pasos aún insuficientes. Y creo que las dos preguntas que han sido planteadas nos sitúan muy





### Mujer amazónica

Fuente: Censurados Film Festival

bien para entender la problemática actual de los y las defensoras ambientales.

Echando la vista atrás, hacia el año 2017, cuando se incluyó a las personas defensoras de derechos humanos en las políticas públicas nacionales en el Plan Nacional de Derechos Humanos, vigente para el 2018 al 2021, en realidad no nos imaginábamos el nivel de afectación que podrían estar viviendo, sobre todo en zonas como a las que pertenece la señora Nunta. Viéndolo ahora, ya con algunas políticas iniciadas, es importante reflexionar sobre cómo es que se manifiestan las formas de violencia, que no son solamente las formas sutiles a las que se hacía referencia incluso en reportes e informes de la sociedad civil y organismos internacionales hace algunos años. Hoy se se están concretando en duros impactos sobre la vida y la integridad de las personas defensoras. Y tiene

mucha razón también la señora Nunta cuando hace la referencia a los impactos diferenciados en razón de género. Ahí, hay que reconocer que nuestros inicios son aún erráticos, tenemos una visión inicial de un problema que está afectando especialmente a las y los defensores ambientales, pero estamos olvidando también allí estos elementos que tienen que ver con los contenidos de la afectación especial a las mujeres, a las niñas, a las adolescentes, de pueblos indígenas y también a mujeres urbanas, que militan por sus derechos. Esos son contenidos de afectación que recién estamos valorando.

Las políticas públicas, por tanto, iniciales, nos van revelando a través de un registro de situaciones de riesgo de personas defensoras, que aquello que habíamos mapeado inicialmente —un diagnóstico del año 2017 para ver la problemática— ha quedado corto. Y, sin duda, la segunda parte de la pregunta, en relación con cómo involucrar a los distintos actores en la respuesta, da la pista para unas salidas que son las que hasta el momento hemos validado como adecuadas. Es decir, no puede ser simplemente una mirada desde quienes se consideran los expertos en el tema y creen tener todas las soluciones, sea desde la visión de la seguridad o desde la visión de los derechos: este esfuerzo tiene que ser uno que comprometa a distintos actores, no solamente a los afectados, por supuesto. Es decir, no solamente a las organizaciones de defensores y defensoras, no solamente a los pueblos indígenas, que son a quienes más impacta la violencia en este momento.

Quiero traer a colación, por ejemplo, a las empresas, formales y no formales. Es decir, ahí hay un cambio de lógica que el recientemente aprobado Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos también le pone el ojo. Esta mañana hemos estado conversando con expertos internacionales, de distintos países, para ver cómo tiene que concretarse el compromiso de las empresas en esta tarea, que se debe concretar no solamente a partir de unas guías y preocupación por la problemática, sino también desde el respeto por los derechos de los demás, con algunas medidas concretas.

Y estamos tratando de impulsarlo, por ejemplo, desde los avances en debida diligencia, que es un contenido novedoso pero que va a costar echarlo a andar porque todo aprendizaje toma un tiempo. Seguramente en el mediano plazo podremos ver los resultados pensando, por ejemplo, en las empresas formales, que desde hace algunos años, desde la elaboración del protocolo para personas defensoras de derechos humanos (herramienta que nació muy débil y que ha dado paso al mecanismo) ya comenzaron a plantear sus preocupaciones y su involucramiento en esta tarea.

Pero no importa solamente el rol de unas empresas que, siendo formales, decidan adoptar el discurso de los derechos y, además, ponerlo en práctica. Nos interesa también que la informalidad, y sobre todo las situaciones de ilegalidad, estén debidamente mapeadas, para responder a ellas de manera contundente. Y no únicamente desde el discurso de los derechos humanos, sino



**Nos interesa también que la informalidad, y sobre todo las situaciones de ilegalidad, estén debidamente mapeadas, para responder a ellas de manera contundente.**


- - Eduardo Rodríguez

también desde el discurso de la seguridad, que de momento va involucrando, por ejemplo, a actores como la Policía Nacional, el Ministerio del Interior.

La violencia también se refleja desde los contenidos de género y en la necesidad de intervenciones del Ministerio de la Mujer. La violencia se refleja desde estructuras en las que el Estado todavía no ha podido alcanzar esos niveles óptimos de satisfacción, de demandas y de servicios y que, por tanto, necesariamente impactan en la vida y la integridad de las personas. Y es por eso por lo que el MIDAGRI (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego) es un actor clave cuando se trata de la titulación de las tierras y no podemos desenganchar la idea de que quien sufre afectaciones y vulneración atraviesa también una serie de estas trabas y de obstáculos en este sentido. Y al mismo tiempo urge que los incumplimientos estatales comiencen a ser resueltos.

Pero no es urgente únicamente este tipo de intervenciones que van en busca de la seguridad —seguridad personal, jurídica,



A group of people, including women and children, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective.

La violencia también se refleja desde los contenidos de género y en la necesidad de intervenciones del Ministerio de la Mujer. La violencia se refleja desde estructuras en las que el Estado todavía no ha podido alcanzar esos niveles óptimos de satisfacción, de demandas y de servicios y que, por tanto, necesariamente impactan en la vida y la integridad de las personas.

- Eduardo Rodríguez

alimentaria y de las tierras—: la intervención comunitaria es igualmente importante. Consideramos que, para sacar adelante las medidas de protección, necesitamos pensar en red, en actores sostenibles localmente, que respalden y apoyen a sus comunidades cuando ocurren estas situaciones para prevenir, denunciar, hacer llegar información que muchas veces conocemos tarde. Y no por ineficacia de las comunidades, no por ausencia necesariamente de integración y de fortalezas locales, sino por esas conexiones que a veces faltan con las autoridades locales, que no llegan hasta ellos, o con actores que podrían fácilmente hacer llegar sus demandas y necesidades.

También es crucial considerar a quienes, por ejemplo, reciben el mecanismo de protección para defensores de derechos humanos; con ellos, procuramos estar a la caza de información para saber qué tipo de respuesta necesitan que se dé.

Ahí hay unas tareas de construcción de red, de bases comunitarias que involucren no solamente a las comunidades indígenas, sino también a la propia intervención del Estado, como parte de una comunidad y de su historia, lo cual ha dado buenos resultados en otras décadas, cuando se ha tratado de temas de seguridad. Creo que las estrategias comunitarias son parte de una agenda, hay que aprender también de las redes de las propias comunidades para entender sus lógicas y hay que involucrar al Estado en sus esfuerzos, que son esfuerzos participativos, de intercambio, de construcción de tejido social y, sobre todo, de redes.



**... las estrategias comunitarias son parte de una agenda, hay que aprender también de las redes de las propias comunidades para entender sus lógicas y hay que involucrar al Estado en sus esfuerzos, que son esfuerzos participativos, de intercambio, de construcción de tejido social y, sobre todo, de redes.**

- Eduardo Rodríguez

No quiero terminar esta presentación sino felicitando este tipo de iniciativas. Es muy importante que se hable, que se difunda acerca de la existencia de lo poco que aún ha logrado el Estado, pero solamente así se nos permite interactuar con sus preocupaciones y vamos imaginando, diseñando posibles respuestas.

En 2017, recuerdo, la comunidad de Santa Clara de Uchunya llegaba el MINJUSDH [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos] a comentarnos una historia junto con sus asesores legales, que era una historia de desprotección y de riesgo permanente. No había en aquel entonces un canal para atender sus denuncias, porque todos los intentos que se hacían desde el marco legal vigente en ese momento, caían en saco roto. No hemos avanzado enormemente, pero por lo menos ya tenemos la posibilidad de escuchar y de estar atentos a su problemática y ya desde el mecanismo de protección de personas defensoras, tenemos la intención de ser ese el canal



de diálogo que en algunos casos está resultando muy efectivo. Todavía falta, falta presupuesto, mayor intervención de los otros sectores, estamos concluyendo los protocolos y esas necesidades, también de intervención estatal. Solo se van a concretar también vinculándonos mucho más estrechamente con las necesidades que provengan de seguridad y que nos sean transmitidas a través de espacios como este y de las coordinaciones que hagamos de manera más permanente. Muchísimas gracias.

## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**

Muchas gracias al doctor Rodríguez, quien nos ha comentado brevemente que a partir del 2017 se empezó a incluir a las personas defensoras del ambiente en el Plan Nacional de Derechos Humanos, y con esta incorporación se desarrollaron diversos protocolos, así como el mecanismo multisectorial, que actualmente está vigente para la protección de las personas defensoras. Ello ha tenido un impacto significativo, no solo en la vida y en el cambio en la percepción de las políticas públicas respecto a los defensores, sino también en el registro de las acciones de violencia que se vienen dando, sobre todo en las regiones, en las zonas más aisladas, donde los pueblos indígenas son los que sufren más cercanamente estos actos de violencia. Al respecto, el doctor Rodríguez resalta la importancia de incorporar también a las empresas formales en estos mecanismos de protección y defensa de los derechos





humanos, y de establecer redes y estrategias comunitarias que nos permitan articular a las diversas entidades del Estado con la ciudadanía para la visibilización y la protección de los defensores ambientales en las diferentes regiones de todo el país.

Le agradecemos mucho al doctor Rodríguez por su participación y vamos a dar pase ahora al panel. Cada panelista va a tener una participación de diez minutos y vamos a empezar con el doctor Percy Castillo, a quien voy a presentar. El doctor Percy Castillo es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizó estudios de maestría en Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú y es especialista en argumentación jurídica por la Universidad de Alicante de España. Actualmente, se desempeña como Adjunto para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo. Le damos la

bienvenida al doctor Castillo, por diez minutos, para que haga su exposición.

## **PERCY CASTILLO — DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Gracias, buenas tardes con todos y todas. Es un honor participar de este conversatorio tan importante, para conocernos más y conocer un tema que requiere justamente mayor difusión. Porque uno de los elementos esenciales para proteger mejor la labor de los defensores es llegar a conocer lo que hacen y los mecanismos que justamente se han creado y deben perfeccionarse para protegerlos. Quiero aprovechar el tiempo para exponerles brevemente algunos aspectos que la Defensoría del Pueblo considera necesario tomar en cuenta cuando abordamos este tema.

En primer lugar, vamos a dividir los problemas que enfrentan los defensores ambientales indígenas en los que nosotros como institución hemos detectado, y lo que hacemos como Defensoría del Pueblo, y los retos que obviamente encontramos.

En ese primer ámbito nosotros básicamente podemos ofrecer este rapidísimo diagnóstico: en la mayoría de los casos que hemos conocido, se trata de personas que están en riesgo justamente por defender territorios y combatir actividades ilegales como la trata, la minería y la agricultura informales, la deforestación y el tráfico


de tierras. Por esto ven afectado su derecho a la integridad o son ultimadas. Además, los y las defensores ambientales indígenas también son víctimas de estigmatización. Ya no se trata de un ataque directo a la integridad corporal o de un intento de quitarles la vida, sino estigmatizarlos, hostilizarlos, agredirlos e inclusive, de criminalización.

Hay un aspecto que para la Defensoría resulta crucial tener presente: que la impunidad que todavía existe, que está latente en las agresiones que sufren los defensores y defensoras de pueblos indígenas ambientales, es un factor que propicia justamente que estas acciones se desarrollen.

La impunidad genera repeticiones [de los ataques], eso lo sabemos por experiencia y por las sanciones correspondientes. La falta de sanciones contra esta alienta los ataques que recibe este grupo, no existe sentencia justamente que haya hecho hincapié en que se haya privado de la vida o lesionado a algún defensor ambiental indígena en el Perú por cumplir con su labor. Y eso es señal de que la impunidad sigue siendo la constante y mientras eso no se combata, no se corrija, la vida e integridad y la posibilidad de hacer trabajo en materia de protección de derechos humanos, va a ser siempre una situación de riesgo, como bien lo anotó el defensor del pueblo Walter Gutiérrez.

De esta manera, tenemos que compartir con ustedes esta estadística lamentable. En el año 2000, conocimos seis casos de personas defensoras de pueblos indígenas y ambientales que perdieron la





... los y las defensores ambientales indígenas también son víctimas de estigmatización. Ya no se trata de un ataque directo a la integridad corporal o de un intento de quitarles la vida, sino estigmatizarlos, hostilizarlos, agredirlos e inclusive, de criminalización.

- Percy Castillo





**... la impunidad que todavía existe, que está latente en las agresiones que sufren los defensores y defensoras de pueblos indígenas ambientales, es un factor que propicia justamente que estas acciones se desarrollen.**

- Percy Castillo

vida por justamente hacer su trabajo. En lo que va del año 2001, tenemos tres casos registrados, cifras, como digo, lamentables.

Desde la Defensoría dividimos esto en los ámbitos de lo que queremos expresar y de lo que queremos explicarles a ustedes. Gran parte de estos ataques a los defensores y defensoras de derechos humanos se debe en primer lugar a un aspecto estructural. Es decir, la estructura es la que va a ser la generadora de los ataques, de amenazas y al final la privación de la vida. ¿Cuáles son esos aspectos estructurales? Mientras las actividades ilegales sean permisibles, mientras el Estado sea permisivo con ellas y no las combata, estas actividades —como el narcotráfico, el tráfico de tierras o la minería ilegal— siempre habrá un marco de amenaza para los defensores, en este caso, indígenas y del medioambiente, y eso es lo que tiene que atacarse.

En el mismo sentido, es un problema estructural la falta de titulación de las comunidades, la falta de presencia del Estado, el hecho

de que para llegar a un lugar se necesiten horas de camino, que se necesite pedir ayuda a las ONG o a la Defensoría para que la Policía pueda llegar, para que la Fiscalía pueda llegar. Ese ya es un problema patente, porque nos dice que el Estado está ausente y responde o va a responder siempre tarde.


“

**En el año 2000, conocimos seis casos de personas defensoras de pueblos indígenas y ambientales que perdieron la vida por justamente hacer su trabajo. En lo que va del año 2001, tenemos tres casos registrados...**

- Percy Castillo

La ya referida impunidad ante los ataques y la corrupción también es un problema estructural porque estos ámbitos de producción [de violencia] van a generar también el caldo de cultivo para el desarrollo de otras actividades ilegales, que se van a traducir en nuevos ataques de diversa índole, estigmatización, criminalización de la protesta. Y luego se van a referir o a convertir en amenazas y lamentablemente también en acciones que busquen privar de la vida a las personas defensoras de derechos humanos.

La Defensoría tiene un lineamiento de intervención propio. Fuimos de las primeras entidades en crear lineamientos que guíen la



Mientras las actividades ilegales sean permisibles, mientras el Estado sea permisivo con ellas y no las combata, estas actividades —como el narcotráfico, el tráfico de tierras o la minería ilegal— siempre habrá un marco de amenaza para los defensores, en este caso, indígenas y del medioambiente, y eso es lo que tiene que atacarse.

- Percy Castillo





**La Defensoría tiene un lineamiento de intervención propio. (...) a fin de guiar nuestra actuación frente a todo supuesto de vulneración de derechos de los defensores y las defensoras.**

- Percy Castillo

actuación a nivel nacional de nuestra entidad. Nosotros estamos repartidos en todo el territorio nacional y estos lineamientos, que fueron hechos con participación de la sociedad civil, no son un instrumento nacido solo de la experiencia de la Defensoría, sino que convocamos justamente a los defensores para opinar, dar su punto de vista sobre nuestras intervenciones, a fin de guiar nuestra actuación frente a todo supuesto de vulneración de derechos de los defensores y las defensoras. Es un instrumento de gestión interna, pero que, bien se sabe, puede ser y se ha convertido también en una herramienta de trabajo modelo.

Tenemos diferentes formas de actuación cuando existen amenazas, por ejemplo, a las personas defensoras. Una de las primeras reacciones de la Defensoría es justamente solicitar la prestación de las garantías personales. Y el impulso defensorial logró que el ministerio también ya tome esto como elemento para otorgar estas garantías. Lo que buscamos es que se otorguen esas garantías y que ellas obviamente puedan traducirse en una acción efectiva por parte de las autoridades, en este caso policiales.






**Una de las primeras reacciones de la Defensoría es justamente solicitar la prestación de las garantías personales.**

- Percy Castillo

Pero también buscamos activar a otro actor muy importante que es justamente el Ministerio Público, cuando una persona recibe amenazas. Cuando ya se ha intentado privarle de su vida o cuando lamentablemente se le ha privado de la vida, al ser eso delito, interviene justamente el fiscal. La Fiscalía tiene una importante labor, a ella le corresponde investigar el delito, pero no solo eso; también brindar protección a los familiares de la víctima o a la propia víctima. Y aquí, como Defensoría, exigimos justamente que esta intervención sea pronta, eficaz y que las investigaciones sean guiadas por este principio de debida diligencia. Eso es importantísimo si queremos proteger al defensor o defensora, o en su defecto a la familia, a sus deudos y sobre todo si queremos también combatir la impunidad.


También activamos justamente lo que mencionó Edgardo, el mecanismo intersectorial. Para la Defensoría del Pueblo la concreción de este mecanismo intersectorial es algo muy importante, creemos que vamos evolucionando en los niveles de protección que otorgamos a los defensores y las defensoras. De



La Fiscalía tiene una importante labor, a ella le corresponde investigar el delito, pero no solo eso; también brindar protección a los familiares de la víctima o a la propia víctima, como Defensoría, exigimos que esta intervención sea pronta, eficaz y que las investigaciones sean guiadas por este principio de debida diligencia.

- Percy Castillo





**“ ... la actuación defensorial, se da en el seguimiento a la obligación del Estado de respetar, prevenir y proteger a los defensores y las defensoras de derechos humanos, supervisando al Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público.**

**- Percy Castillo**

un instrumento débil estamos pasando ahora a un instrumento mucho más robusto, de carácter ya intersectorial, que de forma indiscutible otorga y establece responsabilidades de acción. Lo que ahora queda es justamente lograr que este procedimiento, ese mecanismo, se consolide, y que de forma efectiva pueda prestar la protección que se requiere en el momento oportuno, porque la protección que llega tarde ya no es útil. Tiene que llegar en el momento en que es requerida y hacia eso apunta la Defensoría, al fortalecimiento de estos mecanismos para lograr, sobre todo, que sean efectivos. La efectividad determina la posibilidad de éxito y de establecer realmente que las personas defensoras de derechos humanos puedan ejercer su trabajo en el Perú.

Entonces la actuación defensorial, como expuse, se da en diversos ámbitos. Por ejemplo, en el seguimiento a la obligación del Estado de respetar, prevenir y proteger a los defensores y las defensoras de derechos humanos, supervisando al Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, etc. También en crear nuestros propios lineamientos de intervención y en promocionar el reconocimiento a los defensores de derechos humanos y exigir para ellos protección, mediante tuits, pronunciamientos, participar en este tipo de eventos, etc. Asimismo, en intervenir en todos los supuestos que significan ataques o amenazas a los defensores y defensoras.

Algunos retos son imprescindibles de ser superados si es que queremos avanzar. Tenemos que mejorar la coordinación entre





**Tenemos que mejorar, entonces, esa eficacia en el otorgamiento de garantías, en las acciones de protección urgentes...**

- Percy Castillo

entidades públicas competentes. Tenemos el mecanismo, pero ahora se requiere diálogo coordinado entre todas las entidades que forman parte de este circuito de protección, no solo a nivel nacional, sino también a nivel local, que es justamente donde se tiene que activar con mayor rapidez si es que queremos proteger de forma efectiva, reitero. Tenemos que mejorar, entonces, esa eficacia en el otorgamiento de garantías, en las acciones de protección urgentes y en toda otra fórmula. Por ejemplo, el Ministerio Público debe garantizar que las personas defensoras y sus familiares van a poder continuar con su labor en favor de los derechos humanos, y que su vida o integridad no va a verse en riesgo y tampoco van a ser objeto de estigmatizaciones o de criminalización. Y para todo ello se requieren recursos. Si no existen y no se asignan poco o nada se va a poder hacer. Las entidades del Estado funcionan con recursos, si los recursos no llegan, se van a tener que dividir las funciones que ya escasamente puedan realizar, y sin ello no vamos a tener una eficacia real en cuanto a acciones de protección. Si no tenemos recursos para movilizar un fiscal, si no tenemos recursos para organizar a la Policía, si no hay recursos para

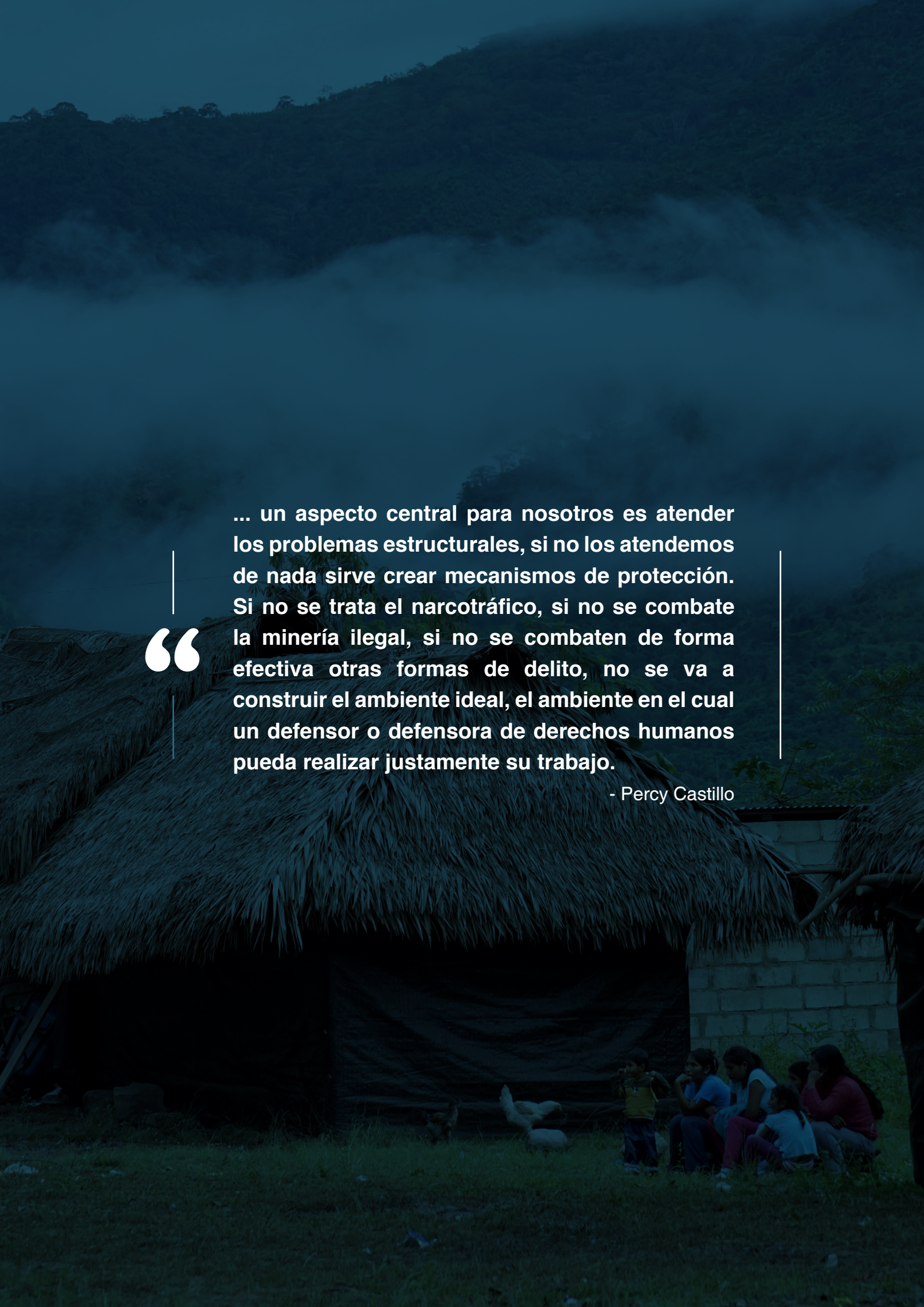
trasladar a personal de la Defensoría o al personal del Ministerio de Justicia a donde deben estar, poco se va a poder señalar que estamos avanzando. Todo avance en protocolos requiere de una contrapartida presupuestaria. El interés del Estado por que algo funcione se refleja en cuánto dinero le asignan, si no le asignan dinero de manera específica, lamentablemente no vamos a poder avanzar.

Y un aspecto central para nosotros es atender los problemas estructurales, si no los atendemos de nada sirve crear mecanismos de protección. Si no se trata el narcotráfico, si no se combate la minería ilegal, si no se combaten de forma efectiva otras formas de delito, no se va a construir el ambiente ideal, el ambiente en el cual un defensor o defensora de derechos humanos pueda realizar justamente su trabajo. Muchas gracias.

“

**Si no tenemos recursos para movilizar un fiscal, si no tenemos recursos para organizar a la Policía, si no hay recursos para trasladar a personal de la Defensoría o al personal del Ministerio de Justicia a donde deben estar, poco se va a poder señalar que estamos avanzando.**

- Percy Castillo



**“ ... un aspecto central para nosotros es atender los problemas estructurales, si no los atendemos de nada sirve crear mecanismos de protección. Si no se trata el narcotráfico, si no se combate la minería ilegal, si no se combaten de forma efectiva otras formas de delito, no se va a construir el ambiente ideal, el ambiente en el cual un defensor o defensora de derechos humanos pueda realizar justamente su trabajo.**

- Percy Castillo



## LUCILA PAUTRAT — KENÉ

Muchas gracias, doctor Castillo, por la presentación sobre las acciones que viene realizando la Defensoría del Pueblo en cuanto al resguardo de las personas defensoras del ambiente y para garantizar la protección de las mismas. Vamos a dar pase ahora a la doctora Mar Pérez, nuestra siguiente panelista. Ella es abogada especialista en derechos humanos y actualmente se desempeña como directora de la Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Le damos la bienvenida a la doctora Pérez.

## MAR PÉREZ — CNDDHH

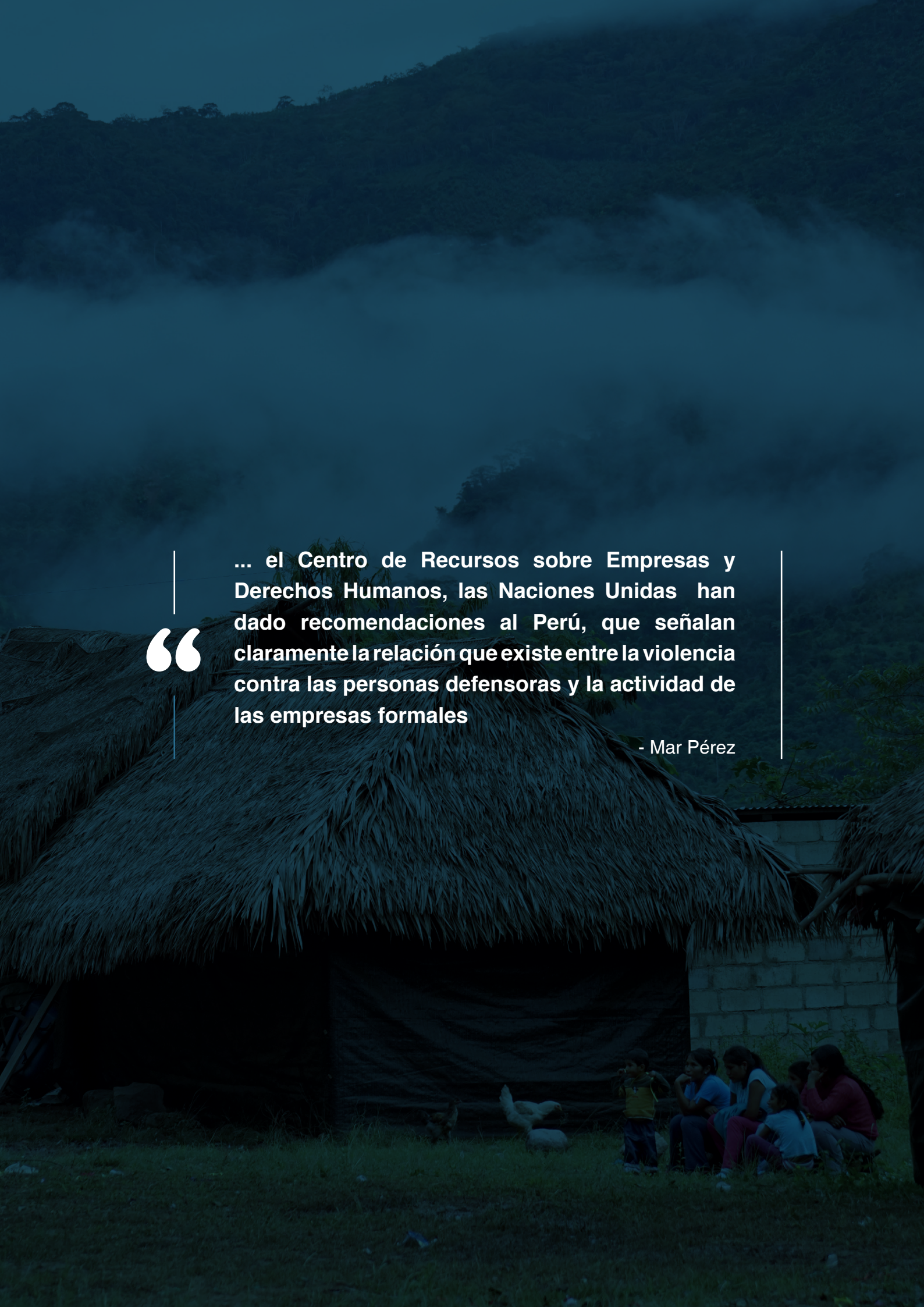
Para mí es un gusto estar rodeada de ustedes esta noche y en realidad tenemos muchos puntos de coincidencia con lo que acaba de presentar el doctor Percy Castillo. Y, creo que todos en la mesa estamos de acuerdo en afirmar la situación crítica que viven los defensores ambientalistas en el país y, lo que es peor todavía, es una situación que se agrava año a año y mes a mes.

En la pandemia se ha producido una escalada de la violencia contra las personas defensoras y esto tiene mucho que ver, en



primer lugar, con un incremento de la presión sobre los territorios indígenas por parte de personas que emigran desde otras zonas del país. Pero también con que las economías ilegales nunca se han detenido, nunca han guardado cuarentena, no han respondido a las indicaciones sobre el aislamiento social, y más bien el Estado se ha replegado durante el contexto del COVID-19.

Pero, no solamente son las economías ilegales las que violentan a los defensores ambientalistas, no podemos caer en el error de dividir el mundo en defensores buenos y defensores malos, entre comillas. De alguna forma esa es la percepción que vemos en algunos espacios de discusión sobre estos temas y también es la visión que las empresas que se están involucrando en este tema tratan de presentar. Mostrando un discurso según el cual quienes violentan a los defensores ambientalistas son las economías ilegales, la minería ilegal, el narcotráfico, la tala de madera; mientras que, las empresas formales no violentan a los defensores ambientalistas. Pero esto está muy lejos de la realidad. Hay instituciones importantes como el Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos, las mismas Naciones Unidas a través de su grupo de empresas y derechos humanos, que ya han dado recomendaciones al Perú, que señalan claramente la relación que existe entre la violencia contra las personas defensoras y la actividad de las empresas formales. Entonces, si de verdad queremos brindar protección a los defensores, no podemos hacer esta división. Tenemos que ver el fenómeno en su real magnitud y en realidad, si vemos las cifras, si vemos las estadísticas, las empresas formales tienen también



... el Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos, las Naciones Unidas han dado recomendaciones al Perú, que señalan claramente la relación que existe entre la violencia contra las personas defensoras y la actividad de las empresas formales

- Mar Pérez



**... el establecimiento de estándares vinculantes para las empresas y una regulación en materia de derechos humanos para estas es una medida necesaria en diferentes campos de los derechos humanos y, en especial, en los que tienen que ver con la protección de las personas defensoras.**

- Mar Pérez

una gran participación en la violencia contra los defensores. Y las políticas públicas para la protección de defensores deben tener en cuenta esta situación y deben considerar también medidas para que se modifique esta realidad. Una de esas medidas, sin duda, es el establecimiento de estándares vinculantes sobre la debida diligencia empresarial. Va siendo hora ya de salir del terreno de la autorregulación, de los principios voluntarios; va siendo hora de que el Perú sea parte ya, de una vez, de esta oleada de regulación que se está viviendo en muchos lugares del mundo, que son en realidad avanzados en la democracia, en la protección de los derechos humanos. Se considera ya en este momento que el establecimiento de estándares vinculantes para las empresas y una regulación en materia de derechos humanos para estas es una medida necesaria en diferentes campos de los derechos humanos y, en especial, en los que tienen que ver con la protección de las personas defensoras.



También en este campo es muy importante que se atienda todo el tema de la cadena de comercialización. Por ejemplo, en la Amazonía hay empresas que se dedican a la producción de la palma, empresas formales, que tienen asiento en todas las reuniones donde se reúnen los empresarios más importantes del país y que acopian sus productos de lugares donde se cultiva esta especie sin muchos estándares ambientales ni sociales. Entonces, todo el tema de la cadena de suministro es también una línea en la que sería necesaria una regulación y ojalá que el plan sobre empresas y derechos humanos que se ha aprobado recientemente en el país sea una oportunidad para generar avances en este camino.

“

**... la cadena de suministro es también una línea en la que sería necesaria una regulación y ojalá que el plan sobre empresas y derechos humanos que se ha aprobado recientemente en el país sea una oportunidad para generar avances en este camino.**

- Mar Pérez


En definitiva, la política de protección a los defensores debe resguardar a los ambientalistas que operan en el ámbito de influencia de las economías ilegales. Pero, también a aquellos que están demandando derechos y el cumplimiento de estándares en el ámbito de influencia de grandes empresas, de empresas formales. En unos momentos, vamos a escuchar al señor Vidal Merma y



la compleja experiencia que tienen ellos, su comunidad, en el sur andino, así como las grandes dificultades para obtener protección por parte del Estado.

Dicho esto, hay también una serie de retos que tenemos todavía pendientes, para que realmente el mecanismo de protección a defensores pueda cumplir con su función, con la razón por la que ha sido creado. Y, algo que resulta clave para lograr este objetivo es garantizar la participación de la sociedad civil y de las organizaciones de los pueblos indígenas, de los sindicatos, de los periodistas en la gobernanza del mecanismo intersectorial. Porque ahora mismo, tal y como se ha aprobado la norma, no hay ninguna participación de la sociedad civil en la gobernanza del mecanismo y son los sectores, incluyendo por ejemplo al Ministerio de Energía y Minas, los que deciden cuándo se protege o no a un defensor, quién es o no un defensor.

Entonces, se necesita la participación de la sociedad civil en el mecanismo intersectorial, porque esto es lo que realmente va a garantizar la independencia, la imparcialidad de su aplicación y también que se den medidas de protección flexibles, acordes a las necesidades reales y concretas de las de las personas defensoras.

A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue tint and a white quote graphic.

**... se necesita la participación de la sociedad civil en el mecanismo intersectorial, porque esto es lo que realmente va a garantizar la independencia, la imparcialidad de su aplicación y también que se den medidas de protección flexibles, acordes a las necesidades reales y concretas de las de las personas defensoras..**

**- Mar Pérez**

## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**

Muchas gracias a la doctora Mar Pérez por sus comentarios. Después, en el espacio de las preguntas, vamos a hacer también un breve resumen de las principales ideas que han manifestado los panelistas. Y ahora, vamos a presentar al señor Vidal Merma. Él es comunicador social y documentalista especializado en la defensa del medio ambiente y actualmente se desempeña como secretario general de la Asociación de Organizaciones y Pueblos Jóvenes de Espinar. Le damos la bienvenida al señor Vidal Merma, adelante.

## **VIDAL MERMA — ASOCIACIÓN DE URBANIZACIÓN Y PUEBLOS JÓVENES DE ESPINAR**

Muchas gracias. Saludo a todos los que están en esta plataforma y también en este importante conversatorio, agradezco a CBC por la invitación. Estuve escuchando muy atentamente las reflexiones sobre este importante tema, sobre la vulneración y las formas de resistencia de los defensores ambientales en el Perú. Tal y como ya lo han manifestado, yo soy comunicador social y también me considero un activista defensor de los derechos humanos. Vengo difundiendo, a lo largo de estos últimos 15 años, el tema de la vulneración de los derechos humanos de quienes defienden a la



madre tierra, que defienden a nuestros territorios. Estoy escuchando atentamente también, por ejemplo, la participación del doctor Percy Castillo de la Defensoría del Pueblo, quien daba a conocer también cómo se viene trabajando desde esa institución en estos temas bastante preocupantes.

Ciertamente, quizás no solamente son las actividades mineras informales, el narcotráfico, entre otros, que están vulnerando los derechos humanos de los defensores y defensoras del medio ambiente. Quiero resaltar yo vengo trabajando ya a lo largo de estos años, visibilizando cómo las empresas mineras transnacionales formales en nuestro país están cometiendo una serie de violaciones de derechos humanos y, sobre todo, abusos contra aquellas personas que defienden el medio ambiente, que defienden a los más vulnerables. Y esa es la experiencia aquí en la provincia de Espinar.

Lamentablemente, a lo largo de los más de 40 años de la actividad minera aquí, en la provincia de Espinar, hay cientos de personas que han perdido su territorio, comunidades enteras que han desaparecido donde lamentablemente ninguna institución, ni Estado, ni la Defensoría del Pueblo ha llegado. Algunas instituciones como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, entre otras, tienen esta ardua labor de defender y cuidar a los defensores ambientales en el Perú. Lamentablemente no se ha dado.





**.. las empresas mineras transnacionales formales en nuestro país están cometiendo una serie de violaciones de derechos humanos y, sobre todo, abusos contra aquellas personas que defienden el medio ambiente, que defienden a los más vulnerables.**

- Vidal Merma

En Espinar, en los muchos conflictos que ha habido, centenares de dirigentes han sido criminalizados. Un ejemplo de ello ha sido el caso del 21 de mayo del 2012. Hubo personas asesinadas por la Policía; sabemos que el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo conocen estos hechos y han interpuesto las denuncias. Sin embargo, las personas que defendían de lo que estaba pasando en Espinar lamentablemente han sido criminalizadas y denunciadas, hasta hoy siguen siendo perseguidas, amedrentadas, y ciertamente, afrontan una denuncia.

Sin embargo, aquellas personas o la empresa minera que contrató, que pagó a los efectivos de la Policía que asesinaron a quemarropa a humildes padres de familia, que lamentablemente dejaron pues hijos, esposa y finalmente una familia en la orfandad, lamentablemente, todavía no han sido procesadas.

Estas amenazas no solo alcanzan a los defensores ambientales, sino también a los defensores de derechos humanos. Y las persecuciones nacen también desde las instituciones del Estado, muchas veces pues nadie lo quiere decir. Otra de las grandes amenazas también es, pues, la corrupción de las autoridades. Lamentablemente en el Perú, la prensa capitalina solo habla de los Cuellos Blancos y se ha convertido pues en una herramienta de los poderes económicos. En el caso de Espinar, a pesar de que hay evidencias, vídeos, audios, fotos de cómo la Policía mató a quemarropa a las personas que protestaban para que respeten



**Otra de las grandes amenazas también es, pues, la corrupción de las autoridades.**

- Vidal Merma


el medio ambiente y no sigan contaminando nuestros ríos. Pero lamentablemente estos casos nunca se han visibilizado a nivel nacional ni internacional. Hoy por hoy, todavía nosotros, como defensores los derechos humanos y del medio ambiente, seguimos sufriendo la persecución, el amedrentamiento y la estigmatización, a través de diferentes medios. Esto no ha cambiado mucho, al menos en estas últimas elecciones. De alguna u otra manera se ha desenmascarado cómo es que opera la corrupción desde todas

las instancias del gobierno central y los medios de comunicación. Se ha evidenciado cómo cínica y descaradamente muchos medios de comunicación defendían lo indefendible. Lo mismo ocurre con la señora Fujimori y Fuerza Popular, hasta ahora la posición de la derecha.

Esto ocurre también en otras regiones, en los pueblos donde existe actividad minera. Hay muchos casos de violación de derechos humanos, de criminalización y también injusticias. Los malos jueces y fiscales, pagados por estas empresas mineras transnacionales, han apresado a los defensores ambientales, como está pasando en Espinar. Por ejemplo, hay muchos dirigentes que han llegado a ser apresados por únicamente exigir que estas empresas transnacionales, más allá de que se lleven las riquezas de nuestro país, por lo menos sean respetuosos con nuestro medio ambiente, con esta naturaleza. Esto no ocurre y lamentablemente las instancias del gobierno central —como el Ministerio del Ambiente, el Ministerio Público mismo, entre otras— más allá de que puedan defender y hacer pues, por lo menos, respetar los derechos de estos ciudadanos, lamentablemente terminan haciendo de abogados defensores de la empresa minera.

Yo he tenido la oportunidad, por ejemplo, de visitar Cerro de Pasco, y ver cómo ahí, por ejemplo, está prácticamente destrozada nuestra naturaleza. Hay muchos, familias enteras que, en su silencio, lamentablemente, están muriéndose lentamente. Y así sucesivamente. Si hablamos de Cajamarca o Moquegua, hay ahí





... muchos dirigentes que han llegado a ser apresados por únicamente exigir que estas empresas transnacionales, más allá de que se lleven las riquezas de nuestro país, por lo menos sean respetuosos con nuestro medio ambiente, con esta naturaleza.

- Vidal Merma





## Conflicto Pueblo Indígena

Fuente: Mongabay Latam

empresas mineras que han llegado hasta a hacer asesinar a los dirigentes o a los defensores del medio ambiente.

En el caso específico de la provincia de Espinar, aún hay un caso que hasta ahora continúa. El de los exdirigentes del Frente de Defensa, liderados por Herbert Huamán Llave, Sergio Huamaní, el alcalde Óscar Mollohuanca, que vienen siendo procesados desde el 2012. Han sido, pues, a pesar de que no hay evidencias, procesados, a pesar de que ya en la primera instancia, hasta en la segunda, han sido absueltos. Todavía están expuestos a afrontar un proceso que afecta no solamente al dirigente, la persona que viene siendo procesada, sino también a su familia, sus hijos, y a su comunidad. Y, muchas veces, pareciera que también hay toda una política a nivel de las empresas transnacionales mineras de someter, silenciar a aquellas personas que levantan la voz, que protestan o que exigen




**... quedan impunes muchos de los asesinatos que lamentablemente en el Poder Judicial se han llegado a archivar...**

- Vidal Merma

que las mineras sean responsables. Para ello, desarrollan toda esta criminalización, estas denuncias, amedrentamientos y entre otras maniobras. Y quedan impunes muchos de los asesinatos que lamentablemente en el Poder Judicial se han llegado a archivar, pese a haber evidencias de cómo han asesinado a quemarropa a padres de familia, comuneros.

El Ministerio Público todavía no hace su trabajo de perseguir la justicia y en ese sentido hay una inseguridad total de los defensores de derechos humanos y del medio ambiente. No hay una institución que pueda protegerlos, al menos brindarles seguridad. Yo mismo, sin ser dirigente, sin haber participado en protestas, tan solo por difundir estos abusos, estos atentados que las empresas transnacionales están cometiendo en contra de la naturaleza, de nuestra biodiversidad he sufrido varios atentados y afrontado denuncias. Y en estos casos la Fiscalía sí trabaja muy rápido, pero cuando las mineras, utilizando sicarios y a la misma Policía llegan a asesinar a comuneros, nunca investigan.





**“ El Ministerio Público todavía no hace su trabajo de perseguir la justicia y en ese sentido hay una inseguridad total de los defensores de derechos humanos y del medio ambiente. No hay una institución que pueda protegerlos, al menos brindarles seguridad.**

- Vidal Merma

Yo quisiera también, a través del doctor Percy Castillo, pedir que se puedan involucrar en estos temas. Porque no solamente es la minería ilegal, el narcotráfico o los criminales organizados, también es el Estado que, para proteger los capitales extranjeros, la intervención extranjera, nos persigue. Mientras, estas empresas transnacionales, en pleno siglo 21, siguen cometiendo violaciones de derechos humanos y atentados en muchos pueblos, con el único supuesto afán del desarrollo en nuestro país o el crecimiento económico. Hay comunidades, provincias enteras, donde la actividad minera extractiva lo único que está dejando es dolor, sufrimiento y un destrozo masivo del medio ambiente.

Hasta ahí quizás puedo comentarles un poco de mi experiencia. Muchas gracias una vez más por la invitación y también por haberme escuchado.



**Hay comunidades, provincias enteras, donde la actividad minera extractiva lo único que está dejando es dolor, sufrimiento y un destrozo masivo del medio ambiente.**

- Vidal Merma



## LUCILA PAUTRAT — KENÉ

Muchas gracias al señor Merma por su importante testimonio. Desde acá, nos solidarizamos con la situación que vienen pasando los hermanos de Espinar. No solamente en Espinar, sino en todas las partes del país donde se dan estas situaciones de criminalización y también de ataques a las personas defensoras y a los comunicadores. Estoy segura de que los doctores que nos acompañan en esta mesa han tomado nota también de estas graves denuncias que usted ha presentado en este espacio. Vamos a dar pase ahora a las preguntas y, también, vamos a tener la oportunidad en este momento de absolver alguna consulta o algún tema que quisieran aportar respecto a la intervención del señor Vidal Merma.

Entonces tenemos cuatro preguntas que nos han llegado a través de las redes sociales.

La primera es para el doctor Rodríguez. ¿Cuáles son los principales retos para poner en funcionamiento el mecanismo intersectorial para los casos de defensores indígenas? En este caso, hemos conversado acerca de la aprobación del





## Ronderos en la comunidad Cutivireni

Fuente: Revista Ideele

mecanismo, que ha sido saludada. Sin embargo, también los panelistas han dado cuenta de algunos retos que todavía están pendientes, como la coordinación intersectorial, el presupuesto, la necesidad de atacar las causas estructurales de la violencia, entre otros. En este caso, la pregunta se refiere a la implementación del mecanismo intersectorial para casos específicos de defensores indígenas.

La segunda pregunta es para el doctor Castillo, de la Defensoría del Pueblo. ¿Existe alguna iniciativa para considerar acciones de reparación a las familias de las víctimas, es decir, de los defensores que han sido asesinados lamentablemente por las actividades ilegales o legales también?

La tercera pregunta es para la doctora Pérez. ¿Cuál es el pedido principal de las mujeres defensoras y cómo se les puede apoyar desde la sociedad civil? En este caso, hemos escuchado también a la representante de Mujeres de ORAU y las lideresas indígenas Shipibo-Conibo, y quisiéramos ver desde la sociedad civil cómo se les puede apoyar.

Y la última pregunta es para el señor Merma. Aparte de las denuncias que él ha presentado en esta mesa, ¿ha recibido algún tipo de apoyo adicional de alguna otra entidad del Estado? ¿Y cuál es el estado de los procesos de investigación de las agresiones que se han venido dando en Espinar?

Entonces, cinco minutos para cada respuesta, por favor. Empezamos con el doctor Rodríguez, en el orden señalado. Luego, el señor Castillo, la doctora Pérez y el señor Merma. Adelante.

## **EGDARDO RODRÍGUEZ — MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

La pregunta es muy pertinente porque estamos en, justamente, los inicios de la etapa de implementación de esta experiencia novedosa que involucra a ocho sectores que nunca antes se habían puesto a trabajar bajo la óptica de cómo protegemos a las personas defensoras. Y eso parte por la idea de qué entendemos, quiénes son las personas defensoras. Pero los avances tampoco son desdeñables en la medida en que, por ejemplo, el Ministerio del Ambiente, que es el ministerio involucrado —incluso sin estar en el Plan Nacional de Derechos Humanos— con la tarea de generar espacios y unidades entre su propio sector, empieza a articularse con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.





Para responder a la problemática, salió un protocolo sectorial que articula a este mecanismo con dichos sectores. El Ministerio de Cultura también ya tiene un avance en esa línea y estamos con ellos dando pasos inmediatos para que se concreten las acciones que están previstas en el marco del mecanismo. Hemos tenido una reunión hace pocos con el Ministerio de la Mujer y allí la lógica es complementar la perspectiva ambiental, la perspectiva intercultural y, sobre todo, también, como lo decía nuestra invitada, la primera ponente, establecer cómo vinculamos estas acciones con la problemática de las mujeres y las mujeres indígenas.

Es decir, se están dando ya los pasos para que este mecanismo, a nivel intersectorial, tenga sus puntos de coordinación y en eso también se van sumando los esfuerzos de la Policía Nacional, con una propuesta de mecanismo que esperamos, quizás, pueda



ser un protocolo para los dos sectores, Interior y Ambiente. Eso también es una garantía de articulación. Esta supone un gran problema, estructural en un Estado con pocas respuestas que se han ido dando en estos últimos meses. Pero ya con el mecanismo aprobado, la herramienta nos da señales del potencial que tiene. Es decir, cuando los presupuestos de distintos sectores se puedan compaginar para una respuesta ante una preocupación inmediata, el efecto puede ser eficaz. Y esos son los esfuerzos iniciales que se están haciendo, coordinar todas esas estrategias es parte de un ejercicio inicial.

Y el segundo desafío, creo, es conocer muy bien la problemática de las personas defensoras de los pueblos indígenas allí en sus zonas. La posibilidad de acceder a información es terriblemente escasa, es muy complicado y por ello la estrategia en red, de políticas de base comunitaria, tienen que ser desarrolladas. No hay muchos modelos internacionales de ello, pero creemos que el Perú en otro tipo de luchas ha tenido éxito y de esas experiencias es de donde podemos recoger las mejores experiencias. Gracias.

## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**

Muchas gracias, doctor Rodríguez. Damos pase al doctor Castillo.



## PERCY CASTILLO — DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Quiero establecer que la Defensoría ha actuado, ha señalado y reconoce también que las empresas formales entre comillas pueden afectar los derechos humanos. De hecho, algunos de los casos que hemos atendido han sido de afectaciones, en este caso criminalización, de parte de empresas formales. Pero el deber de proteger derechos fundamentales, en este caso de proteger el derecho a defender derechos humanos, es sobre todo una cuestión que tiene, que deben respetar el Estado, las empresas formales y toda actividad económica; y el señalamiento a quien afecte este derecho a defender derechos humanos tiene que ser puesto en evidencia frente al actor que sea, se trate del Estado, de

actividades ilegales o de actividades formales. En eso la Defensoría está bastante clara, porque tenemos casos frente a ellos. Y quisiera señalar finalmente que, punto dos, en el caso de Espinar, la Defensoría del Pueblo ha tenido una actuación presente siempre. Y vamos, tomo nota de lo que señala el panelista. Sí es necesario mejorar o afinar nuestras estrategias de intervención en el tema de Espinar, obviamente, con el equipo institucional que conforma también la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales. Se tomarán las medidas que sean necesarias porque esto, la práctica de la criminalización, es un aspecto que a la Defensoría también le preocupa.




**En relación con las reparaciones [a los familiares de los defensores ambientales asesinados], la Defensoría apuesta por ir más allá de lo que hoy existe, apuesta por que tengamos una ley integral.**

- Percy Castillo

Y en relación con las reparaciones [a los familiares de los defensores ambientales asesinados], la Defensoría apuesta por ir más allá de lo que hoy existe, apuesta por que tengamos una ley integral. Tenemos hoy un decreto supremo, la Defensoría apuesta por que tengamos una norma que sancione las obligaciones y que también establezca claramente marcos de reparación a los familiares de



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue tint and contains a quote in white text.

**... una norma que sancione las obligaciones y que también establezca claramente marcos de reparación a los familiares de las víctimas de los defensores de derechos humanos que han sido afectados por ejercer su labor....**

**- Percy Castillo**





**Necesitamos una política integral que se plasme en una norma de rango legal donde podamos establecer, el deber de reparar...**

- Percy Castillo

las víctimas de los defensores de derechos humanos que han sido afectados por ejercer su labor, hacia eso tenemos que llegar. La apuesta de la Defensoría es por tener el sistema de protección lo más robusto posible. Ha habido una mejora, hemos subido un nivel de una resolución ministerial, hemos pasado a un decreto supremo, pero creemos que no es suficiente. Necesitamos una política integral que se plasme en una norma de rango legal donde podamos establecer, por ejemplo, el deber de reparar. Y es hacia eso que las acciones defensoriales van a estar orientadas, gracias.

## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**

Muchísimas gracias doctor Castillo. Le damos el pase a la doctora Pérez.

## MAR PÉREZ — CNDDHH

La pregunta era sobre las aspiraciones de las mujeres defensoras. Bueno, las mujeres defensoras dan todo tipo de luchas, no solamente por derechos sexuales y reproductivos. Hay muchas mujeres indígenas que están a la cabeza de la defensa territorial, del medio ambiente, como la misma Lucila que nos acompaña como moderadora esta noche. Pero lo que se pide en el mecanismo de protección son medidas especiales. Lo que pedimos es que todas las autoridades involucradas en este mecanismo se pongan los lentes del enfoque de género para que puedan identificar las formas especiales de violencia que sufrimos las mujeres defensoras y yo me puedo referir ahora a algunas. En primer lugar, por supuesto, la violencia sexual, lo hemos visto el año pasado durante las marchas en Lima, en donde dos manifestantes fueron sometidas a violencia sexual en comisarías y por eso, como una medida muy concreta, lo que se está solicitando es que se modifique el protocolo de revisión

“

**Lo que pedimos es que todas las autoridades involucradas en este mecanismo se pongan los lentes del enfoque de género para que puedan identificar las formas especiales de violencia que sufrimos las mujeres defensoras...**

- Mar Pérez



**... se está solicitando es que se modifique el protocolo de revisión personal, para que no haya más mujeres que sean sometidas a violencia sexual en comisarías con la excusa de la búsqueda de elementos delictivos....**

- Mar Pérez

personal, para que no haya más mujeres que sean sometidas a violencia sexual en comisarías con la excusa de la búsqueda de elementos delictivos.

También se ha logrado que en el registro de ataques a defensores se considere como una de las formas de violencia a la violencia de género. Pero es un proceso, entendemos, que poco a poco se irá desarrollando, esto es, el registrar como formas de violencia contra las mujeres algo que sucede frecuentemente con las compañeras defensoras. Por ejemplo, la utilización de su sexualidad o de sus funciones o roles de cuidado en las sociedades tradicionales. De las defensoras se dice que están en la lucha porque están buscando marido o que son malas madres, malas compañeras, mujeres infieles, todo eso se utiliza para desacreditar a las defensoras y desalentarlas de continuar con sus actividades en el espacio público. A través de esta violencia se trata de relegarlas al espacio doméstico.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue tint and contains a quote in white text.

“

... se ha logrado que en el registro de ataques a defensores se considere como una de las formas de violencia a la violencia de género.

- Mar Pérez



Y se utilizan también los mecanismos de dominación patriarcales, lo hemos visto en Cajamarca. Lo que hizo la empresa minera fue ir a conversar con el esposo de la lideresa para decirle: “Oye, ¿quién lleva los pantalones en tu casa? ¿No crees que tu mujer ya se está pasando un poco? ¿Por qué no la controlas?”. Entonces, se utilizan las estructuras de dominación patriarcales para sacar a las mujeres defensoras del camino y esto es algo que debe identificar el Estado y activar los mecanismos de protección para neutralizar estas situaciones. Lo estamos viendo también en el caso de las defensoras urbanas, de las defensoras que sobre todo están



**... se utilizan las estructuras de dominación patriarcales para sacar a las mujeres defensoras del camino y esto es algo que debe identificar el Estado y activar los mecanismos de protección...**

- Mar Pérez

demandando derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, cómo el espacio digital es uno de muchísima violencia. Entonces, lo que demandamos es que también el mecanismo de protección desarrolle herramientas especiales, intervenciones especiales para ponerle fin a la violencia en los espacios digitales, que se traduce en la difamación, el ciberacoso, el cyberbullying. Todas son herramientas que afectan a todos los defensores, pero de manera especial a las defensoras de los derechos humanos.

A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and contemplative.

“

... demandamos que el mecanismo de protección desarrolle herramientas especiales, para ponerle fin a la violencia en los espacios digitales, que se traduce en la difamación, el ciberacoso, el cyberbullying.

- Mar Pérez


## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**

Muchas gracias, doctora Pérez. Finalmente, le damos el pase al señor Vidal Merma para que responda la pregunta que le ha hecho el público. Adelante, señor Merma.

## **VIDAL MERMA — ASOCIACIÓN DE URBANIZACIÓN Y PUEBLOS JÓVENES DE ESPINAR**

Bien, gracias. Sobre estas denuncias presentadas hoy, ¿estamos recibiendo algún tipo de apoyo de alguna institución del Estado? Pues no, no estamos recibiendo ningún tipo de apoyo del Estado. Ciertamente pues, un tema que preocupa es que, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo o el Ministerio de Justicia y otras instituciones lamentablemente aparecen cuando ya se comete la violación de derechos humanos, ya se comete el asesinato, ya se comete el atentado, ya hay heridos, hay criminalizados. Quisiera sugerir a través de este evento que la Defensoría, por ejemplo, pueda hacer un trabajo previo, no esperar que haya una persona muerta, que estalle un conflicto sobre un tema de un impacto ambiental y que caigan muertos, heridos y criminalizados para recién actuar. Sino que pueda quizás considerar hacer un trabajo previo, para evitar que un conflicto estalle, que un defensor del medio ambiente



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective.

**... quisiera llamar a la reflexión a nuestras autoridades, a los jefes de instituciones, para que podamos evitar más muertes, más heridos, más criminalizados entre los defensores de derechos humanos...**

**- Vidal Merma**



termine muerto. Lamentablemente, en Espinar hay impunidad. Es triste contarles, por ejemplo, que el caso de quien en vida fue Rudecindo Manuel, un humilde padre de familia que lo único que exigía es que no contaminen su río para que no se mueran sus animales —su capital económico para sustentar a su familia—. Lamentablemente ha muerto en las manos de la seguridad de la empresa minera. Hasta hoy, sus cinco menores hijos están en la completa orfandad y hay una ausencia total del Estado y un abandono total por parte de los responsables. Y, lo increíble es que a pesar de que se ha interpuesto una denuncia a nivel del Ministerio Público, increíblemente los malos fiscales, que ahora se sabe que pertenecían a los Cuellos Blancos o fueron nombrados por ese grupo criminal, han archivado estos casos. En ese sentido, yo quisiera llamar un poco a la reflexión a nuestras autoridades, a los jefes de instituciones, para que podamos evitar más muertes, más heridos, más criminalizados entre los defensores de derechos humanos.

Nosotros, aquí en Espinar, por la afectación por metales pesados, hemos tenido que llegar hasta la Corte Interamericana y otras, en otros países. Porque en el nuestro pareciera que no existe justicia, y si la hay es solamente para aquellos que tienen dinero, que pueden pagar a los jueces, a los fiscales. Esperemos que esto algún día cambie, porque hoy vemos que cuando alguna persona levanta la voz para que no contaminen un río, son estigmatizados como radicales, extremistas y hasta terroristas.

También quisiera proponer algunas alternativas. Hemos pedido en reiteradas oportunidades, por ejemplo, que se conforme una comisión investigadora multisectorial, o por lo menos en el Congreso, sobre temas de criminalización a los defensores de derechos humanos y en temas ambientales en el Perú. No existe hasta ahora un dato exacto sobre cuántos defensores de derechos humanos, del medio ambiente, han sido asesinados, criminalizados o desaparecidos. A través de este espacio, quisiera lanzar esta propuesta para formar una comisión que pueda dar con los datos exactos y hacer algo por estas familias que han perdido la vida,



**... cuando alguna persona levanta la voz para que no contaminen un río, son estigmatizados como radicales, extremistas y hasta terroristas.**

- Vidal Merma

que han ofrendado su vida por defender un medio ambiente sano, limpio y que por lo menos, los familiares, los hijos, puedan percibir una reparación por la vida de su padre, de su madre, que han perdido.

También sería importante implementar, como hace rato escuchaba si mal no recuerdo a la doctora Pérez, acciones de reparación a las víctimas; incluyendo también a los heridos, los criminalizados,

porque lamentablemente a lo largo de muchos de los conflictos socioambientales han quedado centenares de lesionados en Espinar. Sería importante que se puedan promover estas acciones de reparación de las víctimas, sería un avance muy importante. Una vez más, quiero agradecerles por la oportunidad y también, pues, por haberme escuchado en esta noche.

## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**

Muchas gracias al señor Vidal.

Yo quisiera cerrar esta sesión, en primer lugar, agradeciendo a todos los expositores y panelistas que nos han acompañado en esta mesa 3 del conversatorio. También, señalar que, si bien es cierto se reconoce que hay avances importantes en la protección de los defensores ambientales, como la implementación del mecanismo multisectorial, se han identificado algunos retos y la necesidad de implementar algunas regulaciones en cuanto a las empresas en los procesos de debida diligencia y en la regulación de derechos humanos por parte de estas. Por otro lado, la doctora Mar Pérez nos ha dado cuenta también de cuáles son los actos de violencia que sufren las mujeres defensoras, y el señor Merma nos ha comentado finalmente cuál es la situación que vienen padeciendo también los defensores ambientales en la zona de Espinar.

Dicho esto, nuevamente les reitero nuestro agradecimiento a todos los que nos han acompañado a través de las redes en este conversatorio y los invitamos para la siguiente sesión que será el día jueves 9 de septiembre, a las 5 de la tarde. Tendremos la mesa 4 sobre la situación de vulneración de las mujeres defensoras ambientales en los territorios amazónicos, andinos y costeros. Muchas gracias a todos y muy buenas noches.



MESA  
**04**

# SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE LAS DEFENSORAS AMBIENTALES EN SUS TERRITORIOS

**MESA 4:** **09 Setiembre | 5 PM**

## Situación de vulneración de las defensoras ambientales en sus territorios

**Panelistas**

- ▶ **Rocío Silva Santisteban** | Ex-congresista de la República
- ▶ **Yolanda Zurita** | Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos

**Comentaristas**

- ▶ **Lourdes Huanca** | FENMUCARINAP
- ▶ **Lucila Pautrat** | Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales
- ▶ **Augustina Mayán** | ODECOFROC

**Moderadora:** **Jessenia Cassani** | DEMUS

Transmisión vía:  
 **LIVE** | Asociación SER, CBC, CNDDHH, Oxfam, Kené, DAR, DHUMA, Red Muqui, IDL

**ORGANIZA:** Grupo de Trabajo sobre personas defensoras de la CNDDHH



## 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### JESSENIA CASSANI — DEMUS

Damos la bienvenida con un saludo de las organizaciones que integramos el Grupo de Trabajo sobre Personas Defensoras de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Desde el grupo, venimos desarrollando este ciclo de conversatorios titulado “El Perú del Bicentenario: Los problemas actuales de las personas defensoras del ambiente y los territorios”, que consta de cinco mesas.

Hoy iniciamos la mesa 4 abordando la situación de vulnerabilidad de las defensoras ambientales en sus territorios. Sabemos que existen desigualdades de género en nuestra sociedad, que marcan impactos particulares, diferenciados, en las experiencias y las vivencias de las defensoras ambientales. El machismo presente en nuestra sociedad, sumado a discriminaciones estructurales como el racismo y el clasismo, genera condiciones donde los derechos humanos de las defensoras quedan más expuestos a ser vulnerados. La mesa de hoy busca compartir —desde la experiencia de defensoras de derechos humanos, ambientales, del territorio, indígenas, andinas y amazónicas— sus vivencias, resistencias, luchas, pero también los ataques que vienen sufriendo, sus demandas y sus apuestas



**... existen desigualdades de género en nuestra sociedad, que marcan impactos particulares, diferenciados, en las experiencias y las vivencias de las defensoras ambientales.**

- Jessenia Cassani

por defender los derechos humanos, el ambiente y los territorios. Hoy cinco compañeras compartirán sus experiencias y reflexiones en esta línea: Augustina Mayán, de la Organización de Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC); Rocío Silva Santisteban, excongresista de la República; Yolanda Zurita, representante de la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas; Lourdes Huanca, presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP); y Lucila Pautrat, de la organización Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales. Agradeciendo su participación, iniciamos con Augustina Mayán, de la ODECOFROC.



A group of people, including women and children, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective, with a dark blue color palette.

“

El machismo sumado a discriminaciones estructurales como el racismo y el clasismo, genera condiciones donde los derechos humanos de las defensoras quedan más expuestos a ser vulnerados.

- Jessenia Cassani



## AUGOSTINA MAYÁN — ODECOFROC

Muy buenas tardes, gracias por la invitación. Les hablo desde la sede de la ODECOFROC, en el río Cenepa, departamento de Amazonas, provincia de Condorcanqui. Como se ha dicho, hay una vulneración de las defensoras ambientales en nuestros territorios. Actualmente tan solo el departamento de Amazonas tiene 418 solicitudes de garantías personales formuladas por defensoras y defensores ambientales, de las que 186 han sido aprobadas. En el caso de ODECOFROC, además de mí, otros dos compañeros —Hortez Baitug Wajai y Zabelio Kayap Yempekit— atraviesan la misma situación. Además de las resoluciones ya emitidas en ese sentido, tenemos en trámite la solicitud del compañero de la Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawienta (FIACSA), Isaías Mayán Yampis .

¿De quién defendemos nuestra tierra? De la minería ilegal que opera en el río Comaina, al lado del cuartel del Ejército que tenemos en Amazonas. Hace más de un año que hemos pedido que haya interdicción del Estado peruano. Sin embargo, hasta ahora no la tenemos. Aquí pueden visualizar [muestra foto en su presentación ], cómo en un año la minería ilegal ha avanzado en el río Cenepa y la comunidad Mamayaque, donde está ubicada la sede de ODECOFROC.

¿En qué situación nos encontramos las defensoras de los derechos humanos en la zona? Afectadas, por la estructura del Estado poco



eficiente para atender nuestras demandas. Por ejemplo, para brindarnos garantías personales y protección se nos obliga a asistir personalmente y enfrentarnos cara a cara con quien nos amenaza directamente de muerte.

Por si fuera poco, además, estamos siendo criminalizadas a causa de la inoperancia del Estado en detener la actividad ilegal. Por proteger nuestros territorios estoy siendo procesada en este momento por el delito de secuestro, tan solo por defendernos de estos individuos que vienen a ensuciar nuestro río. Diez personas estamos siendo procesadas, el Ministerio Público está pidiendo 35 años de cárcel para nosotros.



**... para brindarnos garantías personales y protección se nos obliga a asistir personalmente y enfrentarnos cara a cara con quien nos amenaza directamente de muerte.**

- Augustina Mayán

Esto es algo que no podemos entender, pareciera que la ley está en realidad del lado de los que contaminan, y los que defendemos la tierra al final tenemos que ser procesados y perseguidos.

Por otro lado, las mujeres solo somos un número para la estadística estatal. El reconocimiento del Estado de mi condición de defensora de derechos humanos solo sirvió para exponerme aún más a un riesgo más alto para mi integridad. Ahora todos, incluidos mineros ilegales, me identifican, porque nuestro río es pequeño.

A nivel de los procesos judiciales derivados de mi defensa territorial, no cuento con un abogado del Estado que me proteja. Asimismo, mis gastos se incrementaron por mi seguridad y conseguir empleo se hace más difícil, porque casi nadie quiere contratar a una persona con problemas legales o en riesgo de vida. Si yo antes gastaba 50 soles para trasladarme de Cenepa a la provincia, hoy día tengo que gastar 900 soles porque no puedo embarcarme en cualquier embarcación, bote o chalupa, o sencillamente no me quieren llevar.

Las mujeres, además, sufrimos graves afectaciones emocionales que no se reportan ni se tratan, casi nadie habla de cómo nos sentimos, de cómo estamos con la familia, con las hijas, con los hijos, con los esposos, solo importa hablar de la represión que sufrimos, como si nuestras desgracias fuesen negocio. Todo gira alrededor de la violencia, pero nadie nos pregunta cómo nos sentimos. He sufrido yo las consecuencias de ello en varias etapas de mi vida. Hoy sufro diabetes a causa de esta situación y, al igual que yo, mi familia y las de otros defensores ambientales también enfrentan las secuelas en su salud. A mi madre le están saliendo unas heridas en la mano que le impiden trabajar en la chacra, y aún no sabemos de dónde está naciendo esta enfermedad. Hace unos minutos he podido conocer que hay varios casos similares en la zona. Es lamentable que tengamos que llegar a este estado y que no tengamos una explicación médica clara.


“

**Por proteger nuestros territorios estoy siendo procesada en este momento por el delito de secuestro, tan solo por defendernos de estos individuos que vienen a ensuciar nuestro río.**

- Agustina Mayán

Los mecanismos de protección son creados sin la participación de las mujeres, sin entender ni atender las necesidades de estas y sus familias. Fueron creados por un grupo de asesores, sin incorporar



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective.

**“ ... mis gastos se incrementaron por mi seguridad y conseguir empleo se hace más difícil, porque casi nadie quiere contratar a una persona con problemas legales o en riesgo de vida.**

**- Agustina Mayán**



**Las mujeres sufrimos graves afectaciones emocionales que no se reportan ni se tratan, casi nadie habla de cómo nos sentimos, de cómo estamos con la familia.**

- Agustina Mayán

a las mujeres indígenas ni en el diseño, ni en la aplicación. Hoy tengo garantías para mi vida, pero ¿de qué me sirve, si no hay policía en mi distrito?...

Las defensoras ambientales necesitamos ser incluidas en el diseño, aprobación e implementación de las políticas públicas para nuestra protección; la atención que el Estado debe brindarnos debe ser integral, desde proteger nuestras vidas y las de nuestras familias a nivel físico, económico, emocional y cultural.

Las actividades mineras ilegales ya no son casos aislados en estos momentos, sino que incluso han trastocado también instancias del gobierno y de la administración de justicia. La inoperancia de los funcionarios públicos para atender nuestras demandas, ajustadas a la ley, da fe de lo afirmado.

Ya no debemos ser ingenuos, estas actividades constituyen asociaciones ilícitas que cuentan con la complicidad de algunas



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective.

“

Todo gira alrededor de la violencia, pero nadie nos pregunta cómo nos sentimos.

- Agustina Mayán



**Las defensoras ambientales necesitamos ser incluidas en el diseño, aprobación e implementación de las políticas públicas para nuestra protección; la atención que el Estado debe brindarnos debe ser integral, desde proteger nuestras vidas y las de nuestras familias a nivel físico, económico, emocional y cultural.**

- Agustina Mayán

instancias del propio Estado. Por lo tanto, nuestras acciones de defensa necesitan mayor atención y celeridad.

Termino diciendo que mi vida no estaría en riesgo si el Estado cumpliera con lo que dice la ley. Es decir, si las actividades ilegales no estuviesen permitidas en la práctica. Nosotras estamos poniendo de nuestra parte, pero el Estado nos ha dejado en el abandono, y cuando aparece es solo para pretender encarcelarnos o reprimirnos.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is dimly lit, with a blueish tint. The text is overlaid on the image, framed by vertical lines and a large quotation mark.

“

... mi vida no estaría en riesgo si el Estado cumpliera con lo que dice la ley. Es decir, si las actividades ilegales no estuviesen permitidas en la práctica.

- Augustina Mayán

## JESSENIA CASSANI — DEMUS

Agradecemos a Augostina sus palabras y denuncia también, porque es importante visibilizar esta ausencia en la respuesta en favor de la protección a las defensoras, pero con una mirada integral como decía, recogiendo las voces, las propuestas y las necesidades de las mujeres. Muchas agresiones, a menudo, no se abordan en su totalidad, y otras tantas son silenciadas. Por ejemplo, el impacto en el bienestar emocional y la salud mental, así como en el entorno familiar.

Ahora damos el pase a nuestra segunda compañera panelista, Rocío Silva Santisteban, ella es excongresista de la República, pero también exsecretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Muy contentas de escucharte, Rocío.

## ROCÍO SILVA SANTISTEBAN — EX CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Es un gusto compartir la mesa con Lucila, con Augustina, con Lourdes y con las demás compañeras que se van a sumar. Tras escuchar atentamente a Augustina me resulta realmente increíble que el Estado peruano, después de tantos años de múltiples afectaciones a las mujeres en el contexto de la defensa ambiental, haya incurrido en el error de pensar que la remediación y la protección de las mujeres tiene una sola forma para diversas situaciones en diferentes regiones del país. ¿Cómo puede hacerse efectiva la protección a una persona si solo va a consistir en que la Policía esté enterada de tu situación?

Las afectaciones a las mujeres son un tema con varias aristas, diferentes en los diversos conflictos territoriales que se dan en nuestro país. La afectación más grave de todas es la afectación a la vida. Ha habido casos —pocos, pero ha habido— de mujeres que han muerto en el ámbito de conflictos eco territoriales. Siempre recuerdo el más dramático, el de la señora Petronila Coa, ocurrido en 2011, durante una movilización que se realizaba desde la ciudad de Puno hasta Juliaca, en defensa del río Ramis, contaminado por la minera Santa Ana. Petronila, junto a miles de personas, entró al aeropuerto Inca Manco Cápac, en la ciudad de Juliaca, durante la protesta. La Policía Nacional, a fin de despejar la zona de gente,



comenzó a disparar directamente al cuerpo. De hecho, en un video registrado por una ONG en ese momento se escucha a un efectivo policial diciéndole a otro: “Mata a la chola de la huaraca”. Y la chola de la huaraca era la señora Petronila Coa: por supuesto, resultó fallecida. Asesinada por una bala de la Policía Nacional del Perú.

“

**... en ese momento se escucha a un efectivo policial diciéndole a otro: “Mata a la chola de la huaraca”. Y la chola de la huaraca era la señora Petronila Coa: por supuesto, resultó fallecida.**

- Rocío Silva Santisteban

¿Cómo está esa situación y ese caso? En la completa impunidad, no hay un seguimiento legal al mismo y los múltiples casos en los cuales la Policía Nacional ha hecho uso excesivo de la fuerza no han sido necesariamente denunciados por la Fiscalía. O cuando se han solicitado las pruebas respectivas, la Policía o los militares no daban información.

Ha habido casos también de violencia sexual, como ha ocurrido en la zona Celendín, Cajamarca. En el año 2012, el más llamativo y documentado fue el de Majaz. Esta minera tomó de rehenes a un grupo de más o menos 30 campesinos que se movilizaban frente a los establecimientos de la empresa. Entre estos, había tres mujeres, una de ellas Cleofé Neyra. Aunque lamentablemente murió el año



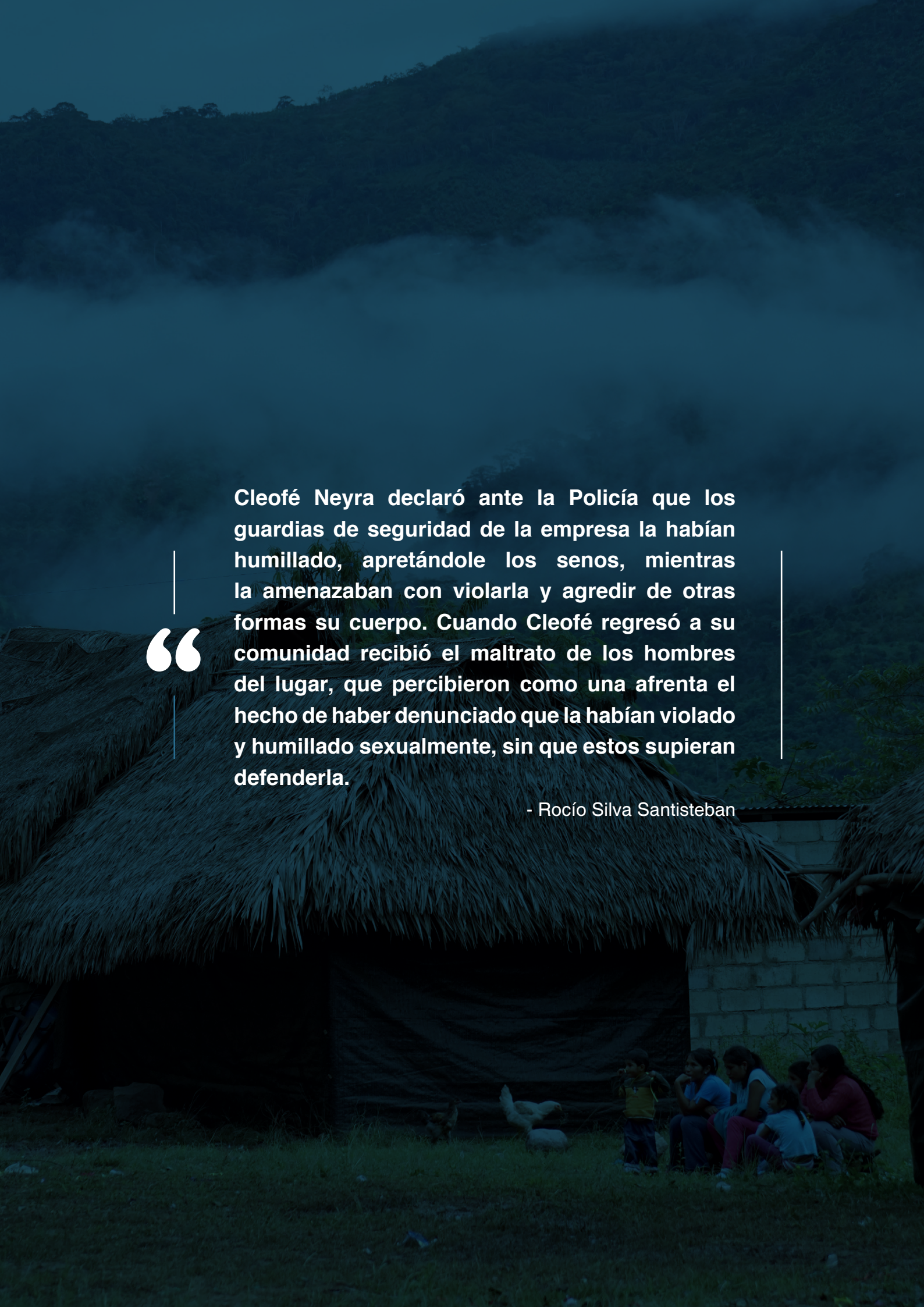


**Cleofé Neyra declaró ante la Policía afirmando que los guardias de seguridad de la empresa la habían humillado, apretándole los senos, mientras la amenazaban con violarla y agredir de otras formas su cuerpo. Cuando Cleofé regresó a su comunidad recibió el maltrato de los hombres del lugar, que percibieron como una afrenta el hecho de haber denunciado que la habían violado y humillado sexualmente, sin que estos supieran defenderla.**

- Rocío Silva Santisteban

pasado por COVID-19, declaró ante la Policía sobre este caso, afirmando que los guardias de seguridad de la empresa la habían humillado, apretándole los senos, mientras la amenazaban con violarla y agredir de otras formas su cuerpo. Lo peor vino después del conflicto: cuando Cleofé regresó a su comunidad recibió el maltrato de los hombres del lugar, que percibieron como una afrenta el hecho de haber denunciado que la habían violado y humillado sexualmente, sin que estos supieran defenderla. Así, la víctima — por denunciar la verdad— finalmente recibe un estigma de parte de su propia comunidad, sobre su propio cuerpo: la maltratan, humillan y ningunean.

Casos como este se suman a lo dicho por la compañera Augustina: “Estoy criminalizada, me han denunciado por secuestro”. Y eso es



**Cleofé Neyra declaró ante la Policía que los guardias de seguridad de la empresa la habían humillado, apretándole los senos, mientras la amenazaban con violarla y agredir de otras formas su cuerpo. Cuando Cleofé regresó a su comunidad recibió el maltrato de los hombres del lugar, que percibieron como una afrenta el hecho de haber denunciado que la habían violado y humillado sexualmente, sin que estos supieran defenderla.**

- Rocío Silva Santisteban

lo usual, porque lo que ha sucedido es que la comunidad, ante la invasión, el ataque y la violencia de los grupos de mineros informales en este caso, o de taladores informales en otros, realiza detenciones. Y es así cómo los verdaderos agresores posteriormente denuncian a la comunidad por secuestro agravado. Y este delito se castiga con cadena perpetua en nuestro Código Penal, o sea, supone una situación bien drástica, acaso demasiado drástica: ese es el tipo de criminalización de la defensa ambiental que se está dando en nuestro país.



**... 24 tipos de delitos que se utilizan para criminalizar la protesta social de las mujeres y de los varones.**

- Rocío Silva Santisteban

Pero este no es el único delito por el que se criminaliza a las defensoras ambientales: disturbios, apología del delito, asociación ilícita para delinquir, secuestro y secuestro agravado, violencia y resistencia a la autoridad y violencia contra la autoridad, entorpecimiento del funcionamiento de servicios públicos se unen a la lista. Tomar una carretera o un establecimiento público, o centrales donde se produce el petróleo, por ejemplo, etc., supone exponerse a ser denunciado por los delitos de motín, robo agravado, extorsión, atentado contra la seguridad pública. Suman 24 tipos de delitos



que se utilizan para criminalizar la protesta social de las mujeres y de los varones. En el caso del de asociación ilícita para delinquir, su empleo es parte de una metodología que se ha utilizado en Tía María, en el Valle de Tambo. La compañera Mariluz Marroquín, por ejemplo, estuvo denunciada por este y por el delito de lavado de activos. ¿Por qué? Porque como presidenta de la Junta de Usuarios del Agua de su comunidad era una persona que aportaba a la olla común cuando se produjeron en el año 2011, 2015 y 2019 las diversas huelgas que hubo en la zona por el caso. Pero, los dirigentes como Jesús Cornejo, que era el presidente de la Junta de Usuarios del Valle del Tambo, él está con sentencia firme y por 19 años de denunciado, 19 años por diferentes tipos de delito. Y bueno, esta situación es una situación grave, compañeros y compañeras, que no se soluciona, no hay solución a este tipo de situaciones que se están dando en nuestro país.

“

**... la señora Máxima Acuña de Chaupe, ejemplo de todas las violencias que se ejercen sobre el cuerpo de una mujer.**


- Rocío Silva Santisteban

También quería mencionar que, junto con este tipo de situaciones contra las defensoras, se da otra que también muy problemática y



que no necesariamente proviene del Estado peruano, sino de los medios de comunicación. Me refiero a la estigmatización mediática de la defensora. O sea, si una defensora no necesariamente está en el terreno de conflicto, sino que, por ejemplo, tiene un programa de radio —como la compañera Elsa Merma en la zona de Espinar— y comunica la situación y lo que sufren en este contexto también otras mujeres defensoras; resulta que la califican de azuzadora la violencia, etc. Lo mismo que le pasó a la señora Máxima Acuña de Chaupe, ejemplo de todas las violencias que se ejercen sobre el cuerpo de una mujer.

En vista de todo ello, con José de Echave y Raphael Hoetmer de CooperAcción, estamos analizando en qué medida en el posconflicto estas estigmatizaciones, criminalizaciones, diferentes situaciones, heridas, violencia y humillaciones producen en los cuerpos de las mujeres una reacción, una somatización. Cuando decimos “mi cuerpo, mi territorio” y las compañeras que luchan dicen “yo voy a poner mi cuerpo” en medio de la represión y lo hacen literalmente, cuando está entrando la Policía a disolver movilizaciones, pues resulta que esa situación después cobra efectos somáticos, produciendo una serie de problemas. Y ya no me refiero solo a situaciones en las que se han recibido golpes, heridas, culatazos de AKM en la cabeza o perdigones, sino también a otras donde ha habido una defensa verbal, digamos, de los espacios territoriales, del agua, etc. Lo que se produce posteriormente, como en el caso paradigmático de Máxima Acuña, son una serie de dolores de cabeza, de cuerpo, de espalda, de columna. Luego de esto ya



... estas estigmatizaciones, criminalizaciones, diferentes situaciones, heridas, violencia y humillaciones producen en los cuerpos de las mujeres una reacción, una somatización. Cuando decimos “mi cuerpo, mi territorio” y las compañeras que luchan dicen “yo voy a poner mi cuerpo” en medio de la represión y lo hacen literalmente...

- Rocío Silva Santisteban



**Se debe exigir y pedir que las autoridades se pongan la camiseta de las mujeres defensoras y de los defensores del medio ambiente.**

- Rocío Silva Santisteban

no se puede trabajar como antes, las personas se sienten mucho más cansadas, desgastadas. Todo esto producto de la presión, de este estrés tremendo ante el que tienen que esforzarse para poder continuar y seguir luchando. Y, lo peor de todo, muchas veces los propios compañeros no nos creen, no confían en las compañeras mujeres y no las apoyan.

Entonces, como bien ha dicho la compañera Augustina Mayán del Cenepa, si las mujeres no participan en las estrategias de remediación, de contención y de defensa de las propias defensoras, entonces no servirán de mucho, porque lo que se diseña en Lima no necesariamente funciona ni en el Cenepa, ni en Espinar, ni en el Valle del Tambo.

Cuando hablamos de alternativas al extractivismo, también estamos hablando —compañeras y compañeros— de la posibilidad de que las mujeres participen en liderazgos, de manera transparente, de manera real, en las organizaciones. Pero no solo poniendo el cuerpo, sino también participando en las mesas de diálogo con





las más altas autoridades del Estado y en el diseño de diferentes herramientas de protección que merecen para poder seguir defendiendo sus territorios. Creo que estamos avanzando en ese camino y, bueno, con este nuevo Gobierno, a pesar de todo, se debe exigir continuar en esa ruta, porque para eso hemos apostado por ellos. Se debe exigir y pedir que las autoridades se pongan la camiseta de las mujeres defensoras y de los defensores del medio ambiente.



## JESSENIA CASSANI — DEMUS

Muchísimas gracias, Rocío. Y resalto a partir de lo que nos has compartido cómo la violencia sexual es una de las afectaciones particulares que se ejercen contra mujeres defensoras, en distintos territorios donde justamente hay resistencias y luchas. Lo hemos visto en Cajamarca, con amenazas, violaciones, tocamientos y otras manifestaciones de violencia sexual. También en el Valle de Tambo, con denuncias anónimas en la radio sobre policías que ingresaban a las casas de los defensores ambientalistas. Recuerdo también, en Espinar, en los últimos conflictos, los ataques y tocamientos sufridos por jóvenes defensoras en la oscuridad. Todo ello evidencia que no solo se controlan territorios, sino también los cuerpos de las mujeres para que cesen su labor de defensa. Violencia de género para frenar la labor de las mujeres defensoras ambientales. A ello se suma un entorno que no siempre sabe acogerlas o defenderlas, ya sea el familiar o el comunitario, muchas veces hay como cuestionamientos del tipo “por qué te metiste, por qué hiciste esto, mira que ya te metiste en problemas, que ya te denunciaron”. Entonces, no hay un reconocimiento de la violencia ni menos un acompañamiento más del tejido social.

Ahora le vamos a dar el pase a Lucila Pautrat, representante de Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales. Lucila, adelante y muchas gracias también por tu participación.



## LUCILA PAUTRAT — KENÉ

Es un honor para mí estar en esta mesa compartiendo con las compañeras que también están en esta lucha por la defensa de la vida y de los derechos de las personas. En primer lugar, quisiera solidarizarme con los testimonios que hemos escuchado, surgidos de la defensa de sus territorios comunales y de sus medios de vida. Cuando veo estas imágenes de mujeres asesinadas, violentadas y escucho también los testimonios de muchas compañeras, me pregunto: ¿por qué es tan perturbadora la imagen o la presencia de las mujeres defensoras para los poderes económicos, para las actividades extractivas, para las economías ilegales? Creo que básicamente es perturbadora porque es connatural, intrínseco a las mujeres el defender la vida. En esta lucha, hemos estado y

vamos a estar presentes, compartiendo en redes comunitarias de mujeres estos retos a los cuales nos enfrentamos, muchas veces por defender nuestros territorios directamente, o en el caso mío, por ejercer una profesión, una carrera que hemos elegido.



**¿Por qué es tan perturbadora la imagen o la presencia de las mujeres defensoras para los poderes económicos, para las actividades extractivas, para las economías ilegales? porque es connatural, intrínseco a las mujeres el defender la vida.**

- Lucila Pautrat

En ese sentido, agradezco infinitamente esta invitación, porque nos permite visibilizar estos impactos diferenciados que se dan contra las mujeres defensoras del ambiente, que han sido documentados en diversos informes de organismos internacionales como nacionales, y que también han sido relatados por las personas o las organizaciones que están haciendo el monitoreo a estos impactos. A continuación, voy a mencionar algunos de manera general, para pasar un poco más al detalle respecto a los casos que en esta oportunidad vengo a comentar.

Entre estos impactos podemos ver el despojo de las tierras comunales, que afecta directamente a la conservación de los recursos y a la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales,

campesinas o nativas en la Amazonía, y que promueve el desplazamiento forzado, la explotación y la pobreza. Pero también hay una discriminación múltiple por ser mujer, por ser indígena, por ser agricultora, por vivir en zonas de conflicto social. Ello, traducido en limitaciones en la representación política femenina, relegando a las mujeres a los roles domésticos y excluyéndolas de estos espacios públicos de toma de decisiones, de gestión de los territorios, incluso de su participación como comuneras en las asambleas comunales. También, como ya lo ha relatado la señora Silva-Santisteban, hay una violencia sexual y física que se presenta como una extensión de esta violencia de género, exacerbada en el contexto de la protesta contra las industrias extractivas o contra las economías ilegales.

Por otro lado, se ha mencionado la estigmatización que sufrimos a través de campañas de difamación, con la finalidad de amedrentarnos y de disuadirnos de continuar en esta lucha. Amenazas a la vida, a la integridad física y moral, entre otras acciones de criminalización y de violencia de género, que en este caso nosotros venimos afrontando desde hace varios años como consecuencia, precisamente, del monitoreo, la investigación y de las denuncias contra la deforestación, la contaminación ambiental y la tala ilegal que, en nuestro caso, producimos como parte de nuestro ejercicio profesional desde hace más de 20 años.


A la fecha, yo tengo cinco denuncias penales en mi contra, dos de las



cuales no prosperaron por ausencia de pruebas y de fundamentos jurídicos. De las que están en curso, tengo una por solicitar garantías personales para los agricultores; otra en la que tengo una sentencia en primera instancia, como es de público conocimiento también, por difundir información que está en Registros Públicos; y una por testificar en un proceso de tráfico de maderas. Es decir, ante una denuncia que presenta la Procuraduría del Ministerio del Ambiente, el fiscal me cita como testigo, rindo mi manifestación como tal y los abogados de la parte denunciada pretenden denunciarme por testificar.

Además, he recibido una serie de insultos también en las audiencias, me han dicho cosas irreproducibles, pero que no alteran ni mi calma ni mi decisión de continuar en estos procesos. También hemos recibido denuncias administrativas, como parte de una persecución contra las ONG que trabajamos en estos temas, con la finalidad de neutralizar las acciones a nivel institucional. Somos víctimas de situaciones de reglaje y seguimiento tanto en Lima como en Loreto, por ejemplo. Fotografías de mis visitas a instituciones públicas, indagaciones en mi vida privada, de mi patrimonio, para ver si es que encuentran algún escándalo, algún desequilibrio patrimonial, algo que puedan sacar públicamente para difamarme.

Hay acoso político también, mediante campañas de desprestigio por megáfonos, en la radio, manifestaciones públicas, carteles con mi nombre. Estas son algunas de las cosas que estamos afrontando y que comparto precisamente en este afán de visibilizar

A group of women and children are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The women are dressed in casual clothing, and some children are visible among them. The overall atmosphere is quiet and rural.

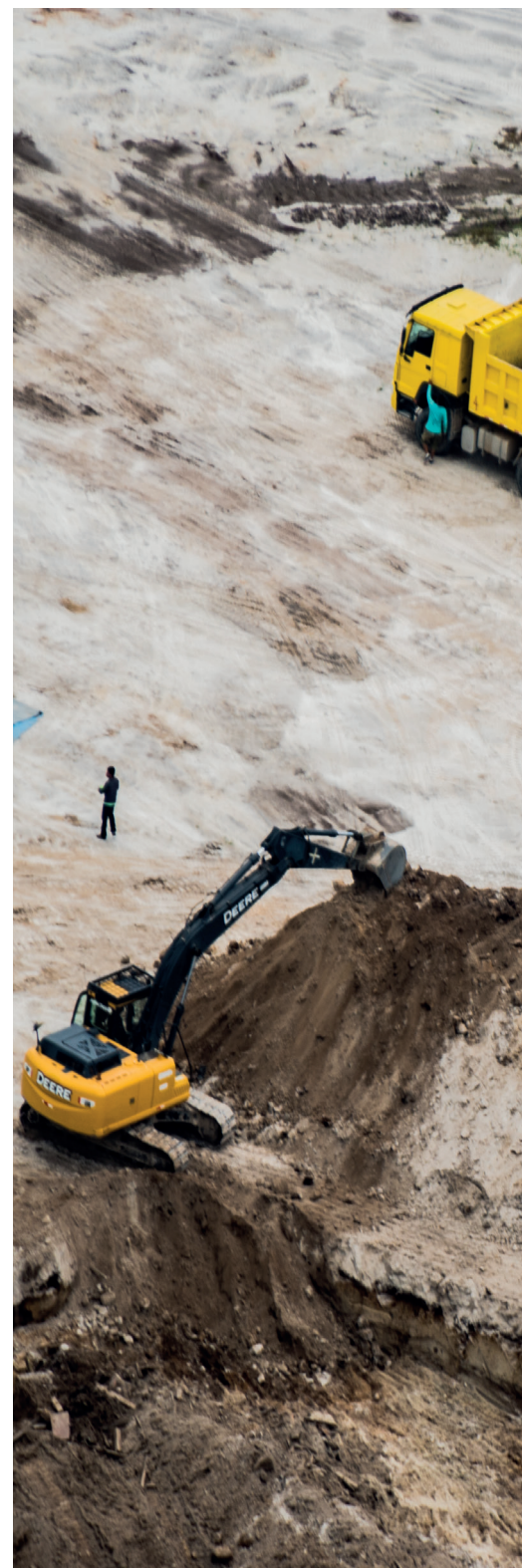
**... hay una discriminación múltiple por ser mujer, por ser indígena, por ser agricultora, por vivir en zonas de conflicto social. Limitaciones en la representación política femenina, relegando a las mujeres a los roles domésticos y excluyéndolas de estos espacios públicos de toma de decisiones, de gestión de los territorios, incluso de su participación como comuneras en las asambleas comunales.**

- Lucila Pautrat



las amenazas que sufrimos todas las mujeres que estamos en esta lucha por defender los ecosistemas naturales, los territorios de los pueblos indígenas, los derechos de los ciudadanos que están directamente afectados por las actividades extractivas y la agroindustria, por las economías ilegales.

También, por supuesto, hemos tenido situaciones de acoso sexual, como intimidación y desprestigio, buscando generar algún escándalo. Ahora, estas situaciones no se producen solo por parte de las empresas o de los sectores informales, sino también por parte de algunos funcionarios y colegas. Es una situación perturbadora, cuando una se pone a pensar a qué nos estamos enfrentando. Es algo de lo que tal vez muchos de nosotros no nos hemos dado cuenta aún, de la magnitud de los problemas, de los intereses y de los poderes a los cuales nos enfrentamos. También he tenido situaciones de acoso académico, en centros de estudios privados vinculados a los enclaves de poder, a los estudios de abogados que siembran denuncias falsas, injurias, ante las cuales no funciona ningún tipo de filtro ético, siendo libres de publicar agravios en una página web institucional, por ejemplo.



Fuente: Kené Instituto de



No hay dignidad ni prestigio en los delitos ambientales. Este es un mensaje que les tiene que quedar claro a los actores económicos que están detrás de estos intentos de amedrentamiento contra las mujeres: vamos a estar unidas desde Tumbes hasta Tacna, desde Madre de Dios hasta Loreto, desde Puno hasta Lima, en todo el país, con las compañeras con las cuales compartimos estos riesgos. No nos van a doblegar. Muchas gracias.

## JESSENA CASSANI — DEMUS

Muchísimas gracias, Lucila, por presentarnos tu caso, por habernos transmitido un poco en detalle este tipo de ataques, de afectaciones. Y que se amparan en esta red de impunidad que mencionas y se teje en los territorios para atacar sistemáticamente a las defensoras. Es por eso por lo que se demanda al Estado la correcta aplicación de este mecanismo intersectorial, que es el registro de cómo nos atacan a las defensoras y qué tipos de ataques recibimos. Entre estos, la violencia sexual, la estigmatización, ejercidas —además de esta red de impunidad— por una



diversidad de actores e instituciones que operan en estos territorios y que se coluden para atacar.

Y este ataque también sabe partir de la difamación centrada en la vida privada, en la intimidad, en la sexualidad de las mujeres. Con eso pretenden callarnos, pero como decías en la última parte, no nos van a callar. Por el contrario, vamos a seguir denunciando este tipo de ataques, estas formas de agresión y a sus autores, para que se brinde protección adecuada, se investigue a estos agresores y se haga justicia.

Vamos a darle el pase también a nuestra compañera Yolanda Zurita, representante de la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas, quien también nos va a compartir un poco de sus experiencias y vivencias como defensora ambiental. Yolanda, bienvenida.

## **YOLANDA ZURITA — PLATAFORMA NACIONAL DE AFECTADOS Y AFECTADAS POR METALES, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS TÓXICAS**

Agradezco esta oportunidad que nos brinda a la plataforma para poder compartir lo que yo llamo este sufrimiento en búsqueda de una buena causa. Una buena causa que quizás nosotros no vamos a gozar, sino las futuras generaciones. Nuestro caminar es realmente testimonio para que otras mujeres se sientan seguras, emprendan esta lucha y continúen nuestro camino. Me hacen recordar las compañeras, mientras las escuchaba, las cosas por las que pasamos las mujeres en este medio. Y es para nosotras más crítico, más fuerte, más duro, porque nuestros agresores piensan que somos las débiles, que nos intimidarán y no seguiremos adelante, que nos retiraremos.

Recordaba justamente un día en que yo, como coordinadora de la Pastoral Social de la Parroquia de Yauli — La Oroya, estaba en proceso de organizar una misa. En esas gestiones, se acerca un vecino, que era trabajador de la empresa minera Doe Run, a increparme, a maltratarme verbalmente. Pensé que estaba loco. Me impactó bastante cuando me dijo: “¡Ah! ¿Te crees valiente? Tú estás cerrando nuestra empresa, pero ahora vas a ver, a




**... para nosotras más crítico, más fuerte, más duro, porque nuestros agresores piensan que somos las débiles, que nos intimidarán y no seguiremos adelante, que nos retiraremos.**

- Yolanda Zurita

ver si eres valiente. Te vamos a violar todos los trabajadores de nuestra empresa”. Me pregunté, impactada, de dónde surge ese sentimiento, al punto de amenazarte de esa forma. Tuve que tratar de serenarme para no ingresar a la misa toda quebrada.

En otra ocasión, recuerdo, se venían organizando marchas masivas, que nosotros aquí conocemos como mítines, donde participaban los trabajadores de la minera, sus esposas, familiares: tenían que participar todos. Yo tenía una oficina en la Parroquia de La Oroya y al frente estaba una sede de EsSalud. En uno de esos mítines empezaron a gritar de pronto: “Muerte para Yolanda Zurita, muerte para Yolanda Zurita”. Y me apena también compartir que mis hermanos de la parroquia me decían: “Yolanda, sal, tienes que dar cara porque si tú no sales van a romper las lunas, van a destruir nuestro centro pastoral; mejor, Yolanda, mejor, hermanita, sal afuera”. Era tan fuerte la presión que mis hermanos de la parroquia querían que yo me entregara a ese ese grupo de personas que estaban furiosas. Y decía, pues: “Perdóname, Dios mío, pero no puedo cometer imprudencias, no puedo cometer imprudencias”.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue tint and a quote in white text.


**“¡Ah! ¿Te crees valiente? Tú estás cerrando nuestra empresa, pero ahora vas a ver, a ver si eres valiente. Te vamos a violar todos los trabajadores de nuestra empresa”.**

**- Yolanda Zurita**



Asimismo, como coordinadora del Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO), recuerdo un episodio en que me invitaron al Congreso de la República para dar a conocer mi apreciación sobre la ampliación del PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental) de Doe Run en la ciudad. Cuando llegué al Congreso, o en el camino, me percaté de que la empresa [Doe Run] había contratado cinco buses de más o menos un promedio de 65 pasajeros y todos ellos estaban llegando al Congreso. Tuve que ingresar al Congreso de la República como una delincuente, de manera casi clandestina; ahí manifesté que me extrañaba que, si la empresa reconocía que sus emisiones estaban haciendo daño al ambiente y causando efectos en nuestra salud, por qué estaban pidiendo la postergación del cumplimiento de esa responsabilidad. Por el contrario, señalé, si reconocían la afectación al ambiente y a los ciudadanos, deberían agilizar la ejecución del plan. Acabada mi exposición, cuando quise retirarme del Congreso, una turba a la salida me lo impidió, gritando: “Muerte, Yolanda Zurita. Yolanda Zurita, La Oroya te repudia. Yolanda Zurita no llegarás a La Oroya, muerta vas a llegar a La Oroya”, etc.

A esos episodios se suman campañas con panfletos que decían cosas como “Gusanos como ella, que se amparan, que se ocultan en la parroquia, deben morir” o que yo estaba “nadando en dólares porque las ONG” me pagaban. Y en cierto punto mi familia jugó un rol muy importante porque a veces, como luchadora, tenemos que renunciar al trabajo y varias otras cosas en busca del bien común de nuestra población, incluso a costa de nuestro propio bien común, personal. Entonces, cuando a veces no tenía pasaje, le pedía a mi



En uno de esos *mítines* empezaron a gritar de pronto: “Muerte para Yolanda Zurita, muerte para Yolanda Zurita”. Y me apena también compartir que mis hermanos de la parroquia me decían: “Yolanda, sal, tienes que dar cara porque si tú no sales van a romper las lunas, van a destruir nuestro centro pastoral...”

- Yolanda Zurita



**Mi padre falleció justamente por la afectación [de la minera] a su salud, con una invalidez progresiva y de muchos años. Al igual que mi madre, que sufre de fibrosis pulmonar, mi hermano, que sufre de asma.**

- Yolanda Zurita

mamá que me prestase 1 sol. Ella me decía en broma “Hijita, estás nadando en dólares, agarra uno de tus dólares y puedes ir con eso”. Y eso, pues, a veces me levantaba, me animaba.

Es bien duro todo esto. Recuerdo que me ayudaron bastante instituciones de la Iglesia Católica Presbiteriana, con soporte espiritual, retiros, acompañamiento psicológico y social. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, recuerdo bien, me ayudó en la tarea de recabar información sobre los ataques. Detalles como el color de ropa de las personas que me estaban agrediendo, las palabras que utilizaban, la hora, la fecha, todo eso me sirvió cuando se tenía que encarar a los agresores, ellos no me podían sorprender porque con todo el recuento de hechos tal como sucedieron. Eso me ayudó bastante y hasta la fecha.

Otra cosa que me ayudó bastante es saber cómo reaccionar cuando te quieren postergar, excluir, o a veces dudan de las capacidades de una mujer para conocer y liderar. Eso también es otra piedrita en tu camino al interior de tu organización.



Y por otro lado, ya hablando de la afectación de los metales y metaloides a nuestra salud, nosotros llevamos dentro del cuerpo esas sustancias y ya estamos sintiendo sus secuelas, pero lastimosamente a veces tenemos que dejar de lado estos efectos, ocultarlos. Porque no estoy sola en la vida, también está sufriendo, y a veces más que yo, mi madre, por ejemplo. Mi padre falleció justamente por la afectación [de la minera] a su salud, con una invalidez progresiva y de muchos años. Al igual que mi madre, que sufre de fibrosis pulmonar, mi hermano, que sufre de asma. No

“

**... con más fuerza, con más ganas voy a luchar, a presentar propuestas para buscar esa solución y para decir que no deben repetirse estas afectaciones, estas agresiones que estamos padeciendo”.**

- Yolanda Zurita

tengo a una pareja, no tengo hijos, pero me pongo en el zapato de ellos y me pregunto: ¿Cómo será, para esa madre de familia, ver apagarse como una lucecita al hijo que con tanto cariño ha tenido y criado? Y saber que esa enfermedad que lo aqueja, esa afectación, no ha sido producto de un descuido suyo, sino de los grandes intereses, a los que no les importa nuestra salud con tal de beneficiarse económicamente. Hacen lo que hacen postergando esa vida digna que uno tiene.



Pero este sufrimiento también te hace más fuerte, te impulsa más para decirte “un momento, esto no me va a desmoralizar, esto no me va a debilitar. Al contrario, con más fuerza, con más ganas voy a luchar, a presentar propuestas para buscar esa solución y para decir que no deben repetirse estas afectaciones, estas agresiones que estamos padeciendo”. Como mujeres, tenemos una visión más amplia, podemos hacer muchas cosas más a la vez, ¿por qué no aprovecharlo, en el buen sentido de la palabra, para encaminar nuestras acciones, para ejercer nuestro liderazgo, para ser gestoras de una vida digna en nuestro territorio y en nuestro país?

Agradezco bastante esta y las próximas oportunidades que haya para unirnos como lideresas y mujeres y seguir adelante.

## **JESSENIA CASSANI — DEMUS**

Muchísimas gracias, Yolanda, por lo que nos has compartido. Y recordaba mucho lo que tú decías, cómo, cuando nos escuchamos entre mujeres defensoras, vamos recordando esas vivencias que en su momento vamos pasando, pero que son ataques y son permanentes y muchas veces sistemáticos. Cuando nos escuchamos entre nosotras vamos detectando y reconociendo que han sido afectaciones que hemos sufrido por el hecho de ser mujeres en esta sociedad patriarcal y machista. También recordaba muchas otras voces cuando te escuchaba mencionar esas piedritas,

esos obstáculos que tenemos que enfrentar adicionalmente las mujeres defensoras, lamentablemente, en nuestro propio entorno de lucha. Desde ahí tenemos que enfrentar esos obstáculos, estas violencias, con la dificultad también de poder tener voz y ocupar espacios de toma de decisiones con nuestra forma de organizar, resistir y luchar.

Pero como bien dices, vamos a seguir luchando con fuerza, generando nuestras estrategias de resistencia y de lucha. Muchas gracias, Yolanda.

Y, bueno, para terminar con nuestras invitadas vamos a darle el pase a Lourdes Huanca, presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP). Muchas gracias, Lourdes por participar, bienvenida y adelante.

## **LOURDES HUANCA — FENMUCARINAP**

Muy buenas tardes, compañeras, amigas, hermanas. Escuchar los testimonios de cada compañera, de cada hermana, hace recordar a mi alma. Ser dirigente y defensora no es fácil, tal vez te quiebras por lo mucho que una tiene que pasar, por lo mucho que una tiene que sufrir cuando damos un paso adelante y decimos: “Tenemos que defender los derechos”. Y justo estoy acá en Moquegua,

recordando. Lamentablemente, las grandes empresas mineras con su dinero, con todo lo que tienen, tienen la delantera.

Yo tengo a mi hermano menor fallecido, pensaban que era mi hijo y me lo mataron. El dolor es muy fuerte, ¿saben? Pero, como se dice, uno tiene que seguir avanzando, creciendo en la defensa de los derechos, del territorio, de la Pachamama. Lo damos todo por nuestros principios, nuestras convicciones. Recuerdo muy bien, clarito, aquí en Moquegua, cuando teníamos que luchar en la comunidad Pocata – Coscore contra la contaminación del agua. Salimos a las calles en movilización y a la tercera semana hicieron una más grande, con 30 000 personas. Simbólicamente, “me quemaron” en la Plaza de Armas.

No solo yo fui la víctima. El papá de mis hijos, que en paz descansa, un día amaneció todo golpeado. Le decían que sujete a su mujer: “Sujeta a tu mujer, qué tanto no le das de comer para que nos venga a fregar”. Después, a mi hijo mayor también lo golpearon y lo envenenaron.

Es terrible, ¿saben? Pero cada golpe, cada dolor, cada minuto hacían más fuerte mi coraje, hacían más fuerte mi rebeldía, así que lo único que tuve que hacer es salir de Moquegua para que no maltraten a mi familia. Saqué la fuerza de ahí y salí.

Llegué a ser dirigente del Frente de Defensa de Moquegua, de la Secretaría de la Mujer, llegué a ser dirigente de la Confederación



**Yo tengo a mi hermano menor fallecido, pensaban que era mi hijo y me lo mataron. El dolor es muy fuerte (...) Simbólicamente, “me quemaron” en la Plaza de Armas.**

- Lourdes Huanca

Campesina del Perú, donde aprendí mucho. Aprendí a tener resistencia. Y el tema es que también, como se ha dicho, cuando una está sola, la adversidad te golpea más duro. Las mujeres tenemos que articularnos, unificarnos y por eso nació FENMUCARINAP, por tantos golpes que una recibe. Creo que cuando estamos organizadas, unidas, se hace una trenza más fuerte y sólida para defender nuestros derechos.

Recuerdo cuando estábamos en plena lucha sobre el tema de la defensa del agua en Conga, Cajamarca, porque tiene que reinar la solidaridad en nuestras luchas, en nuestras convicciones. Fuimos con la FENMUCARINAP como 33 compañeras a Celendín. Fueron compañeras a ayudar, las guardianas, a estar allá con ellas. Estuvimos como una semana, si no me equivoco, luchando, diciendo que hay que cuidar el agua, etcétera, con las hermanas. Al retorno de Cajamarca, encuentro a mi hijo menor en el hospital. Era doloroso, ¿saben? Regresar de una lucha, constante, y que le digan: “Compañera, tome un poco de agua y siéntese por favor”. Como ya me habían pasado bastantes tantas cosas, dije: “Dios,





**El papá de mis hijos, que en paz descansa, un día amaneció todo golpeado. Le decían que sujete a su mujer: “Sujeta a tu mujer, qué tanto no le das de comer para que nos venga a fregar”. Después, a mi hijo mayor también lo golpearon y lo envenenaron..**

- Lourdes Huanca

¿qué pasó ahora?”. Me dijeron: “Tu hijo está grave en el hospital”. ¿Qué había sido? Lo habían embestido con el carro. Bueno, y ese día hubo una movilización, fui a ver a mi hijo al hospital. ¡Tanto dolor!

Pero cuando una es dirigente, por principios, por convicción, mandamos a nuestros hijos a seguir creciendo, a seguir fortaleciéndose y lo bonito es que cuando emerges, esa lucha es también compromiso de tu familia, le haces entender que la lucha tiene que continuar. Recuerdo que mi hijo me decía: “Mamita, ya estoy con el yeso, no te preocupes, anda, vete a la marcha porque ahí vas a estar desfogando tu tristeza y tu pena”. Escuchar a mis hijos dándome fuerza creo que es lo que nos hace seguir siendo dirigentes, porque los hijos nos dan fuerza, ¿saben? Las compañeras, las hermanas.

Yo recuerdo tantas luchas. En esa época estaba Susana Villarán en IDL, ella me apoyó como abogada aquí en Moquegua, porque



también fui demandada porque presuntamente había golpeado no sé a quién, por tanto dolor que implicaba enfrentarme a las empresas mineras, a los funcionarios, etc. A nosotros nos demandan, nos enjuician, pero no tenemos plata para defendernos. Por eso, es importante tener instancias, instituciones que te ayuden, que te den un aliento de fortaleza. Recuerdo que Susana Villarán me dijo: “Usted se va con el abogado, no va a viajar sola” y me acompañó el abogado a Moquegua. Cuando entré [a la audiencia judicial], porque ya estaba para que me metan presa, para dar mi manifestación, los policías ya venían a ponerme las esposas a la mano; el abogado se puso al frente, les dijo “Viene conmigo”; y aquí estamos.

Esos dolores, esas experiencias te dan fuerza, como yo digo, es la universidad de la vida que te enseña a salir adelante. Eso, cuando te llevan presa, ese es el doctorado que recibimos, los galones,



**Las mujeres tenemos que articularnos, unificarnos y por eso nació FENMUCARINAP, por tantos golpes que una recibe. Creo que cuando estamos organizadas, unidas, se hace una trenza más fuerte y sólida para defender nuestros derechos.**

- Lourdes Huanca

la maestría que vemos en las calles a diario, en cada dolor. Es lo importante, hermanas, compañeras. Tal vez las lágrimas se salen de los ojos por impotencia, y lo compruebo a cada minuto que las he escuchado hoy y he pensado en cuántas mujeres venimos luchando de esta manera.

Cuando se dio la lucha de Conga, la compañera Jenny Cojal junto con otras compañeras, fue denunciada. Ese tipo de acciones nos afectan económicamente, compañeras. Muchas compañeras son madres solteras y tienen que ir a dar su manifestación de Cajamarca, a Chiclayo o hasta donde corresponda, sin importar cuál sea el costo del traslado.

Y cuando llegas al lugar a veces te das con la noticia de que la audiencia se ha postergado para mañana. En esos casos, ¿dónde te quedas a dormir?, ¿qué comes? No hay esa conciencia de todo lo que acarrea una denuncia para nosotras. Aún peor, cuando tienes que dar manifestación judicial y solamente hablas quechua, aymara o cualquiera sea el idioma de tu madre ni caso te hacen.

No somos delincuentes, simplemente defendemos la tierra, el agua, nuestros derechos. No obstante, la vida de cada compañera corre peligro, y también la de sus familias. Pero cuando empiezas a luchar y tienes conciencia de que tienes que salir adelante, tienes que enfrentarlo, sabemos que tenemos que chocar.



**A nosotros nos demandan, nos enjuician, pero no tenemos plata para defendernos. Por eso, es importante tener instancias, instituciones que te ayuden, que te den un aliento de fortaleza.**

- Lourdes Huanca

Recuerdo cómo en 2010 tuve que hacer escapar a mi hijo menor. Se fue a Brasil, la [ONG] Vía Campesina se lo llevó porque me llamaron por teléfono a decirme: “Qué bien, señora Lourdes, que usted esté peleando ahí por las mujeres que fueron esterilizadas (porque estábamos en plena campaña de lucha por los derechos de ese grupo). Bueno, prepárese entonces usted también ahora, vaya a recoger a su hijo, su cabeza va a estar en Brasil, el cuerpo estará en otro lado”. No lloré ni nada, solo les dije: “Pueden matarlo porque no tengo un hijo, tengo miles de hijos, no hay problema”.

Pero cuando colgué el teléfono se me escalofrió todo el cuerpo. Lo único que atiné a hacer fue llamar a la Vía Campesina y a



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is dimly lit, giving it a somber and atmospheric feel. The hut has a thick, layered thatch of dried grass or straw. To the right, a portion of a modern concrete block building is visible. The people are dressed in simple, everyday clothing. The overall mood is one of quiet observation and perhaps a sense of hardship or displacement.

“

No hay esa conciencia de todo lo que acarrea una denuncia para nosotras. Aún peor, cuando tienes que dar manifestación judicial y solamente hablas quechua, aymara o cualquiera sea el idioma de tu madre ni caso te hacen.

- Lourdes Huanca

mis hijos los sacaron. Eso, compañeras, es lo que sufrimos las dirigentas, y a veces no lo contamos fácilmente. Pero también, cuando lo hacemos aquí, estamos aprovechando la oportunidad de ser escuchadas, para que ustedes entiendan que, a pesar de todo, seguimos luchando. Y hay que recalcar y resaltar esas alianzas fuertes y contundentes que tenemos con ustedes para seguir adelante: por eso la importancia de respaldarnos entre mujeres, darnos la mano y la fuerza.



**No somos delincuentes, simplemente defendemos la tierra, el agua, nuestros derechos. No obstante, la vida de cada compañera corre peligro, y también la de sus familias.**

- Lourdes Huanca

Porque el patriarcalismo, el machismo y el sexismo trabajan mano a mano. “¿Qué cosas saben, ustedes las mujeres, hablar? Ustedes sirven para estar en la olla común. Nosotros tenemos que hablar, para poder discutir y plantear las propuestas”, dicen los varones. Sin embargo, cuando una mujer pasa a hablar con las autoridades, habla con el corazón, desde la vida cotidiana en la que tiene que luchar para poder dar de comer a sus hijos. Peleamos en defensa de la tierra, en contra de las mineras, porque estamos cansadas de ser despojadas de nuestros territorios. Y esos, compañeras, son los principios que hay que mantener, porque las empresas mineras, las agroexportadoras te ofrecen dinero, te ofrecen el moro.



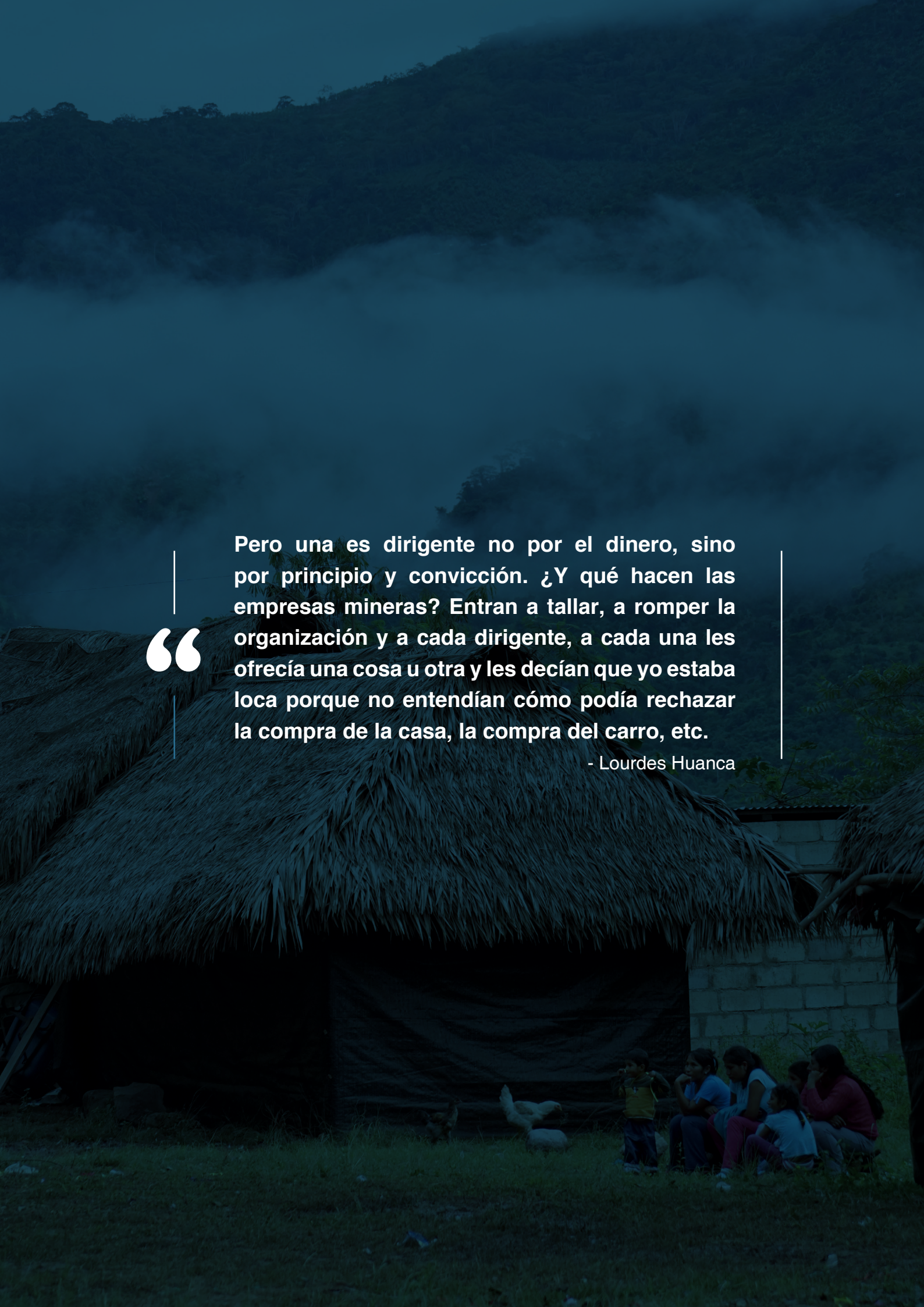
... cuando una mujer pasa a hablar con las autoridades, habla con el corazón, desde la vida cotidiana en la que tiene que luchar para poder dar de comer a sus hijos. Peleamos en defensa de la tierra, en contra de las mineras, porque estamos cansadas de ser despojadas de nuestros territorios.

- Lourdes Huanca

Recuerdo que en Moquegua me dijeron: “Doña Lourdes, ya no esté saliendo a las calles, vamos a comprarte la casa para la Casa de Refugio, vamos a comprarte tu carro, vamos a dar trabajo a tus hijos, a tu esposo le vamos a dar trabajo”. Pero una es dirigente no por el dinero, sino por principio y convicción. ¿Y qué hacen las empresas mineras? Entran a tallar, a romper la organización y a cada dirigente, a cada una les ofrecía una cosa u otra y les decían que yo estaba loca porque no entendían cómo podía rechazar la compra de la casa, la compra del carro, etc.

Entonces, también pasamos un vía crucis en el cual tenemos que ser fuertes, latentes, compañeras, latentes, pendientes de nuestros principios. No podemos vender la conciencia y hay que hacerle frente al Estado, al gobierno. Porque a raíz de las luchas nos quedamos con juicios. Hasta 14 he llegado a tener en esos años, pero de una u otra manera, gracias a las alianzas con instituciones





**“ Pero una es dirigente no por el dinero, sino por principio y convicción. ¿Y qué hacen las empresas mineras? Entran a tallar, a romper la organización y a cada dirigente, a cada una les ofrecía una cosa u otra y les decían que yo estaba loca porque no entendían cómo podía rechazar la compra de la casa, la compra del carro, etc.**

**- Lourdes Huanca**



como el IDL y ustedes, hasta el día de hoy, compañeras, hemos logrado seguir adelante.

Me quedo con ello, y solo puedo agradecer. Estas lágrimas salen del alma cuando una toca el dolor, su propio dolor, pero también muchas otras mujeres sufren como nosotras y lo que tenemos que hacer por ellas es articularnos. No renegar entre nosotras, muy por el contrario, la sangre que se ha derramado debe servir para seguir luchando, para seguir adelante. Perdemos el cariño de nuestros parientes, sí, porque nos dicen: “Oye, por tu culpa me fastidian”, pero aquí estamos, seguimos para adelante. Muchas gracias.

## **JESSENIA CASSANI — DEMUS**

Muchísimas gracias, Lourdes, por tus palabras, por transmitirnos estas experiencias que has tenido. Como dices, son muchas mujeres que viven situaciones similares. Me quedo con lo último que has señalado, acerca de que también tenemos estrategias y que el tejido, la articulación, esa trenza fuerte y diversa nos ayuda, nos contiene y con ello generamos mucha potencia y fuerza para continuar con las luchas.

Algunos comentarios que hemos recogido en las redes sociales de las organizaciones del grupo de trabajo —que vienen transmitiendo este diálogo— señalan por ejemplo: “La felicito, señora Yolanda



Foto: Rolly Reyna

Zurita, mi admiración por ser una valiente defensora ambiental, nunca claudique y que Dios la bendiga”. Creo que el comentario expresa lo que han despertado Yolanda y todas las compañeras defensoras que hoy nos han brindado su tiempo y su compartir de experiencias. Definitivamente, para cada una de ustedes un abrazo solidario de todas las organizaciones que estamos impulsando este ciclo de conversatorios y esta mesa 4 en particular, en que buscábamos justamente evidenciar esos impactos que sufren las defensoras ambientales y de sus territorios.

Para cerrar quisiéramos darle unos 3 minutos a cada una para las palabras finales. Tal vez puedan compartir un poco, a partir de lo último que ha señalado Lourdes, sobre cómo seguimos haciendo esa trenza fuerte, esa articulación entre defensoras urbanas y defensoras ambientales, defensoras de los territorios, de los

pueblos indígenas, andinos y amazónicos, del ambiente. Cómo hacemos, cómo logramos seguir articulándonos las defensoras. Qué le demandan al Estado, qué le piden a la sociedad respecto a la lucha que se hace desde la defensa ambiental. Cómo estas industrias extractivas impactan en nuestros territorios, afectan nuestro ambiente, nuestras vidas, proyectos de desarrollo, nuestro buen vivir, nuestro tejido social. ¿Qué mensaje quisieran hacerle llegar a la sociedad peruana en su conjunto y también a las autoridades?

Entonces, quisiera darle la palabra a Augustina Mayán para que pueda participar. Nuestra compañera Rocío Silva-Santisteban, por una urgencia ha tenido que retirarse, pero estamos con las demás compañeras aquí conectadas.

Augustina, adelante.

## **AUGOSTINA MAYÁN — ODECOFROC**

Muchas gracias, buenas tardes. He estado escuchando atentamente y en verdad mi solidaridad con todas las hermanas que acá nos tratamos. Yo soy del pueblo awajún y en parte andina también. A partir de lo que he escuchado, percibo que estamos ubicadas en diferentes sitios, pero la lucha es la misma. El dolor es el mismo, la indignación es la misma.

Creo que este espacio no es casualidad. Este tipo de reuniones para compartir nuestras luchas y el sufrimiento o la consecuencia de las mismas, a futuro dejará un legado para la generación que viene. Y no tiene que ser el que seamos sufridas, atropelladas, sin resultados, porque si vamos a terminar así, muertas y sin resultados, entonces no tendremos seguidores, no habrá defensores. Es responsabilidad de cada uno de nosotros y los aliados como ustedes que nuestra lucha no quede solamente en papeles.



**... si vamos a terminar así, muertas y sin resultados, entonces no tendremos seguidores, no habrá defensores.**

- Augustina Mayán

Yo sé muy bien, a lo largo de la historia de mi lucha, desde muy jovencita, que el Estado no ve bien a las ONG, inclusive dicen que somos manipulados por las ONG y las detestan, ya me lo han dicho. Pero somos todos peruanos, y mujeres, especialmente. Entonces, desde el espacio que estas dan, podemos visibilizar los sufrimientos, que tienen que parar, y buscar soluciones. El Estado las tiene, pero por cómplices y por corruptos, se hacen de la vista gorda. Yo voté con toda mi indignación, mis hermanas y mi pueblo hemos elegido un presidente provinciano como nosotros. Creo





**Entonces yo ya no sé, a veces, si estoy viva o soy mujer u hombre. Camino día y noche en esta ruta, para mí no existen sábados ni feriados. No existe un respiro porque uno nunca sabe en qué momento todo podría acabar y los hermanos que están detrás de una confían en nosotros.**

- Augustina Mayán

que hay que tocar la puerta y que sus instancias correspondientes empiecen a accionar, ese es nuestro trabajo. Porque, lo he dicho bien claro, no tengo miedo a morir o a que me maten, lo que tengo es indignación.

Entonces yo ya no sé, a veces, si estoy viva o soy mujer u hombre. Camino día y noche en esta ruta, para mí no existen sábados ni feriados. No existe un respiro porque uno nunca sabe en qué momento todo podría acabar y los hermanos que están detrás de una confían en nosotros.

Mi solidaridad con todas las mujeres luchadoras, desde donde estemos hay que apoyarnos. Eso es lo que tenemos que hacer y vamos por más. Que nuestro creador y nuestro *'ajútap'*<sup>2</sup> nos proteja. Muchas gracias, buenas tardes.

---

2 Ajútap: Espíritu poderoso y eterno de los antepasados que han vivido desde los tiempos inmemoriales, en la cosmología Awajún. AIDSESP & FORMABIAP. 2011. Diccionario Awajún – Castellano. Iquitos. 211 p.

## **JESSENIA CASSANI — DEMUS**

Hermana Augustina, muchas gracias. Rescato lo último que dices, el llamado a todas las mujeres defensoras y creo que ese es un poco la ruta a seguir encontrándonos, juntándonos y resistiendo. Muchas gracias, hermana.

Le doy el pase a Lucila. Compañera, adelante.

## **LUCILA PAUTRAT — KENÉ**


Primero, quisiera nuevamente solidarizarme por la crudeza de los testimonios que hemos escuchado de nuestras hermanas. Es realmente lamentable la impunidad con la que se producen estas situaciones de riesgo, de amenazas directas y explícitas a su vida, a su integridad física, a sus familias, a su paz emocional, es inaceptable. También suscribo lo señalado por la hermana Augustina, que en esta lucha no vamos a claudicar, estamos unidas, reconociéndonos entre nosotras, fortaleciéndonos con estos testimonios, con este saber que no estamos solas, sino acompañadas, y que vamos a continuar.

Quisiera resaltar dos temas que son parte de la agenda de las defensoras ambientales a futuro. Primero, las situaciones de

impunidad, que ya se han relatado y que pasan también por estas limitaciones del Estado para afrontar las causas estructurales del conflicto y de los delitos ambientales. Mientras no se solucione el problema de las actividades extractivas, de los impactos del narcotráfico, la invasión de tierras, el despojo de los territorios comunales, los asesinatos, el sicariato, la tala ilegal, la deforestación, y la agroindustria, vamos a seguir en esta situación de riesgo permanentemente. Porque las poblaciones que viven en estos lugares, tienen que defender sus territorios y sus medios de vida. Por otro lado, los costos de la defensa legal de estas luchas son exorbitantes. En mi caso, yo no la puedo pagar y me imagino que las hermanas de las comunidades, mucho menos. Es una situación para la cual muchas no estamos preparadas. Estos poderes ilegales ejercen formas sistemáticas de violencia y buscan amedrentar con no solamente una, cinco, diez denuncias administrativas, penales, de acoso, todo junto. Entonces, opera esta maquinaria que lo que busca precisamente es quebrar la voluntad, quebrar la moral de las defensoras. Pero nosotras hemos demostrado que —a pesar de lo difícil que son las situaciones que nos han narrado Augustina, Lourdes, Yolanda y todas las mujeres defensoras que estamos en esta situación— tenemos una fortaleza que nos respalda y que va a ser muy difícil quebrantar, que estando unidas no nos podrán callar, ni continuar amedrentando.

Finalmente, rescato lo que también señalaba la hermana Lourdes, de mantener los principios, de mantenernos firmes en esta convicción de luchar por lo que es justo, de luchar por la vida, de





Estos poderes ilegales ejercen formas sistemáticas de violencia y buscan amedrentar con no solamente una, cinco, diez denuncias administrativas, penales, de acoso, todo junto. Entonces, opera esta maquinaria que lo que busca precisamente es quebrar la voluntad, quebrar la moral de las defensoras.

- Lucila Pautrat



mantenernos unidas ante estas situaciones de riesgo, compartiendo estas experiencias, que es lo que finalmente nos hermana, como como mujeres y como defensoras. Eso por ahora. Muchas gracias.

## **JESSENIA CASSANI — DEMUS**

Muchas gracias, Lucila. Efectivamente, hay muchas demandas aquí al Estado peruano, porque es limitada la respuesta que dan. Creo que uno de los puntos que has colocado tiene que ver, pues, con la dimensión y todo lo que significa ser criminalizadas. Y entonces ¿dónde está la defensa pública? Porque estamos siendo criminalizadas por la defensa de los derechos humanos. Es urgente el trabajo que se tiene que hacer desde el Estado para abordar esas causas estructurales que están generando este control de territorios, esta afectación al ambiente. Pero también estas causas estructurales que generan las desigualdades de género que están, a su vez, generando toda esta serie de ataques, de violencias, de discriminaciones que varias de ustedes han narrado. Muchísimas gracias, Lucila.

Le doy el pase a nuestra compañera, compañera Yolanda Zurita para que también nos pueda compartir sus palabras finales.

## **YOLANDA ZURITA — PLATAFORMA NACIONAL DE AFECTADOS Y AFECTADAS POR METALES, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS TÓXICAS**

Definitivamente, excelente la reunión. Porque a veces, sí, brotan lágrimas, lágrimas de dolor, pero no porque seamos débiles, sino que también nuestra alma llora por esos dolores. Definitivamente las agresiones son fuertes, drásticas y malintencionadas, estructuradas y también nos tienden trampas. Trampas como querer hacerte caer en el alcoholismo, una serie de cosas. Felizmente, las mujeres somos más inteligentes que eso.


A partir de esta reunión, resalto la importancia de esta red entre hermanas lideresas, que justamente estamos en la búsqueda de un bien común. Y esta búsqueda es justamente algo muy, muy grande; solas, poco o casi nada vamos a lograr, además de desgaste. Pero unidas vamos a lograr mejores resultados. Y esta unión debe servir para generar justamente estos espacios de catarsis, para poder botar todo lo que tenemos cargado. Si tenemos que llorar, llorar; si tenemos que gritar, gritar; para poder eliminar todo, vaciar toda esta carga que nos hace más pesado el caminar.

Hoy yo sugeriría tener espacios con ayuda de psicólogos, de profesionales, quizá también sacerdotes andinos, ayuda espiritual.

Todo eso nos va a ayudar a ser más fuertes y que la carga sea menos pesada para ese caminar. Lo otro es también construir las medidas de protección. A mí principalmente más me han ayudado las denuncias públicas que las denuncias legales. Solicité garantías, pero era bien irónico que me den respuesta a lo que había solicitado entregándole un sobre a mi madre, que es anciana, en la tienda de mi barrio, que decía: “Lo sentimos mucho, lo que ha solicitado Yolanda Zurita, las garantías, no proceden”. Y yo le estaba ocultando todo, todo este caminar, todo este sufrimiento, a mis padres, porque estaban enfermos y son, eran ancianos.

En esos momentos justamente me ayudaron bastante los amigos en Lima, en hacerme reflexionar: “Yolanda, ¿vas a continuar con esta acción legal? No es conveniente, ¿no? Más bien, apostemos por las denuncias públicas por los diferentes medios de comunicación”. Señores, ayer vine al Congreso por invitación del Congreso y la empresa [minera] ha traído cinco ómnibus, me han amenazado de muerte, pero no me voy a callar. Soy oroína, voy a llegar a La Oroya, pero si me pasa algo, el público sabe de dónde viene y por qué. Entonces, esto es lo que me ha ayudado, que ustedes lo sepan, y creo que eso es lo que nos ayudaría a unirnos más. Que sean constantes estas reuniones, porque también parece mentira en el gremio, en el grupo que estamos representando, tenemos que ser el soporte emocional de nuestros demás compañeros. Pero ¿se imaginan ustedes dar soporte emocional estando cargado? ¿Vamos a contribuir? ¿Vamos a ser un buen soporte o un soporte quebrado? Para poder ser un buen soporte, justamente tenemos estos espacios. Muchísimas gracias, ahí me quedo.



A dark, atmospheric photograph of a rural village. In the foreground, a group of people, including children and adults, are sitting on the ground. Behind them are several huts with thick, thatched roofs made of dried grass or straw. The background shows a misty or foggy landscape with hills and trees. The overall tone is somber and reflective.

**Solicité garantías, pero era bien irónico que me den respuesta a lo que había solicitado entregándole un sobre a mi madre, que es anciana, en la tienda de mi barrio, que decía: “Lo sentimos mucho, lo que ha solicitado Yolanda Zurita, las garantías, no proceden”. Y yo le estaba ocultando todo, todo este caminar, todo este sufrimiento, a mis padres, porque estaban enfermos y son, eran ancianos.**

- Yolanda Zurita



## **JESSENIA CASSANI — DEMUS**

Gracias, Yolanda. Mencionas estas tres estrategias importantes de difusión de toda la lucha por la defensa del ambiente que realizan y un llamado a la sociedad en su conjunto para seguir replicando y ampliando esta información y difundiendo estas luchas. Y es que es importante y valioso también este llamado al Estado para tener, pues, una respuesta más acorde, adecuada a las defensoras, y respetar y garantizar su derecho a defender sus derechos.

Finalmente, darle la palabra a Lourdes Huanca. Adelante, compañera.

## **LOURDES HUANCA — FENMUCARINAP**

Gracias. Creo que una de las tareas pendientes es pensar por qué luchamos, para qué luchamos. Y en tal sentido, cómo socializar estas luchas ante la sociedad común. Porque, si ustedes recuerdan, la radio RPP decía “a ver ¿están de acuerdo con que se vaya Conga, que se queden ahí con los campesinos? ¿Están de acuerdo?” El 50 % decía no, no pueden ser ellos [Conga] los dueños; el otro 50 % decía sí, hay que hacer que [la dueña] sea la mina. Creo que el cambio climático va a afectar a todos y está afectando a todos,



Foto: Julie Byrnes

campo y ciudad. Entonces, si en la población no se da cuenta de qué estamos haciendo, lo que vamos perder es la soberanía alimentaria. Todavía contamos con ella, en plena pandemia no nos ha faltado la alimentación, hemos tenido algo para llevarnos a la boca. ¿Cómo logramos que la población entienda que las luchas de las defensoras, se dan por todos? Yo, tranquilamente, puedo quedarme en mi casa, tengo mis dos hijos grandes. Pero te moviliza el sentir que despierta saber que seguimos matando a nuestra Pachamama, matándonos entre nosotros, que sigue reinando la discriminación, la marginación, el racismo. Hoy se ha notado con más fuerza. En Lima, yo camino siempre con mi sombrero en Lima. “Ándate, campesina, regresa a tu tierra, ¿qué haces acá?”

Tenemos un gobierno, sí, por el cual hemos luchado y seguiremos luchando, un gobierno que es del pueblo, esperemos que siga en



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The lighting is dim, suggesting dusk or dawn. The hut has a steeply pitched roof made of dried grass or straw. To the right, a portion of a modern concrete block building is visible. The overall mood is somber and reflective.

“

Tantos muertos, a dónde creen que va ese dolor. Sirve para seguir adelante fortaleciendo y no desmayar compañeras, no desmayar. Podemos caernos, caigámonos pues, pero levántate, tres pasos hacia atrás y das diez adelante.

- Lourdes Huanca

esa línea. Ahora tiene que gobernar, lograr leyes a favor de los pueblos, pero tenemos un Poder Legislativo que deja mucho que desear. Entonces, cómo enmarcamos esa mirada, cómo logramos que el Poder Legislativo haga propuestas que no nos sigan quitando los territorios. Eso se logra, compañeras, con capacitaciones, para dar pasos seguros hacia ese Congreso. Si estuviese conformado por el 30%, el 40% de mujeres y hombres campesinos indígenas, ustedes ¿creen que seguirían saliendo las leyes en contra de nuestros territorios? Lo dudo. Es necesario también mantener esa mirada, la política tiene que estar ahí de la mano. Porque si luchamos, luchamos por una economía que sea equitativa para todas y todos que luchamos, que queremos una vida digna, que no nos la sigan robando. Cada pueblo sabe cómo vivir en sus territorios. Pero esa lucha también se puede librar estando en el Poder Legislativo o en el Poder Ejecutivo.

Pero cuando se llegue allá, es crucial no olvidarse de su pueblo. Y eso le decimos al presidente Pedro Castillo... Ya, pues, empieza a gobernar y a poner tu mano firme, sin temblar, porque hay que decidir. Sabemos del sistema capitalista imperialista, porque para ellos es la lucha constante.

Entendamos que estamos luchando para todas y todos, no solamente para una, en nuestro país. Aquí estamos, para seguir forjando esa unidad. Llorar no te hace débil, es una manera también de expresar un dolor profundo, otra forma de decir que somos seres humanos. Porque a veces creen que como somos

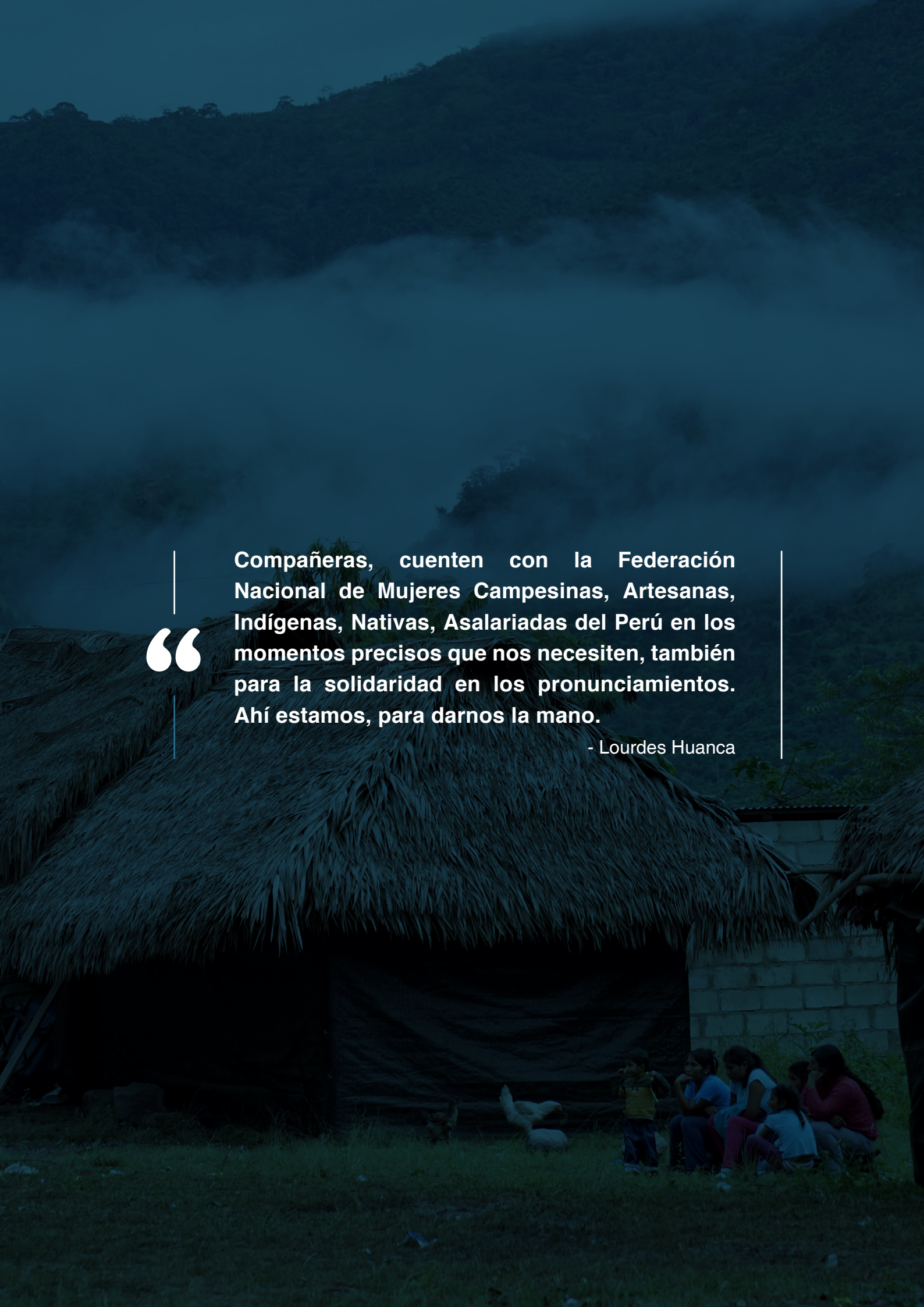


dirigentas, no somos seres humanos, que no sabemos sentir. No, no, no, señores, sabemos llorar, sabemos sentir, sabemos sonreír, pero no sonreímos fingidamente, hablamos del alma, pero ese es el caminar.

Tantos muertos, a dónde creen que va ese dolor. Sirve para seguir adelante fortaleciendo y no desmayar compañeras, no desmayar. Podemos caernos, caigámonos pues, pero levántate, tres pasos hacia atrás y das diez adelante. Pero solitas no lo haremos. Reforcemos la unidad, la articulación, reforcemos. Cuando el gobierno dice “nada con las ONG, nada que ver ahí con las feministas“. Un momentito, les, ¿algún problema? Yo soy feminista, ¿algún problema? Yo trabajo con las instituciones, las ONG, ¿algún problema? ¿Les pido a ustedes? O sea, tenemos que no solamente decirnos acá compañeras, hay que peleárselas en esos lugares donde verdaderamente nos quieren tapar la voz. Compañeras, cuenten con la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas, Asalariadas del Perú en los momentos precisos que nos necesiten, también para la solidaridad en los pronunciamientos. Ahí estamos, para darnos la mano.

## **JESSENIA CASSANI — DEMUS**

Muchísimas gracias. Lourdes, como dices, la lucha ambiental, la lucha por el bien común, por nuestros territorios es la lucha de todas

A group of women and children are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, mountainous area with a misty or foggy background. The women are dressed in casual clothing, and some children are visible among them. The overall atmosphere is calm and community-oriented.

**Compañeras, cuenten con la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas, Asalariadas del Perú en los momentos precisos que nos necesiten, también para la solidaridad en los pronunciamientos. Ahí estamos, para darnos la mano.**

- Lourdes Huanca

y de todos. Y tenemos que hacer ese llamado a la sociedad y este llamado fuerte que hacemos todas al Estado, al gobierno, para que el mecanismo intersectorial de protección a personas defensoras tenga pues esta mirada y esta respuesta adecuada a todas las afectaciones e impactos que sufren las mujeres defensoras.

Que tenga este enfoque de género transversal en toda la política, en todos los sectores del Estado, para que realmente podamos decir que las defensoras podemos desarrollar nuestras labores de defensa de derechos humanos, del ambiente y del territorio, de manera garantizada.

Necesitamos seguir trenzando juntas, ir haciendo red para que esta lucha se fortalezca y para que logremos esos cambios en esas causas estructurales que son las que necesitamos remover, transformar, para que haya pues el buen vivir que tanto queremos y el buen vivir de cada uno de los pueblos, como así lo piensan, lo sienten y lo quieren impulsar.

Muchas gracias, nos despedimos.





MESA  
05

# EL ACUERDO DE ESCAZÚ COMO HERRAMIENTA DE DEFENSA SOCIAL Y LEGAL PARA LOS DEFENSORES/AS AMBIENTALES: ¿POR QUÉ NO SE APLICA EN EL PERÚ?

MESA 5:

16 Setiembre | 5 PM

El Acuerdo de Escazú como herramienta de defensa social y legal para los defensores/as ambientales. ¿Por qué no se aplica en el Perú?

### Panelistas

▶ **César Ipenza** | Abogado especializado en materia ambiental

### Comentaristas

▶ **Carlos Herz** | Centro Bartolomé de Las Casas

▶ **Miguel Guimaraes** | AIDSESP

▶ **Ruth Luque** | Congreso de la República

**Aída Gamboa** | Derecho Ambiente y Recursos Naturales

Moderador: **Álvaro Másquez** | IDL

Transmisión vía:



LIVE

| Asociación SER, CBC, CNDDHH, Oxfam, Kené, DAR, DHUMA, Red Muqui, IDL

ORGANIZA:

Grupo de Trabajo sobre personas defensoras de la CNDDHH



## 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### ÁLVARO MÁSQEZ — IDL

Tengan muy buenas tardes, todos y todas, mi nombre es Álvaro Másquez Salvador, soy especialista legal del Instituto de Defensa Legal — IDL, y quiero agradecer su participación hoy en la quinta mesa de trabajo, en el marco de la serie de conservatorios titulados “El Perú del Bicentenario: Los problemas actuales de los defensores ambientales y de los territorios en el Perú”. Hoy desarrollaremos este espacio de trabajo titulado: “El acuerdo de Escazú como herramienta de defensa social y legal para las personas defensoras de derechos humanos”. Se trata de un espacio que busca profundizar en la reflexión que existe actualmente sobre la necesidad de contar con herramientas reales y fuertes para proteger a quienes han entregado sus vidas, a quienes han entregado el esfuerzo de largas trayectorias profesionales y activistas para proteger el medio ambiente. Como bien sabemos, este es un problema que ha azotado especialmente a los pueblos indígenas, y mucho más en el contexto de pandemia que venimos atravesando.

Esos temas, precisamente, han sido materia de conversación en las mesas de trabajo anteriores, las cuales se han organizado desde el Grupo de Trabajo de Personas Defensoras de Derechos Humanos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Tenemos hoy un panel de lujo, y quiero



empezar anunciándoles que nos acompañarán: César Ipenza, abogado especializado en materia ambiental con maestría en Espacios Protegidos por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, maestría en Gestión Pública y especializaciones en Derecho Ambiental y Política Ambiental, así como en Biología de la Conservación. Ha sido asesor del Ministro del Ambiente del Perú entre los años 2009-2011 y 2016-2018, fue miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) entre los años 2011-2013 y del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERFOR) entre los años 2017 y 2020. Actualmente, es consultor y profesor en diversas universidades tanto en el pregrado como en posgrado.

Nos acompaña también Cecilia Sueiro, antropóloga con maestría en Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, responsable del Área de Formación y del Colegio Andino del Centro de Bartolomé de las Casas en Cusco. Trabaja temas de agroecología y educación.





Nos acompaña también Miguel Guimaraes, Apu líder del pueblo Shipibo-Konibo de la Amazonía peruana, cuenta con estudios de Economía en la Universidad Nacional de Ucayali y es actualmente vicepresidente de la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). Ex presidente de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes que agrupa 34 comunidades de los pueblos Shipibo-Konibo, Asháninka, Awajún, Ishconahua de la región. Ha sido además presidente de la Organización de Jóvenes Indígenas de la región de Ucayali.

Así mismo, está con nosotros Ruth Luque, Congresista de la República por Cusco, abogada de Derechos Humanos y vicepresidenta de la Comisión de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología para esta legislatura.

Finalmente, tenemos el gusto de contar con la presencia de Aída Gamboa, coordinadora del Programa Amazonía de la ONG DAR (Derecho, Ambiente y Recursos Naturales), magíster en Ciencias Políticas y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú y politóloga por la misma casa de estudios. Autora de diversas



publicaciones académicas, de opinión e investigaciones, cuenta con nueve años de experiencia de trabajo en políticas públicas, derecho de los pueblos indígenas, gobernanza, gestión ambiental y relacionamiento entre la social civil y del sector privado.

Nuevamente, quiero recordar que este es un espacio para enriquecer el debate que existe. En particular, sobre la necesidad de adoptar el Acuerdo de Escazú a nivel nacional, siendo este el primer tratado regional en materia ambiental que es un instrumento jurídico pionero, referido específicamente a la problemática de las personas defensoras ambientales en nuestro país.

Dicho esto, quiero iniciar cediendo el uso de la palabra a nuestro colega y amigo César Ipenza.

## **CÉSAR IPENZA — ABOGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA AMBIENTAL**

Muchísimas gracias por la invitación a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Saludo a nuestro colega del Centro Bartolomé de las Casas, a mis colegas de AIDSESEP, a la congresista Luque, también a Aída de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales y a Álvaro de IDL.



Cuando hablamos sobre el Acuerdo a Escazú como una herramienta de defensa para los defensores y defensoras, y sobre por qué no se aplica en el Perú, quisiera empezar señalando que muchas veces se afirma que se trata de un texto producto de un proceso desconocido. Pero debo señalar que en realidad viene gestándose desde el nacimiento del derecho ambiental. Esto es, hablamos de Estocolmo en el año de 1972, sobre la creación de la institucionalidad ambiental y el inicio de la corriente de las constituciones ecológicas y también del proceso de aprobar los principales convenios internacionales en materia ambiental, proceso que alcanza su clímax en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, el año de 1992. Producto de esa conferencia tuvimos un instrumento jurídico, la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo. Esta declaración trae 27 principios de derecho ambiental, y el principio número 10 es el que aborda el acceso, la



participación y la justicia ambiental, piezas y pilares del Acuerdo de Escazú.

Ha habido todo un largo proceso que ha llevado a contar con el Acuerdo de Escazú y que ha coincidido con algunos momentos importantes para la política peruana, relacionados al medio ambiente, a los instrumentos, como la creación del Código del Medio Ambiente, y la Ley General del Ambiente. En tal sentido, el Acuerdo de Escazú no fue novedoso, al punto que el sector privado y los mismos gremios que lo han cuestionado usaron los mismo argumentos para bloquear e impedir que el Estado peruano y los peruanos, contemos con herramientas que nos permitan ejercer plenamente nuestros derechos.

Y es así como el principio 10 de Río de Janeiro aborda esos pilares fundamentales, la necesidad de acceder a la información, porque

con esa información podemos participar plenamente y solicitar que las autoridades cumplan el rol que tienen. Ese principio 10, como se denominó durante la negociación, que luego en honor a la ciudad de Escazú se denominó Acuerdo de Escazú, aborda todos esos elementos: el acceso a información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, en América Latina y el Caribe.

Y esto está alineado con nuestro máximo instrumento legal como peruanos, nuestra Constitución, que señala que todos los peruanos tenemos el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de nuestras vidas. Pero, ¿cómo puedo yo ejercer o cómo puedo yo gozar de ese derecho si no sé cómo está el ambiente?, y si supiese cómo está el ambiente, tengo que o tendría que tener la posibilidad de poder ejercer mi ciudadanía y exigir a las autoridades competentes que resuelvan esa problemática que lo afecta, y sobre eso aspirar a la justicia ambiental.

Reitero que el camino hacia el acuerdo fue largo, pero el Perú estuvo involucrado en él desde los inicios. En 2013, se estableció durante el proceso de negociación del Acuerdo de Escazú, qué visión se debía contemplar. Esta fue desarrollada en la sede de nuestra Cancillería, en el centro de Lima, donde se planteó esta visión como parte del instrumento regional que es el acuerdo.

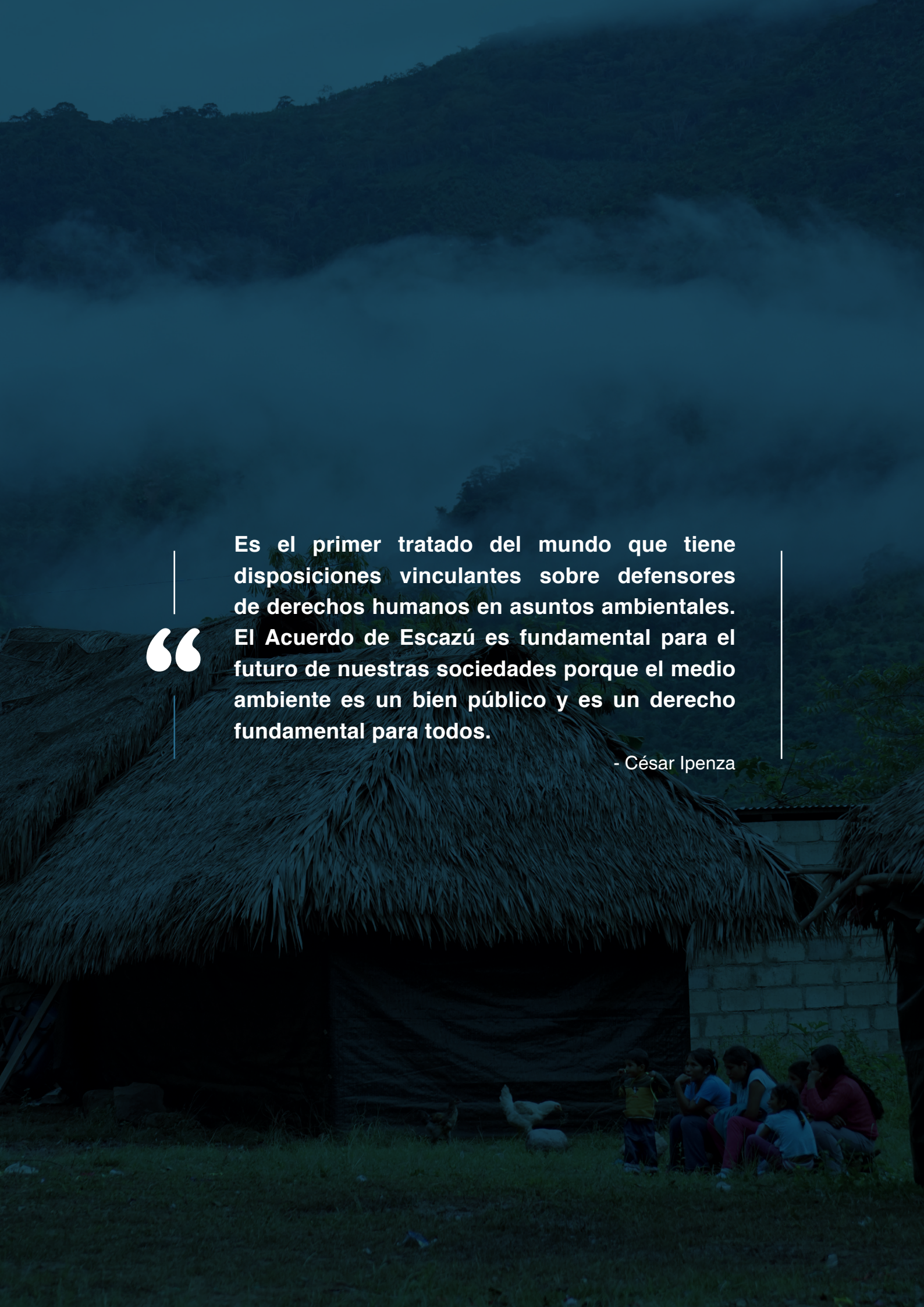
Tuvimos nueve rondas de negociación. Yo tuve el honor de participar desde la séptima ronda de negociación hasta la novena, donde se aprobó el primer artículo, hasta la adopción del texto final



del Acuerdo de Escazú. El acuerdo se asienta en cuatro pilares fundamentales: el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones, el acceso a la justicia y la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, que significó un gran avance con respecto a iniciativas anteriores.

Es el primer tratado del mundo que tiene disposiciones vinculantes sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. El Acuerdo de Escazú es fundamental para el futuro de nuestras sociedades porque el medio ambiente es un bien público y es un derecho fundamental para todos. Porque cuando se genera un daño en el ambiente, este se extiende sin límites, pues los límites los hemos inventado los humanos con las fronteras que hemos creado. Nuestro planeta es nuestra casa común, y cuando se genera un daño a este también hay muchísima dificultad para restaurar o para revertir los daños causados; además, se requieren muchas veces respuestas inmediatas y urgentes, que nuestro Estado en general no está en la capacidad de resolver o de abordar.

Y en el último tiempo, durante la pandemia, hemos visto aún más las imperfecciones del mercado y la política, hay asimetrías en la información, en las herramientas y en el poder. Hay dificultades para determinar responsabilidades y la congresista Luque podrá ver también en el caso, por ejemplo, en Espinar. Ahí se ha evidenciado la situación de contaminación permanente en la zona y hasta el día de hoy no nos dicen cuál es la fuente, por tanto tampoco se puede asumir o pretender que alguien asuma la responsabilidad sobre ese



Es el primer tratado del mundo que tiene disposiciones vinculantes sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. El Acuerdo de Escazú es fundamental para el futuro de nuestras sociedades porque el medio ambiente es un bien público y es un derecho fundamental para todos.

- César Ipenza

espacio y en gran medida porque cuando vemos una afectación al ambiente, los grupos vulnerables son los más afectados, a ellos difícilmente se les escucha o se atienden sus exigencias o sus reclamos.



**Nuestro planeta es nuestra casa común, y cuando se genera un daño a este también hay muchísima dificultad para restaurar o para revertir los daños causados...**

- César Ipenza

Y es así cómo llegamos al objetivo del Acuerdo de Escazú, que es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información en asuntos ambientales y la creación y el fortalecimiento de capacidades y cooperación, contribuyendo todo ello a la protección del derecho de todos nosotros —de las generaciones de hoy, pero también del futuro— a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. Este objetivo está alineado con nuestra Constitución.

El Acuerdo de Escazú define qué es acceso, qué es información ambiental, qué es participación pública en los procesos de toma de decisiones. No es un tratado de asignación del uso de los recursos, es un tratado de derechos humanos. Nos habla del acceso a la justicia en asuntos ambientales y de qué importante es que los





Foto: Walter Wust

países tengan órganos competentes judiciales y administrativos, pero con el conocimiento de la materia ambiental, y, además, mecanismos de comunicación y de difusión de los criterios y de las decisiones que toman.

Y el gran elemento y aporte, sin lugar a duda, del Acuerdo de Escazú, es el de defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. Aún recuerdo el informe que presentó el doctor John Knox en la séptima ronda de negociaciones, en Buenos Aires. Se planteó y se discutió muchísimo sobre los defensores ambientales y de acuerdo con la definición a la que se arribó, son aquellas personas o grupos que a título personal o profesional se esfuerzan por proteger y promover los derechos humanos relacionados con el medio ambiente. Sus orígenes son diversos, trabajan de diferentes maneras, algunos son abogados, otros son periodistas,





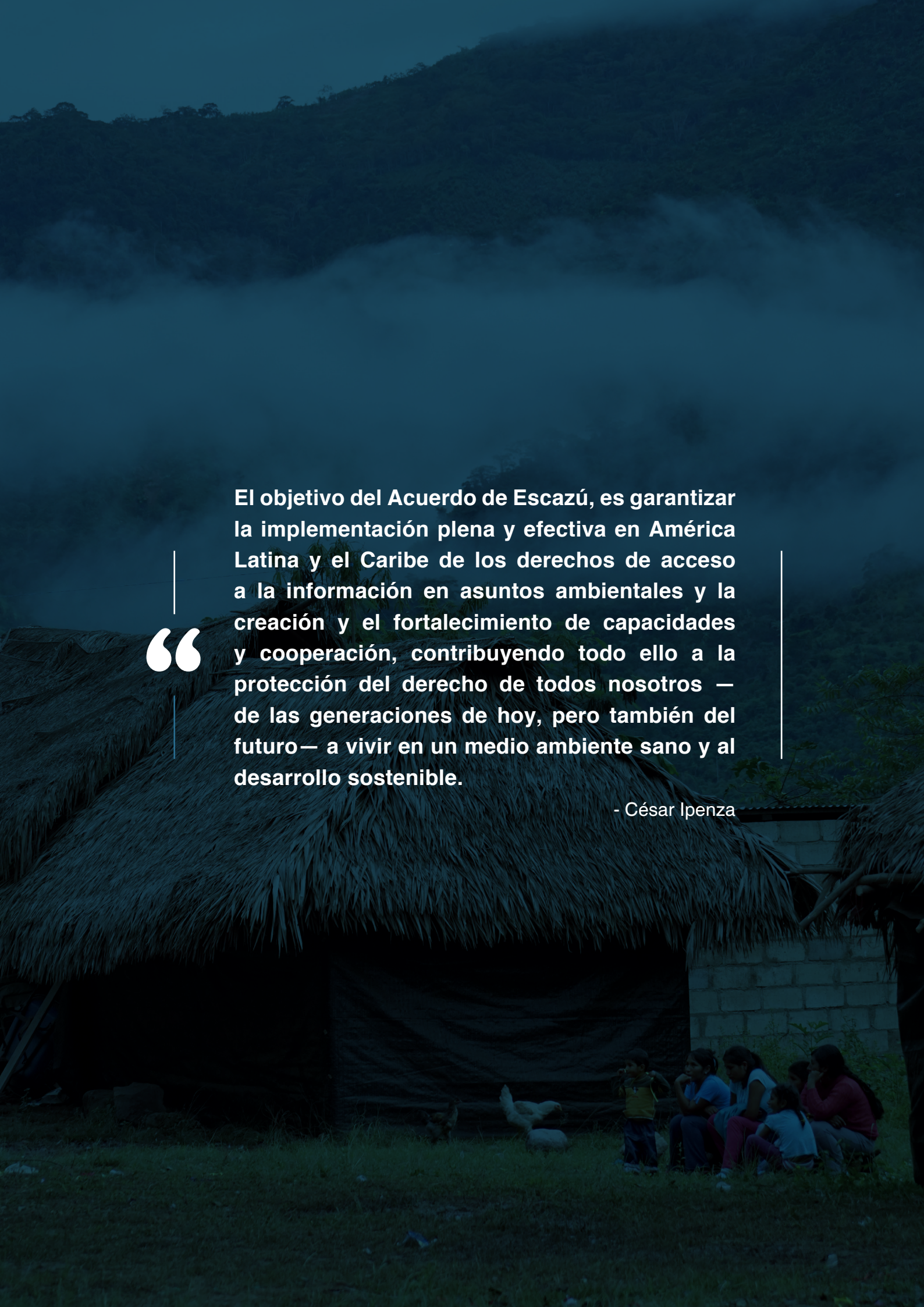
**... cuando vemos una afectación al ambiente, los grupos vulnerables son los más afectados, a ellos difícilmente se les escucha o se atienden sus exigencias o sus reclamos.**

- César Ipenza

pero muchos son personas comunes que viven en zonas remotas, en montañas, en bosques, y que tal vez ni siquiera son conscientes de que están actuando como defensores ambientales en la procura del respeto de los derechos humanos.

Es importante precisarlo porque esa discusión fue bastante amplia y es así cómo el Perú, junto a Costa Rica y Paraguay, respaldamos la decisión de incluir el artículo 9, relacionado a los defensores ambientales. Y el texto es muy puntual, tiene tres numerales y señala que cada país debe garantizar un entorno seguro y propicio, en el que las personas o grupos y organizaciones que promuevan y defiendan los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, sin restricciones e inseguridad.

Además, nos señala que nuestros estados deben tomar las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores, incluidos el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de opinión y de expresión,

A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is dark and atmospheric.

**El objetivo del Acuerdo de Escazú, es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información en asuntos ambientales y la creación y el fortalecimiento de capacidades y cooperación, contribuyendo todo ello a la protección del derecho de todos nosotros — de las generaciones de hoy, pero también del futuro— a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.**

- César Ipenza



**Y el gran elemento y aporte, sin lugar a duda, del Acuerdo de Escazú, es el de defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.**

- César Ipenza

el derecho a reunión y a las asociaciones pacíficas, así como el derecho de circular libremente, entre otros. Y el tercer numeral señala que además cada país debe tomar las medidas apropiadas efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones a los defensores de derechos humanos. Y es que esto, en el último tiempo, ha venido evidenciándose con mayor medida. No solamente con lamentables muertes, sino también con el uso del sistema de justicia para denunciar, querellar, asustar o amedrentar a aquellos que realizan acciones en defensa de nuestro ambiente, en defensa de nuestra casa común.

Yo me preguntaría y les preguntaría a todos aquellos que se han opuesto o se oponen a este instrumento: ¿Acaso los defensores ambientales van contra la ley? Para mí, definitivamente usan la ley y ayudan al Estado a defender estos bienes comunes, que son patrimonio de todos nosotros; no usan la violencia ni son todos ambientalistas per se. Nuestros líderes amazónicos se han declarado en emergencia por su derecho, por el incremento de los lamentables asesinatos en sus comunidades. Entre 2015 y 2017,






murieron en el mundo 583 defensores y ese mismo año en América Latina y El Caribe murieron 369. Es decir, este acuerdo que es de América Latina y el Caribe aborda el tema de los defensores ambientales porque América Latina y el Caribe es la región más peligrosa para defender el ambiente. Y es así que podemos ver, por ejemplo, la muerte lamentable —el 12 de abril de 2020— del líder indígena Arbildo Meléndez de la comunidad nativa Unipacuyacu, en Huánuco; de Benjamín Ríos Urimishi, Asháninka de la comunidad de Kipachari, el 29 de abril del 2020; de Gonzalo Ríos Flores, Asháninka también de la comunidad de Nuevo Amanecer Hawaii, el 17 de mayo de 2020 en Puerto Bermúdez, en Pasco; de Santiago Vera Chota, indígena Cacataibo también de la comunidad nativa Sinchi Roca; de Lorenzo Wampagkit Yamil, guardaparque de la Reserva Comunal Chayu Nain en Amazonas en julio del 2020; de Roberto Carlos Pacheco en setiembre del 2020, tras denunciar un



caso de minería ilegal; de Yenes Ríos Bonsano, indígena Cacataibo , en 14 de febrero de este año; de Erasmo García Grau, el 26 de febrero de este año; y de Mario López Huanca, secretario de EcoSira, coadministrador de nuestra Reserva Comunal El Sira, en Puerto Bermúdez. Sin lugar a duda, esto evidencia una práctica cada vez más usual y lamentable, y el Estado peruano no tiene las herramientas necesarias para poder enfrentar esto. Dirán que tienen un protocolo, un mecanismo, pero estos hechos no están sujetos a un procedimiento administrativo como se plantea y, por tanto, es complejo abordar los casos desde ese protocolo, con lo que sucede en la vida diaria y real.

Los principales móviles —minería, conflictos sobre la tierra y el incremento del narcotráfico— hacen que tengamos que lamentar estos hechos. Y así llegamos a un proceso donde en marzo del 2018 se adopta el Acuerdo de Escazú. Luego se firma ese mismo año, en Nueva York, una ratificación que siguió su proceso con el envío de un expediente completo al parlamento, para que pudiese analizar y luego ratificar el acuerdo. Sin embargo, respondieron con argumentos falsos que impidieron que ocurra. Creo que todos vamos a recordar a quienes impidieron que se discutiese en el pleno del Congreso, archivando el Acuerdo de Escazú.

Una expresión de los ataques a los defensores ambientales en el Perú es el uso de la presión a través de la denuncia contra

A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or smoky atmosphere in the background. The image is overlaid with a dark blue filter.

**... cada país debe garantizar un entorno seguro y propicio, en el que las personas o grupos y organizaciones que promuevan y defiendan los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, sin restricciones e inseguridad.**

**- César Ipenza**





Fuente: Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

aquellos que ejercen acciones en favor del ambiente. Como el caso de Lucila Pautrat, reconocida por el Ministerio de Justicia como una defensora ambiental, sentenciada a pena suspendida por el delito de difamación, por ejercer la defensa de nuestros bienes comunes. Mañana también se va a ventilar el caso de la periodista Yvette Sierra, que afronta por esa misma pena, a causa de una querrela por supuesta difamación, por comunicar lo que sucede en esta parte de nuestro territorio. Estos hechos están llevándonos a trasladar los casos ante las cortes internacionales, para que el Estado pueda tomar conocimiento y ejercer la defensa de todos aquellos que protegen nuestros bienes comunes. Uno puede ver quiénes han estado detrás de estos hostigamientos. Cuando se inició este proceso [la ratificación del acuerdo], la Cancillería y el Ministerio del Ambiente recibieron una comunicación de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), cuestionando

que se incluya el término de los defensores ambientales. La Confiep (Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas) en su comunicado en contra del Acuerdo de Escazú también cuestionó medidas supuestamente dirigidas a asegurar la participación y buscando proteger a los defensores de derechos humanos. Y, curiosamente, los mineros de Madre De Dios, los mineros informales, también se han manifestado en contra del Acuerdo de Escazú. Eso también nos da insumos para suponer cómo y de dónde vienen estas herramientas.

“

**... el último reporte de Global Witness, denominado La última línea de defensa, se muestran todas las lamentables pérdidas de vidas humanas en torno al ejercicio de la defensa de nuestros bienes comunes.**

- César Ipenza

Se ha relevado al más alto nivel la importancia que tiene el Acuerdo de Escazú, como han afirmado el Secretario General de la ONU, António Guterres, o la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena. En el último informe de ONU sobre el impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe, de julio al 2020, se señala la necesidad que tenemos de fortalecer nuestros sistemas de transparencia, de acceso a la información, de protección del ambiente, de los defensores de derechos humanos, y alude expresamente este



informe a la necesidad y a la importancia que tiene el Acuerdo de Escazú para lograr esos objetivos.

Se dijeron en el Perú mucho mitos y mentiras sobre el Acuerdo de Escazú para desmerecer su ratificación. Se dijo que íbamos a perder soberanía, que íbamos a perder la Amazonía; y yo, como amazónico y peruano, rechazo profundamente esto. El Acuerdo de Escazú es muy claro, incluso en el artículo 3, y en el inciso I e inciso J, señala que los estados son soberanos sobre el uso de sus recursos, al interior de su territorio. Uno puede abordar en detalle estos principios, que son fuente del acuerdo, para darle una lectura integral al texto. También se señala que íbamos a recurrir a cortes internacionales, que no es cierto porque las cortes internacionales como la Corte Internacional de Justicia La Haya, es para Estados, y esta posibilidad existe sin que sea necesario el Acuerdo de Escazú. Lo mismo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es un órgano autónomo de la OEA (Organización de los Estados Americanos). También afirmaban que con este acuerdo cualquier ONG o persona podría demandarnos. Pero la verdad es que han surgido tantas y diversas mentiras en torno al





Acuerdo de Escazú, y lamentablemente quienes tuvieron que salir al frente y clarificar esto no lo hicieron. Ahí perdimos una oportunidad tremenda de ir de la mano con los países que firmaron y ratificaron el texto. Nuestros vecinos, como Ecuador y Bolivia, y luego países como Argentina y México, lo han ratificado. Ya estamos a casi un año de haber entrado en vigor el Acuerdo de Escazú. Quizá y vamos a ver cómo todas esas mentiras que se han planteado en torno de este, para limitar nuestros derechos, no son ciertas y tendremos que evidenciar quiénes fueron los mentirosos, porque esa estrategia se ha vuelto una práctica permanente.

Yo quisiera, para cerrar, mencionar el último reporte de Global Witness, que todos los años nos alcanza los informes sobre los defensores ambientales. En este último reporte, denominado La última línea de defensa, se muestran todas las lamentables pérdidas de vidas humanas en torno al ejercicio de la defensa de nuestros bienes comunes. Se exponen seis muertes, pero ya estamos en más de diez en el último año, lamentablemente, con el Perú en el top ten de territorios más peligrosos para defensores ambientales. Entre los diez países donde se

asesina y donde se presiona y coacciona a aquellos actores. Esto nos tiene que llamar la atención. Esta información tiene que ser un mecanismo para poder llevar nuevamente al debate al Acuerdo de Escazú, para que la comisión de Relaciones Exteriores desarchivase ese proyecto, y también este nuevo Gobierno arme nuevamente un expediente y lo remita al Congreso, porque ese es el camino: generar esta herramienta, para que se deje de asesinar, de invisibilizar aquella gente que está defendiendo bienes de todos nosotros. Gracias por esta oportunidad, encantado de escuchar sus reflexiones y comentarios.

## ÁLVARO MÁSQUEZ — IDL

Muchas gracias, César, por esa reflexión brillante sobre no solamente el Acuerdo de Escazú, sino sobre varias de las cuestiones que se han dicho alrededor del mismo. Yo quiero resaltar dos cosas que son vitales de tu presentación. La primera es que tenemos que derribar por completo los mitos que asocian al Acuerdo de Escazú a la pérdida de soberanía. Creo que César ha sido lo suficientemente claro como para señalar que más bien se trata de lo contrario: proteger a las personas que defienden los bosques, territorios, el medio ambiente, es una cuestión que reafirma la soberanía que ejerce el Perú sobre su territorio, protegiéndolo. ¡Qué mejor forma que esa! Y también me quedo con la idea que señalaba César, con relación al incremento de la violencia contra las personas defensoras



de derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas en el Perú. Han sido 13 los asesinados desde que empezó la pandemia, diez de ellos a causa de economías ilegales vinculadas —por ejemplo, el narcotráfico y la tala ilegal— y tres, en nuestra opinión como en la de IDL, en el contexto de conflictos sociales del pueblo Asháninka, en manifestaciones contra la operación y contaminación causada por un lote petrolero.

Dicho esto, quiero continuar cediéndole el uso de la palabra a nuestra compañera y colega Cecilia, del Centro Bartolomé de Las Casas.

## **CECILIA SUEIRO — CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**

Muchísimas gracias, Álvaro. Muchas gracias, César. Quisiera empezar dando un saludo a nombre de Carlos Herz, a nombre de la Dirección General del CBC, que no han podido asistir.

Uno de los puntos cruciales en esta discusión es el tema de perder la Amazonía. Esta lógica que pregonan, como parte de una campaña de miedo, es en realidad contraria a la realidad. El Acuerdo de Escazú lo que permite es no perder la Amazonía, sino tener mecanismos para defenderla, para que no se desaparezca.





**Hemos visto con dolor lo que pasa en Madre de Dios a manos de la minería ilegal, cómo espacios que eran selva diversa, acogedora, se vuelven espacios áridos, casi desiertos.**

- Cecilia Sueiro

Hemos visto con dolor lo que pasa en Madre de Dios a manos de la minería ilegal, cómo espacios que eran selva diversa, acogedora, se vuelven espacios áridos, casi desiertos. Hemos visto también con la depredación —y todo lo que pasa en países vecinos como Brasil y Bolivia por el cultivo de la palma aceitera— cómo eso es perder la Amazonía.

Lamentablemente, hay grandes intereses de por medio. Hay instituciones políticas vinculadas poderosamente con el narcotráfico. Sin duda por ahí tendrían que empezar las discusiones, porque estos intereses quieren que perdamos la Amazonía a manos suyas. Un tema crucial en esta problemática es el calentamiento global. Ya no solamente es una cuestión de cambio climático, el calentamiento está generando niveles de sufrimiento, en humanos y no humanos, que no estaban registrados antes. Entonces todos estos acuerdos, todos estos procesos de negociación quedan en nada si no tienen un correlato efectivo. Vamos a tener otra COP (Conferencia de

las Partes) de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en pocos meses y por más buenas intenciones, mientras las lógicas estructurales de producción de consumo, de capital, de acumulación de capital no cambien, la situación en nuestro planeta no va a cambiar. Mientras estos acuerdos no sean realmente vinculantes, mientras no planteemos además otras epistemologías, otras formas de entender, de ser, de estar en el mundo como válidas; y que cuestionen lo que se ha planteado como bueno, como un ejemplo a seguir, como lo que significaría el desarrollo, y no nos planteemos alternativas, vamos a seguir cayendo en el abismo en el que estamos.


Luego de las décadas que tenemos en negociaciones ambientales, tratando de posicionar, revertir, cambiar las estructuras en ese sentido, va a ser imposible que prosperen si no se cambiamos radicalmente en términos estructurales.

Por otro lado, a raíz de lo que mencionaba César sobre cómo América Latina y el Caribe es la región más peligrosa para los defensores y las defensoras ambientales, se hace evidente que necesitamos también desde la sociedad civil una mayor articulación. Sentirnos mucho más necesaria una lógica de patria grande, una lógica de tener intereses comunes, de tener problemas comunes. En seminarios internacionales trabajamos con compañeros y compañeras de distintos países de la región —Ecuador, Colombia, Bolivia— y vemos que tenemos muchísimos problemas comunes, que más allá de estas fronteras políticas, formales, nuestras

problemáticas, nuestras comunidades, nuestras vinculaciones sociales, son comunes. Estamos hermanadas, hermanados en ese sentido, entonces mientras más cercanas, cercanos, y más mecanismos tengamos para protegernos y para plantarnos como una comunidad amplia, más posibilidades tendremos de hacer frente a estas lógicas extractivistas y de dolor y sufrimiento. Esas lógicas que lo que ponen en evidencia es que para muchísima gente todavía existe esta lógica terrible de tener desigualdad en los derechos, de que hay ciudadanos de categorías distintas y de que no todas las vidas valen lo mismo. Ahí tenemos que hacer también una discusión profunda, de cómo entendemos realmente a la humanidad como algo común, tratando de acabar con todas estas visiones que vienen desde hace tantísimos años, desde una visión colonial en la que en realidad todas las personas no valemos igual.

Estas discusiones de cómo valoramos el ambiente tienen que ir muchísimo más allá de lo económico, para romper justamente estas estructuras y empezar a valorar desde las distintas perspectivas — ecológicas, espirituales, paisajistas, ecosistémicas, identitarias— todo este espacio. Todo ello es parte de los paradigmas que deberíamos estar discutiendo para poder plantearnos que, en realidad, no podemos continuar con una lógica de destrucción de los territorios, de los cuerpos, de las identidades, de las culturas, de las sociedades.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and contemplative.

... mientras más cercanas, cercanos, y más mecanismos tengamos para protegernos y para plantarnos como una comunidad amplia, más posibilidades tendremos de hacer frente a estas lógicas extractivistas y de dolor y sufrimiento.

- Cecilia Sueiro




Finalmente, quisiera apuntar que la lógica de los derechos humanos está también incorporando, desde hace unos años, cada vez con mayor fuerza, la lógica de los derechos de la naturaleza, con una visión mucho más biocéntrica que antropocéntrica. Y eso debería volverse más hegemónico para poder tener una salida a la situación en la que estamos. Creo que los argumentos de César fortalecen y ponen en evidencia la idea de que el Acuerdo de Escazú evitará la destrucción de la naturaleza frente a los intereses económicos particulares con una lógica de destrucción y de falta de respeto a las personas y a la naturaleza. Ojalá esto pueda visibilizarse y ponerse dentro de la discusión pública como algo que nos toca a todas y a todos, y que sin eso y sin el valioso y valiente aporte que hacen las y los defensores ambientales, nuestro futuro es poco alentador. Muchísimas gracias, Álvaro. Muchísimas gracias, César y compañeras.



**... el Acuerdo de Escazú evitará la destrucción de la naturaleza frente a los intereses económicos particulares con una lógica de destrucción y de falta de respeto a las personas y a la naturaleza.**

- Cecilia Sueiro

A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue filter and contains a quote in white text.

**... la lógica de los derechos humanos está también incorporando, desde hace unos años, cada vez con mayor fuerza, la lógica de los derechos de la naturaleza, con una visión mucho más biocéntrica que antropocéntrica.**

- Cecilia Sueiro

## ÁLVARO MÁSCUEZ — IDL

Muchísimas gracias a ti Cecilia. Creo que hay algunas ideas valiosas en lo que has mencionado. Algo de lo que poco se habla en nuestro país es de que, lamentablemente, hay una situación de racismo estructural al interior del Estado, que lo que hace es no priorizar asuntos que en verdad corresponden a la mayor urgencia en nuestro país y me refiero precisamente a la situación de las personas defensoras de los derechos humanos, y en particular a los pueblos indígenas. Hay que derrotar, como mencionaba Cecilia, esa visión colonial que impide que todas las personas seamos consideradas de igual forma, que consideran que no tenemos el mismo valor, romper con esas estructuras, que como también decía Cecilia, solamente valoran lo económico y no lo identitario, lo ecológico. Creemos que, en ese paradigma, precisamente, está el

“

**... hay una situación de racismo estructural al interior del Estado, que lo que hace es no priorizar asuntos que en verdad corresponden a la mayor urgencia en nuestro país y me refiero precisamente a la situación de las personas defensoras de los derechos humanos, y en particular a los pueblos indígenas.**

- Álvaro Másquez



inicio de una solución mayor: la cuestión de las políticas incipientes del Estado peruano en materia de protección de las personas defensoras tiene que reconocer esta cruda realidad para lograr ser eficiente. Y eso, además, tiene que redundarse en los intereses de nuestros medios de comunicación y en la opinión pública de manera general.

Dicho esto, quiero ceder el uso de la palabra a mi querido amigo y mejor líder, Miguel Guimaraes. Miguel nos contará la experiencia que tiene como persona defensora de derechos humanos, con una larga y reconocida trayectoria, por cierto. Miguel, te cedo el uso de la palabra y muy buenas tardes.

## **MIGUEL GUIMARAES — AIDSEP**

Buenas tardes, Álvaro. Buenas tardes a los que me han antecedido, gracias a los organizadores, y también a las personas que están escuchando este conversatorio que para mí es sumamente importante. Un poco, desde mi experiencia personal, voy a contar lo que nosotros sentimos en realidad.

El Acuerdo de Escazú, para nosotros, ha sido una herramienta de defensa social que nos ha sido negada por los legisladores de turno, por intereses mezquinos. Esta herramienta hubiera sido necesaria para fortalecer la protección de los defensores de los bosques y de



los territorios, de los que estamos en primera línea. En ese sentido, voy a citar un poco de las experiencias que me ha tocado vivir.

Nosotros como defensores indígenas estamos en la primera línea. Siempre lo manifestamos abiertamente y hacemos frente a varios elementos, o en realidad a varias actividades. Enfrentamos los agronegocios y la expansión de monocultivos, en defensa de nuestros territorios, pero la única respuesta que recibimos por proteger nuestros recursos son las amenazas, los asesinatos que muchas veces quedan impunes. Hay varios casos de homicidios en los que, hasta ahora, los deudos no han tenido ninguna respuesta de la justicia. Por eso es que en algunos momentos nos sentimos sin respaldo, pues esperamos en vano que el gobierno de turno o las autoridades puedan nuevamente poner en agenda este tema.

Voy a citar dos ejemplos o casos emblemáticos. El de Santa Clara de Uchunya, que ha sido una comunidad despojada de sus territorios. Más de 7 mil hectáreas de bosques primarios deforestados para sembrar palma aceitera. Desde ahí la lucha, de más de cinco años, con líderes amenazados, disparados con armas de fuego de manera directa. Todas estas denuncias siempre quedan en el aire, no tenemos respuesta. Nuestra preocupación es, entonces, a dónde ir o cuál es el camino a seguir para poner un freno y ser escuchados, porque muchas veces no tenemos ninguna respuesta. Todo el esfuerzo que hacemos para hacer visible la situación que estamos enfrentando o que están enfrentando los defensores de derechos humanos cae en saco roto. Quienes defienden sus territorios, quienes defienden sus bosques, lo hacemos con la única

**El Acuerdo de Escazú, para nosotros, ha sido una herramienta de defensa social que nos ha sido negada por los legisladores de turno, por intereses mezquinos. Esta herramienta hubiera sido necesaria para fortalecer la protección de los defensores de los bosques y de los territorios, de los que estamos en primera línea.**

- Miguel Guimaraes


intención de hacer visible la situación real en territorios indígenas. Entonces, al no tener respuesta de nuestra lucha, lo que hacemos es buscar mecanismos o estrategias que nos permitan seguir haciendo nuestro trabajo. Ahí, quizás, hay elementos importantes, diálogos con el Estado. Pero, en la práctica, siguen siendo algo que no cambia la situación. Nosotros siempre apostamos por el diálogo, pero ese diálogo tiene que ir acompañado de una acción. Ese es el primer punto que quería compartir.

El segundo es la lucha que venimos librando contra el narcotráfico. Flor de Ucayali es una comunidad que está ubicada a cinco horas en peque-peque por el río Utiquinía. Una comunidad que lo único que ha hecho es hacerle frente o hacer visible la situación que ellos están enfrentando, por el tema de la invasión de su territorio indígena para la siembra de la actividad ilícita. Esto no solo sucede en Flor de Ucayali, sino en otros distritos como Aguaytía, donde

la federación FENACOCA también viene luchando. Pero en esa lucha sentimos que estamos solos y sin el respaldo político o de las autoridades que tienen que defender la vida de las personas, de los defensores de derechos humanos. Son elementos que quizás nos sirven como reflexión, desde la experiencia.

Yo he sido una de las personas que han vivido en carne propia la situación que estoy narrando ahora. El año pasado, por hacer estas denuncias sobre el narcotráfico, de la invasión de territorios indígenas, llegaron a mi celular imágenes de personas descuartizadas, con un mensaje diciendo que me va a pasar lo mismo si sigo haciendo estas denuncias. ¿Cómo tiene uno que reaccionar ante esta situación? Porque no hay ningún mecanismo que te proteja y detrás de todo lo que hacemos también está nuestra familia que nos espera todos los días, están nuestros hijos que están pendientes de nosotros. Entonces, esta es una carga que tenemos que llevar todos los días y lo hacemos prácticamente solos, con muchas limitaciones. Hacemos denuncias sobre la situación que estamos pasando ante las entidades correspondientes, pero nunca obtenemos respuesta. Todo el esfuerzo que hacemos, de llegar de una comunidad a la ciudad para hacer las denuncias, muchas veces no está siendo tomado en cuenta. El Estado dice “bueno, tienes que traer a la persona que te está amenazando”. ¿Cómo vas a traer a una persona que te está amenazando? Es algo imposible lo que el Estado pide, o lo que las autoridades piden. Son elementos o experiencias que nos ha tocado vivir y que seguimos pasando. En Ucayali ahora mismo se vive una situación





... Santa Clara de Uchunya, que ha sido una comunidad despojada de sus territorios. Más de 7 mil hectáreas de bosques primarios deforestados para sembrar palma aceitera. Desde ahí la lucha, de más de cinco años, con líderes amenazados, disparados con armas de fuego de manera directa. Todas estas denuncias siempre quedan en el aire, no tenemos respuesta.

- Miguel Guimaraes



complicada, difícil. Después de la intervención de la Dirección Forestal con otras autoridades, nuevamente la comunidad quedó aislada. Por eso exigimos una presencia del Estado de manera permanente. No que vayan, destrocen todo lo que está ahí, regresen y nos dejen nuevamente solos, sin ninguna protección. A veces el Estado lo único que hace es crearnos más problemas y dejarnos como carnadas del narcotráfico, porque no hay una intervención planificada, antes y después. Estas son situaciones que finalmente tenemos que seguir enfrentando. Por eso decía que hay diálogos, hay algunos mecanismos, pero no nos van a salvar en el lugar en donde nosotros enfrentamos día a día de esta situación. Nosotros estamos en primera línea, pero no hay ningún mecanismo, no hay ningún plan para proteger de manera colectiva los derechos de los pueblos indígenas, no hay presencia de las autoridades, no hay presencia de la Policía, entonces es fatal.

En el pueblo de Ucayali tuvimos que organizarnos de manera interna, nosotros no tenemos armamentos como tienen al otro lado las personas que trabajan en la actividad ilícita. Aun así, nuestra única intención es decirle al Estado que mire lo que está pasando en mi territorio y nos ayude. Nosotros queremos ser parte de la solución de esta problemática que estamos enfrentando, pero no podemos caminar más allá, porque somos presos en nuestro propio territorio. Antes podíamos desplazarnos, utilizando los recursos que tenemos de manera sostenible, ahora ni eso podemos. A pesar de ello, a pesar de la pandemia, que ha sido muy fuerte para nosotros, el pueblo de Ucayali es una comunidad que trabaja la

“

... por hacer estas denuncias sobre el narcotráfico, de la invasión de territorios indígenas, llegaron a mi celular imágenes de personas descuartizadas, con un mensaje diciendo que me va a pasar lo mismo si sigo haciendo estas denuncias. Porque no hay ningún mecanismo que te proteja y detrás de todo lo que hacemos también está nuestra familia que nos espera todos los días, están nuestros hijos que están pendientes de nosotros..

- Miguel Guimaraes

actividad de la agricultura orgánica sin ningún apoyo o respaldo del Estado. Pero eso es producto de la voluntad que tenemos nosotros como pueblos indígenas, de seguir defendiendo nuestro territorio. Porque es para nosotros la única herencia que nos han dejado nuestros ancestros. Después de estos territorios, nosotros no tenemos a dónde más ir, y por eso es que siempre vamos a defender lo que es nuestro, porque hemos vivido allí muchísimos años, de generación en generación. No estamos alquilando nuestro territorio, sino que es parte de nuestras vidas, parte de nuestras costumbres. Ahí nosotros hemos aprendido muchas cosas y no pensamos en ningún momento salir de esos lugares, a pesar de la situación que estamos enfrentado.



**Nosotros estamos en primera línea, pero no hay ningún mecanismo, no hay ningún plan para proteger de manera colectiva los derechos de los pueblos indígenas, no hay presencia de las autoridades, no hay presencia de la Policía, entonces es fatal.**

- Miguel Guimaraes

Eso es un poco de lo que quería compartir con ustedes, a nivel local. Creemos que estas experiencias nos permiten seguir dialogando, seguir buscando mecanismos que nos protejan ante la situación que estamos enfrentando. Creemos que desde AIDSESEP podemos implementar algunos mecanismos que puedan proteger los derechos de los defensores de los bosques, de los defensores de los territorios. Y con la gestión institucional que venimos iniciando, vamos a priorizar este tema, porque estas situaciones no solo están pasando en Ucayali, sino en toda la Amazonía.


Como AIDSESEP, organización indígena con una estructura completa como paraguas institucional para las comunidades, las operaciones, las organizaciones regionales, creemos que esta agenda es sumamente importante. Por eso vamos a seguir buscando espacios que nos permitan articular un trabajo que finalmente tenga resultados concretos. Resultados que en algún momento nos puedan proteger de la situación que estamos enfrentando.



Por ejemplo, siempre señalamos la importancia de tener herramientas tecnológicas para esta lucha. Sin embargo, esa tecnología, por ejemplo videocámaras, no te va a salvar, simplemente es un elemento que va a registrar lo que pasó, en qué momento fue, a qué hora, y solo eso. Lo mismo ocurre con las garantías que nos da el Estado, son un documento que no te va a salvar cuando tienes al frente esta situación y, muchas veces, finalmente el resultado es un asesinato. Entonces, ¿qué recibimos nosotros por defender nuestras tierras, los bosques? La única respuesta que recibimos es la muerte.

No queremos ser parte de esta estadística, no queremos más muerte de los defensores, porque son personas importantes



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue filter. A large white quotation mark is positioned to the left of the text.

**Después de estos territorios, nosotros no tenemos a dónde más ir, y por eso es que siempre vamos a defender lo que es nuestro, porque hemos vivido allí muchísimos años, de generación en generación, es parte de nuestras vidas, parte de nuestras costumbres.**

- Miguel Guimaraes

dentro de la sociedad. Lo único que hacemos es defender lo que es nuestro, lo que es justo, no estamos haciendo algo que no está dentro de la ley. Por eso, y a pesar de la situación y de lo complicado que significa todo esto para nosotros, seguimos firmes en nuestra lucha. Nosotros desde aquí pedimos a las autoridades que nos puedan considerar parte de un sistema, que también podamos aportar algo y no ser parte de un problema, no creemos que seamos parte de un problema. Lo único que buscamos es una sociedad más justa, que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados. No estamos en contra del desarrollo, siempre en el tema de agronegocios hemos manifestado que no estamos en contra de las actividades privadas, siempre que estas actividades respeten los territorios que tienen los pueblos. Pueden hacer sus actividades fuera de lo que ya está reconocido por el Estado mismo.

Solo espero no haber quitado mucho tiempo, hay mucho que conversar, hablar. Muchas gracias, Álvaro, nuevamente por este espacio.

“

**¿qué recibimos nosotros por defender nuestras tierras, los bosques? La única respuesta que recibimos es la muerte.**

- Miguel Guimaraes



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The image is overlaid with a dark blue tint and a quote in white text.

“

Lo único que hacemos es defender lo que es nuestro, lo que es justo, no estamos haciendo algo que no está dentro de la ley.

- Miguel Guimaraes

## ÁLVARO MÁSQUEZ — IDL

Muchas gracias a ti Miguel, no solamente por la clara y valiente presentación que nos has compartido ahora mismo, sino sobre todo por el trabajo de años que tienes como el líder del pueblo Shipibo-Conibo, y ahora como vicepresidente de AIDSESEP, creo que es una buena noticia tenerte allá. Ha sido importante escuchar el testimonio de nuestro amigo Miguel, él nos comenta que está en la primera línea. Y, precisamente, se trata de eso, de lo que nos han compartido hasta ahora nuestros colegas César y Cecilia. Todo ello tiene que ver con los esfuerzos que urgen realizarse desde el Estado para poder darle las garantías mínimas de seguridad, de paz, a personas que han entregado como Miguel sus vidas y sus esfuerzos a proteger los territorios y los bosques, que finalmente sirven o que cumplen un rol trascendental en el mantenimiento de nuestro planeta, en el contexto además del cambio climático.

Creo que se ha expuesto muy claramente la sensación que comparten los líderes y lideresas indígenas alrededor de la Amazonía, la de ser presos de sus propios territorios. Esa es una frase importante, en la medida en que estos defensores y defensoras están ya cansados de las gestiones con el Estado, que en la práctica no cambian las cosas. También, cansados de buscar estrategias que les permitan seguir luchando, pues en el fondo pareciera que no son la prioridad dentro del Estado y es en ese contexto que Escazú es importante. Porque sirve para fortalecer



no solamente la importancia jurídica que se les da a los pueblos indígenas, sino que debe servir, además, como herramienta en un marco de la justicia ambiental. Para atacar estos problemas estructurales y de fondo de los que han hablado los ponentes y las ponentes hasta este momento, cuya solución lamentablemente se posterga, alargando el lastre de la violencia en la Amazonía.

La congresista Ruth Luque se excusa, lamentablemente, de participar en este encuentro, debido a una sesión que debe atender en el Congreso de la República, y les alcanza a cada uno de ustedes sus disculpas.

Así que, a continuación, le cedo el uso de la palabra a nuestra colega Aida Gamboa.

## **AÍDA GAMBOA — DAR**

Buenas noches, Álvaro, muchas gracias por la invitación. Muchas gracias a la Coordinadora por la invitación, a DAR y a todas las organizaciones que han organizado este importante encuentro. Muy contenta de poder participar en esta reflexión y en este espacio sobre la importancia del Acuerdo de Escazú.

Creo que César, Cecilia y el Apu Miguel ya han mencionado la mayoría o casi todos los aspectos de importancia del Acuerdo de

Escazú. Yo solamente me voy a enfocar en puntualizar algunos elementos importantes y enfatizar lo que ya se ha venido discutiendo, de la importancia de este acuerdo para nuestro país y también para la región.

En primer lugar, DAR ha participado en el proceso de negociación desde el 2015. Nosotros nos integramos al proceso a través de las negociaciones presenciales, de la mano con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores, aportando en los diferentes artículos y también en el proceso de incidencia, en conjunto con una serie de organizaciones del Perú y de América Latina. En ese sentido, el Acuerdo de Escazú se presenta y se presentó como una oportunidad para afrontar diversos problemas de la región, que hasta ahora continúan.

Como ya lo han dicho los anteriores panelistas, en la región la criminalización de la protesta y la violación de los derechos humanos, así como el hostigamiento a los defensores y defensoras, se han ido incrementando. También ha habido una reducción de estándares sociales y ambientales en los marcos legales, nacionales, en los diversos países de la región. Se han incentivado diversos proyectos de infraestructura extractiva, a través por ejemplo de la banca internacional, como el BID, entre otras. Y, ha habido diversas modificaciones en estas salvaguardas internacionales que poco a poco han ido flexibilizando los estándares ambientales en los marcos nacionales de derechos humanos. En ese sentido, el Acuerdo de Escazú se presentaba como una oportunidad para,

justamente, elevar estos estándares o para tener una base en todos los países de la región que pudiera respetar efectivamente los derechos de acceso a la información, participación, y justicia. Recientemente, vimos también cómo, al inicio de la pandemia, muchos de los gobiernos comenzaron a restringir el derecho al acceso a la información en diversos países y justamente ahí también se abrió la discusión de cuán importante es el Acuerdo de Escazú, para que no suceda esto en los diversos países. Sobre el particular, como se ha mencionado antes, diversas organizaciones internacionales, como Global Witness, han ido elaborando informes al respecto ya desde hace varios años. Y, como han ido indicando, cada año más de 300 defensores y defensoras a nivel de la región iban siendo asesinados. En el Perú hay una clara muestra de ello, con los diversos líderes y lideresas que han sido asesinados en nuestro país y con la necesidad no resuelta de más herramientas efectivas para afrontar esta situación.

En ese sentido, el Acuerdo de Escazú es un tratado histórico en materia ambiental. Justamente porque incorpora estas disposiciones sobre defensores y defensoras únicas en el mundo y que, además, han sido un logro de la sociedad civil, pues en el primer texto elaborado no se encontraban. Creo que ha sido producto y esfuerzo de la incidencia de la sociedad civil, de la mano con los Estados. Ha sido un trabajo bastante arduo y ha tenido diversos elementos innovadores. Por ejemplo, en el acceso a la información, si bien el Acuerdo de Escazú ha incorporado una





Foto: Dirección Regional de Salud Loreto

lista de todos los instrumentos, documentos, políticas, planes, que deben ser divulgados por los Estados; la real importancia de este artículo es que incorpora, por ejemplo, diversas facilidades para las personas en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, las mujeres, etc.

Asimismo, incorpora disposiciones para que los estados puedan implementar sistemas de alerta temprana ante la amenaza a la salud pública o al medio ambiente, que es un elemento innovador en estos artículos sobre el acceso a la información y generación y divulgación de la información ambiental. También propone que haya informes nacionales sobre el estado del medio ambiente, informes del desempeño ambiental de los Estados. En el caso del artículo sobre la participación en asuntos ambientales, un elemento

trascendental es que propone que la participación ciudadana se dé desde el inicio de la toma de decisiones. Como hemos visto en nuestro país y en muchos países de la región, la participación de las personas, grupos y comunidades afectadas se da cuando la toma de decisiones se ha generado a favor de la explotación de los recursos naturales y, en ese sentido, el Acuerdo de Escazú es sumamente importante porque propone que haya una creación compartida entre, por ejemplo, las comunidades, los pueblos indígenas, el Estado, y con participación activa de la empresa. En ese sentido, este artículo es muy importante porque propone la participación, no solamente del Estado y la empresa, sino también de las comunidades afectadas.

En el caso del acceso a la justicia también hay varios elementos importantes e innovadores, como el uso de la interpretación o traducción de idiomas distintos a los oficiales en todos los procesos administrativos y judiciales en temas ambientales. La atención a los grupos y a las personas en situación de vulnerabilidad, mediante mecanismos de apoyo, incluida la asistencia técnica y jurídica gratuita cuando corresponda,







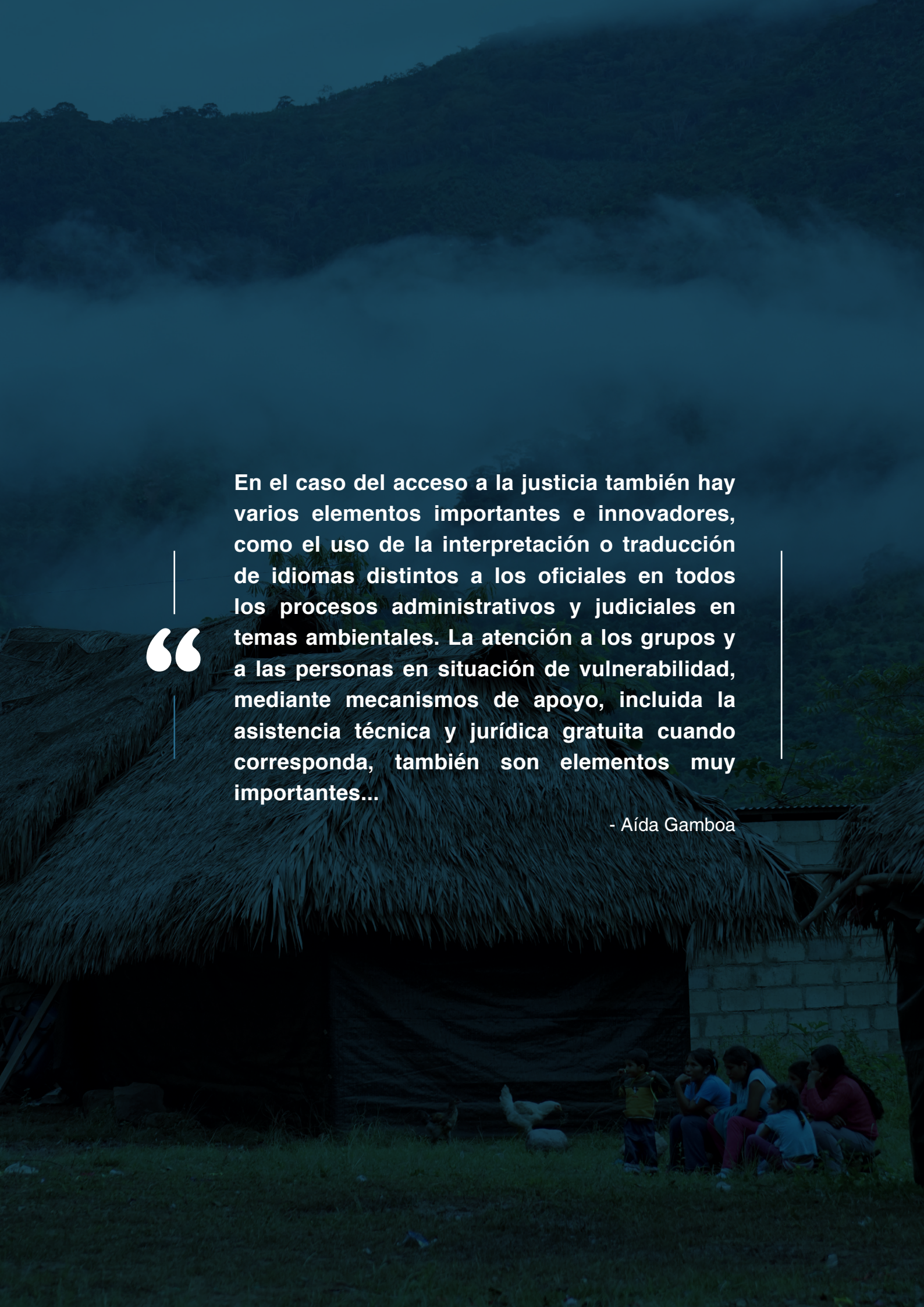
también son elementos muy importantes en ese artículo. Como he mencionado, el artículo de defensores y defensoras propone una serie de medidas que los estados deben implementar. César ya mencionó que el Acuerdo de Escazú propone medidas efectivas y adecuadas para reconocer, proteger y proveer todos los derechos de los defensores y defensoras ambientales. Incluyendo el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de opinión, expresión, el derecho a la asociación pacífica, el derecho a circular libremente, entre otros. Y de ahí la real importancia de este artículo. Como también se mencionó, nuestro país finalmente no pudo ratificar el Acuerdo de Escazú. Pero todavía creemos desde DAR y desde las organizaciones que venimos participando en este evento que hay una oportunidad para impulsar ahora, en este nuevo Congreso, la ratificación del Acuerdo de Escazú. Y ser parte de estos países, que hasta el momento son doce, que lo han ratificado en la región.

A pesar de que el año pasado en nuestro país hubo una campaña en contra del acuerdo, desde diversos partidos o líderes políticos con actores privados, una lección aprendida es que todo ello

sirvió para fortalecer la plataforma nacional de la sociedad civil, de los pueblos indígenas, de las organizaciones de jóvenes. Se creó una plataforma de organizaciones juveniles y feministas, no solamente a nivel nacional, sino a nivel local en diversas regiones del país, conformando, por ejemplo, la plataforma de Escazú Joven. Esto llevó a que haya un fortalecimiento de diversas organizaciones, generando reconocimiento, elaborando estrategias de comunicación, enviando diversas cartas, materiales, peticiones, generando entrevistas en los medios a nivel nacional y subnacional. La participación, por ejemplo, en este mecanismo público regional, donde participan los representantes del público en el proceso de negociación; y el que aún se siga participando en este proceso de ratificación del Acuerdo de Escazú, a nivel internacional y regional. Asimismo, hubo presencia en diversos eventos a nivel nacional y regional que también incluían la participación de diversos actores, y en el caso de nuestro país se fortaleció esta plataforma de Escazú Joven, que integra más de 30 organizaciones juveniles a nivel nacional.

Además, diversas organizaciones indígenas, como AIDSESP, COMARU, ORPIO, ORAU, FENMUCARINAP, la Confederación Nacional Agraria, entre otras, participaron del proceso incidiendo ante el Congreso con sus diversas plataformas, demandándole al Congreso de la República la ratificación a través de cartas y otras acciones de incidencia. Además, creo que el proceso también conllevó, por ejemplo, a que haya una fuerte protesta, no solamente en las redes sociales, sino también frente al Congreso



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber due to the dark, blue-tinted lighting.

En el caso del acceso a la justicia también hay varios elementos importantes e innovadores, como el uso de la interpretación o traducción de idiomas distintos a los oficiales en todos los procesos administrativos y judiciales en temas ambientales. La atención a los grupos y a las personas en situación de vulnerabilidad, mediante mecanismos de apoyo, incluida la asistencia técnica y jurídica gratuita cuando corresponda, también son elementos muy importantes...

- Aída Gamboa

de la República, justamente en esas fechas, en donde se venía discutiendo en la Comisión de Relaciones Exteriores la ratificación del acuerdo.

Y bien, a pesar de que nuestro país no logró ratificarlo, hay algunas instituciones que han implementado o han impulsado algunos estándares del Acuerdo de Escazú importantes. Como el Ministerio de Justicia, cuando aprobó su protocolo de defensores de derechos humanos; la Defensoría del Pueblo, al implementar unos lineamientos de intervención sobre protección de defensores y defensoras; ya hace algunos años el Ministerio de Justicia había implementado su Pacto de Madre de Dios, por la justicia ambiental; hay un observatorio de justicia ambiental, que también incluía los estándares del Acuerdo de Escazú; y desde el Ministerio del Ambiente y la OEFA también se sumaron a diversas iniciativas, incorporando algunos estándares del acuerdo. En ese sentido, es importante indicar que a pesar de que no se ratifique el Acuerdo de Escazú, el Estado a través de instituciones públicas puede implementar estándares, iniciativas y prácticas que recojan los principios y los estándares del acuerdo.

Dentro del trabajo que venimos realizando, por ejemplo, con la COICA que es la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas Amazónicos a nivel de la cuenca y también a nivel nacional, y con AIDSESEP y otras organizaciones, hemos podido identificar que hay algunos artículos en específico que vienen siendo más demandados por las organizaciones indígenas, por la sociedad




civil y las organizaciones de jóvenes. Por ejemplo, el artículo que mencioné sobre la obligación de los estados para alcanzar información relevante en caso de amenaza a la salud pública. Algo que es importante, justamente ahora en la situación de pandemia que vivimos. Los artículos sobre participación ciudadana desde la etapa inicial, de los procesos de toma de decisión, que la participación continúe y se adecúe a las características sociales, económicas, culturales, geográficas y de género. También, que la participación pueda incluir el conocimiento local y el diálogo, la interacción de diferentes visiones y saberes cuando corresponda, eso también es parte de las exposiciones sobre la participación en el Acuerdo de Escazú. Y en el caso de la justicia, todo lo referido a los mecanismos de sistematización y difusión de las decisiones judiciales y administrativas en asuntos ambientales, sobre la interpretación y traducción de otros idiomas, asistencia técnica y jurídica gratuita.

Finalmente, hay que mencionar que ahora, en el marco de la reactivación económica, se hace más necesario el fortalecimiento y el respeto efectivo del acceso a la información, la participación, la justicia y, sobre todo, estos derechos que coadyuvan a la protección de los defensores y defensoras ambientales. En ese sentido, es importante que incluso si los gobiernos no ratifican el Acuerdo de Escazú, tienen la oportunidad de implementar sus estándares y respetar los derechos humanos, los estándares ambientales, no continuar con la flexibilización de los marcos normativos en derechos humanos, en derechos de pueblos indígenas, en participación y consulta de pueblos indígenas.

Hemos visto cómo en unos países se pretendió, y también en el Perú, que la consulta previa sea virtual. Ello significaría reducir el estándar y el respeto a este derecho. Los Estados deben implementar mecanismos efectivos para afrontar esta realidad de los asesinatos a los líderes y lideresas con protocolos, políticas, juzgados especializados también en materia ambiental, utilizar los medios de comunicación masivos locales, y los saberes desde las comunidades indígenas. Por ejemplo, para transmitir ahora, información sobre el COVID-19. Y luego, en los procesos de reactivación económica, incluir idiomas indígenas de nuestro país, incorporar prácticas culturales que van a ser muy importantes para afrontar la pandemia. Finalmente, que se respeten los derechos humanos, no solamente por los estados, sino también por todos los actores, como, por ejemplo, los privados.

Como se ha mencionado, ahora que se inicia un nuevo proceso y que se puede iniciar un nuevo proceso de incidencia sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú en nuestro país, va a ser importante poder generar una campaña de concientización. No solo a nivel nacional y local, sino también con los actores privados que han sido los principales opositores al acuerdo. Como se ha visto, no existen argumentos concretos para tal oposición. Más bien, el Acuerdo de Escazú es un instrumento que va a generar inversiones sostenibles y que va a ayudar a que nuestro país pueda avanzar por un desarrollo económico, pero respetando los derechos humanos.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is dark and atmospheric.

**... el Acuerdo de Escazú es un instrumento que va a generar inversiones sostenibles y que va a ayudar a que nuestro país pueda avanzar por un desarrollo económico, pero respetando los derechos humanos.**

- Aída Gamboa

Bueno, esta sería toda mi presentación y estoy también disponible para las preguntas, gracias.

## ÁLVARO MÁSCUEZ — IDL

Muchas gracias, Aída, por esa presentación tan nutrida y, sobre todo, llena de propuestas. Creo que, en este contexto, lo que todos y todas estamos buscando son soluciones que permitan aliviar la situación grave de amenazas que sufren las personas defensoras de derechos humanos, y especialmente las que defienden el medio ambiente, los territorios, los bosques, los ríos y la naturaleza que nos rodea. Creo que ha sido importante recordar el especial impacto que ha tenido la pandemia en esta situación de crisis y cómo el Acuerdo de Escazú hubiera sido una herramienta fundamental para limitar incluso algunos abusos que hemos visto en materia de acceso a la información, en materia de justicia ambiental, y, sobre todo, en el incremento de la violencia en la Amazonía.

Creo que también es importante resaltar el trabajo de activismo que se ha venido dando como mencionaba Aída. Las redes de jóvenes que han venido involucrándose con el activismo ambiental es algo bueno que Escazú nos dejó. Más allá del terrible legado que nos ha dejado el viejo Congreso de la República, vemos gente que está cada vez más preocupada por su medio ambiente, por el

entorno en el que vive y sin duda eso es positivo para una sociedad democrática como la que esperamos construir. En consecuencia, debemos rechazar tajantemente cualquier violencia que venga a amedrentar, que venga a dañar la vida de las personas que defienden los bosques, como Miguel, que nos comentaba que ha sido víctima de numerosas amenazas. Específicamente, una en el mes de octubre del año pasado. Por ello, urge exigir investigaciones serias, investigaciones a fondo. De los 13 casos de personas asesinadas durante el último año y medio, diez de ellas murieron a manos de organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico y la tala, mientras que tres muertes fueron vinculadas a la violencia policial en el contexto de las actividades hidrocarburíferas.

Dicho esto, muchas gracias a Aída, muchas gracias, Miguel, muchas gracias, Cecilia, muchas gracias, César. Tenemos algunas preguntas de parte del público para ustedes, que se las voy a leer en el mismo orden en que están presentadas. Nuestra primera pregunta es para el compañero César: ¿Por qué es importante el Acuerdo de Escazú si Perú ya tiene un marco normativo para proteger a las personas defensoras del ambiente?



## **CÉSAR IPENZA — ABOGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA AMBIENTAL**

Bueno, en principio ese es un argumento permanente que usan aquellos que se oponen a la ratificación del Acuerdo de Escazú. Dicen que el Perú ya tiene todo regulado y es suficiente. Pero no podemos comparar un convenio o instrumento jurídico internacional, que nos da una normativa homogénea a la de nuestros países vecinos, lo cual es especialmente crucial cuando decimos que el tema ambiental no entiende de fronteras. No vamos a comparar eso con una norma de menor rango reglamentario, una norma, un decreto supremo, una resolución ministerial quizás. Y, por otro lado, tenemos el protocolo que se afirma que existe, pero incluso después de ese protocolo hemos tenido asesinatos, amenazas, coacciones. Entonces, ¿verdaderamente ese protocolo está cumpliendo con el objetivo al que se aspiró? ¿Estamos hablando de un procedimiento administrativo como lo contempla ese protocolo? Yo creo que no. Contar con el Acuerdo de Escazú puede significar un mensaje importante para todos aquellos que ejercen alguna actividad ilícita o una actividad contra los defensores ambientales, que puede llevarnos incluso a un espacio mucho más superior. Creo que también es momento de reflexionar no solamente ya sobre el tema local, nacional, sino también sobre los avances en el ámbito internacional. Actualmente, hay todo un proceso de discusión en la comunidad internacional, sobre, por ejemplo, que todos aquellos

“

**... que todos aquellos delitos que atenten contra el ambiente puedan ser categorizados como un ecocidio para puedan ser perseguidos también por la Corte Internacional Penal de Roma.**

- César Ipenza

delitos que atenten contra el ambiente puedan ser categorizados como un ecocidio para puedan ser perseguidos también por la Corte Internacional Penal de Roma. Entonces, creo que hay muchas más oportunidades contando con el Acuerdo de Escazú que nos permitan llegar al más alto nivel y desde todos los espacios de poder, no solo del Poder Ejecutivo, sino de todos los poderes del Estado y también de los niveles de gobierno, para resolver esta situación.

## **ÁLVARO MÁSQEZ — IDL**

Muchas gracias, César, por esa respuesta. Desde luego, compartimos, suscribimos tu opinión. Hay una segunda pregunta para Cecilia: ¿El Acuerdo de Escazú podría tener un impacto en la criminalización de la protesta?

## **CECILIA SUEIRO — CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**

Más bien al contrario. Al respaldar en realidad la defensa, el derecho al acceso a la información, al respaldar a los defensores, se convierte en una forma de proteger a las defensoras y los defensores justamente de la criminalización, como decía César hace un momento. En realidad, faltan mecanismos que puedan ser herramientas efectivas internacionalmente, de peso, justamente para que las protestas sociales se vean legitimadas en un ámbito mayor, que no se sientan como una cosa doméstica, sino como un real servicio a la humanidad.

## **ÁLVARO MÁSQEZ — IDL**

Muchas gracias, Cecilia. A continuación, la siguiente pregunta es para nuestro amigo Miguel, compañero: ¿Cómo impacta la falta de titulación en la situación de los defensores del ambiente?




## MIGUEL GUIMARAES — AIDSEP

Para nosotros la titulación es sumamente importante, ya que muchos territorios en estos momentos no tienen titulación. Ello causa un problema mayor, porque la falta de titulación es lo que hace que muchos se aprovechen, no solo empresas, sino también taladores ilegales y concesiones forestales. Por más que las comunidades viven asentadas hace muchísimos años ahí, no tienen ningún derecho simplemente por el hecho de no tener un papel, un título que les respalde, que finalmente pruebe que son dueños de su territorio.

“

**Para nosotros la titulación es sumamente importante, ya que muchos territorios en estos momentos no tienen titulación. Ello causa un problema mayor, porque la falta de titulación es lo que hace que muchos se aprovechen, no solo empresas, sino también taladores ilegales y concesiones forestales.**

- Miguel Guimaraes

A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective.

**“ ... las actividades ilícitas, sabiendo que es un territorio indígena titulado, por falta de presencia del Estado muchas veces violan los derechos que tenemos los pueblos indígenas en nuestra propia tierra.**

**- Miguel Guimaraes**

Aun así, la titulación por sí sola no basta. Hay territorios titulados, como el de Santa Clara de Uchunya, Flor Ucayali, comunidad que ha sido titulada en más de 21 mil hectáreas y delimitada en su totalidad, incluso ha sido georreferenciada. Pero incluso así, las actividades ilícitas, sabiendo que es un territorio indígena titulado, por falta de presencia del Estado muchas veces violan los derechos que tenemos los pueblos indígenas en nuestra propia tierra.

## ÁLVARO MÁSQUEZ — IDL

Muchas gracias, Miguel. Es cierto, lamentablemente hay problemas estructurales que están detrás de la violencia y la falta de atención a los pueblos indígenas. La inseguridad jurídica sobre los territorios, la falta de presencia del Estado, la corrupción, la discriminación, son lastres que tenemos enfrentar si queremos solucionar realmente el problema de la violencia.

Y, finalmente, tenemos una pregunta para nuestra compañera Aída: ¿Sabemos cómo ha impactado la ratificación en otros países del Acuerdo de Escazú y qué puede aprender el Perú de eso?



## AÍDA GAMBOA — DAR

Del trabajo que venimos haciendo en alianza con otras organizaciones sabemos que en algunos países como Argentina ya hay algunos casos exitosos. Por ejemplo, se han elaborado normas ahí en relación con el Acuerdo de Escazú. En México también, aunque es muy pronto para evaluar avances pues recién estos países han ratificado el acuerdo. Todavía no se puede ver realmente cuál es el impacto. Más a mediano o largo plazo se va a ver cuáles son los impactos que se van a generar en sus países. Porque están en una serie de modificaciones de los marcos normativos, de implementación de prácticas, también de revisión de presupuestos a nivel nacional. De lo que nos comentan nuestros compañeros y compañeras de otros países, en el caso de México, vienen trabajando de la mano con las plataformas nacionales organizadas y con la sociedad civil junto con los estados. Todavía están en este proceso de implementación. No se tiene medido a ciencia cierta el impacto, pero sí están en esas reformas, a nivel de las instituciones públicas. Claro, en otros países que no han ratificado ha sucedido lo mismo que en nuestro país. Como en Colombia, donde se ha conformado una contra-campaña sobre el acuerdo, por lo que tampoco se pudo aprobar ahí y también se archivó. Y en los otros países que no han ratificado se ha iniciado un proceso de implementación de revisión de los marcos normativos.

Por ejemplo, Ecuador ha hecho un estudio sobre todo el marco normativo que debe ser modificado para implementar el Acuerdo de Escazú, y esto se ha hecho de la mano con la plataforma de la sociedad civil. Se está trabajando en conjunto con la sociedad civil para implementar a nivel técnico, de recursos humanos, de recursos económicos, las disposiciones del acuerdo. Esa es la información que nosotros tenemos de la plataforma de Escazú, con la que venimos trabajando a nivel regional. Gracias.

## ÁLVARO MÁSQEZ — IDL

Muchas gracias, Aída, por esa respuesta. Creo que es importante que podamos nutrirnos de las experiencias positivas, de las buenas prácticas en otros países. Muestro mi particular preocupación por la situación en México. Lamentablemente, las y los periodistas han sido uno de los grupos civiles más atacados con profesionales asesinados. He tenido la oportunidad de conocer a algunos de ellos y es lamentable, esperemos que la firma de Escazú y su implementación solucione esto, y en ese sentido agradecemos a Aída por los importantes componentes que nos ofreces.

Quiero agradecer una vez más a las personas que nos han acompañado, no solamente en este conversatorio, sino en general en las cinco mesas que, desde el grupo de personas defensoras de derechos humanos, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, hemos venido organizando en el último mes y medio. En este ciclo de conversatorios hemos tenido oportunidad de hablar de los problemas actuales de las y los defensores ambientales en el Perú, en el marco del Bicentenario, con especialistas, con líderes, lideresas, con académicos, con políticos de diferentes espacios que han enriquecido sustancialmente el debate en base a su experiencia de trabajo, su experiencia de vida, y sobre todo, sus profundas ganas de hacer de nuestro país un lugar mucho más seguro para la defensa de los derechos humanos.



A group of people, including children and adults, are sitting on the ground in front of a traditional thatched-roof hut. The scene is set in a rural, hilly area with a misty or foggy background. The overall tone is somber and reflective, with a dark blue color palette.

“

La inseguridad jurídica sobre los territorios, la falta de presencia del Estado, la corrupción, la discriminación, son lastres que tenemos enfrentar si queremos solucionar realmente el problema de la violencia.

- Álvaro Másquez

La primera mesa con la que inauguramos esta serie de conversatorios estuvo dedicada al extractivismo como causa principal de los conflictos socio ambientales en el Perú. La segunda mesa, en la que tuve el gusto de participar, estuvo referida a la ilegalidad como problema de las sociedades andinas y amazónicas. La tercera mesa estuvo también dedicada a la situación de vulneración y las formas de resistencia de los defensores ambientales en el Perú. La cuarta estuvo abocada a estudiar la situación de vulneración de las defensoras ambientales en sus territorios. Y, por último, hoy hemos conversado sobre el Acuerdo de Escazú como una herramienta de defensa social y legal para las personas defensoras ambientales y por qué no se aplica lamentablemente en nuestro país. Una vez más, creemos que concientizar sobre este problema en el debate, en la agenda de la opinión pública, va a ser esencial para que en el futuro podamos lograr resultados positivos. Desde la ratificación de Escazú, hasta contar con políticas efectivas para proteger a los defensores de derechos humanos. Que sirvan en la práctica y que seguramente, la próxima vez que nos reunamos las y los defensores, las y los miembros de los pueblos indígenas, puedan decirnos que algo ha cambiado.

Muchas gracias, finalmente, a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos por el espacio, por el interés, y a las organizaciones que nos han acompañado durante estas semanas y nuevamente a ustedes por su atención. Muchísimas gracias, Aída, Cecilia, Miguel, César y a los compañeros del SER que nos apoyan desde la coordinación, hasta luego.

¡Gracias!



ISBN: 978-612-48375-6-2



centro  
bartolomé  
de las casas



25  
AÑOS



Instituto de  
Defensa Legal



DAR  
DEFENSORÍA DEL  
AMBIENTE Y  
RECURSOS  
NATURALES



INSTITUTO DEL  
BIEN COMÚN



Fedepaz

Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz



CENTRO AMAZÓNICO  
DE ANTROPOLOGÍA Y  
APLICACIÓN PRÁCTICA



RED DE PROPUESTA Y ACCIÓN  
Minería Ambiente Comunidades